



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

FACULTAD DE INGENIERÍA EN SISTEMAS ELECTRÓNICA E INDUSTRIAL

CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL EN PROCESOS DE AUTOMATIZACIÓN

Tema:

“PROCEDIMIENTOS Y PROGRAMAS OPERATIVOS BÁSICOS DEL SART PARA LA CURTIDURÍA SERRANO”

Proyecto de Trabajo de Graduación Modalidad: TEMI Trabajo Estructurado de Manera Independiente, presentado previo obtención del título de Ingeniero Industrial en Procesos de Automatización.

SUBLINEA DE INVESTIGACIÓN: Sistemas de administración de la salud, seguridad ocupacional y medio ambiente.

AUTOR: Escalante Lizano Jorge Luis.

PROFESOR REVISOR: Ing. Edison Patricio Jordán Hidalgo Mg.

AMBATO – ECUADOR.

Abril 2015.

APROBACIÓN DEL TUTOR.

En mi calidad de tutor del trabajo de investigación sobre el tema: "PROCEDIMIENTOS Y PROGRAMAS OPERATIVOS BASICOS DE SART PARA LA CURTIDURIA SERRANO", del Señor Jorge Luis Escalante Lizano, estudiante de la Carrera de Ingeniería Industrial y Procesos de Automatización, de la Facultad de Ingeniería en Sistemas, Electrónica e Industrial, de la Universidad Técnica de Ambato, considero que el informe investigativo reúne los requisitos suficientes para que continúe con los trámites y consiguiente aprobación de conformidad con el Art. 16 del Capítulo II, del Reglamento de Graduación para obtener el título terminal de tercer nivel de la Universidad Técnica de Ambato.

Ambato, Abril del 2015.

TUTOR

Ing. Edison Patricio Jordán Hidalgo Mg.

AUTORÍA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN.

El presente trabajo de graduación o titulación, Trabajo Estructurado de Manera Independiente titulado: “PROCEDIMIENTOS Y PROGRAMAS OPERATIVOS BASICOS DE SART PARA LA CURTIDURIA SERRANO”. Es absolutamente original, auténtico y personal, en tal virtud, el contenido, efectos legales y académicos que se desprenden del mismo son de exclusiva responsabilidad del autor.

Ambato, Abril del 2015.

Jorge Luis Escalante Lizano
CC: 180416911– 6

APROBACIÓN DE LA COMISIÓN CALIFICADORA.

La comisión calificadora del presente trabajo conformado por los señores docentes Ing. Vicente Morales Mg, Ing. Darwin Santiago Aldás Salazar Mg, e Ing. Jessica Paola López Arboleda Mg, revisan y aprueban el trabajo de graduación, Trabajo Estructurado de Manera Independiente titulado: “PROCEDIMIENTOS Y PROGRAMAS OPERATIVOS BÁSICOS DE SART PARA LA CURTIDURÍA SERRANO”, presentado por el señor Jorge Luis Escalante Lizano, de acuerdo al Art 17 del Reglamento de graduación para obtener el título terminal de tercer nivel de la Universidad Técnica de Ambato.

Ing. Vicente Morales Lozada Mg
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Ing. Darwin Santiago Aldás Salazar Mg
DOCENTE CALIFICADOR

Ing. Jessica Paola López Arboleda Mg
DOCENTE CALIFICADOR

AGRADECIMIENTO.

Agradezco a Dios por haberme regalado la vida y darme la fortaleza necesaria en los momentos más difíciles de mi vida y ayudarme a seguir adelante y culminar esta etapa.

A mis padres que han sido los pilares fundamentales de mi vida a mis hermanos por siempre estar ahí cuando los necesitaba y ser mi ejemplo y modelo a seguir.

A la Facultad de Ingeniería en Sistemas, Electrónica e Industrial por haberme permitido ser parte de su familia durante todo este tiempo.

Al Ing. Edison Jordán por su gran apoyo, paciencia, guía y confianza durante todo este proceso y por haberme regalado su amistad durante mi paso por la FISEI, ¡Gracias Ingeniero por hacer esto posible!!!

Al Ing. Washington Serrano, por abrirme las puertas de su empresa y proporcionarme los documentos necesarios para la realización del proyecto.

Jorge Luis Escalante.

DEDICATORIA.

Le dedico este proyecto al ser más sublime que puede tener una persona, la madre, la que siempre me apoyo y que toda su vida confió en mí y aunque la luz de sus ojos se apagó hace tres años los recuerdos, consejos y enseñanzas estarán siempre en mi corazón, y su presencia siempre prevalecerá en mi mente durante toda mi vida. ¡Gracias Mamita Carmen!

Jorge Luis Escalante.

ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDOS.

APROBACIÓN DEL TUTOR.....	ivii
AUTORÍA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN.....	vii
APROBACIÓN DE LA COMISIÓN CALIFICADORA.....	viiv
AGRADECIMIENTO	v
DEDICATORIA	vi
ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDOS.....	vii
ÍNDICE DE TABLAS.....	xi
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xii
ÍNDICE DE ANEXOS.....	viiv
RESUMEN.....	xviii
ABSTRACT.....	xvii
GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ACRÓNIMOS	xvii
INTRODUCCIÓN.....	xxii
CAPÍTULO I.....	1
EL PROBLEMA	1
1.1. Tema de la investigación	1
1.2. Planteamiento del problema	1
1.2.1. Contextualización	1
1.3 Delimitación.....	2
1.4 Justificación.....	3
1.5. Objetivos	4
1.5.1. General.....	4
1.5.2. Específicos	4
CAPÍTULO II.....	5
MARCO TEÓRICO	5
Antecedentes Investigativos	5
2.1 Fundamentación teórica	7
2.1.1. Seguridad Industrial	7
2.1.2. Sistema de auditoría de riesgos del trabajador	7
2.1.3. Procedimientos y programas operativos del SART	9

2.1.3.1. Inspecciones de seguridad.....	9
2.1.3.2. Equipos de protección personal	10
2.1.3.3. Plan de emergencia y autoprotección	11
2.1.3.4. Investigación de accidentes	11
2.1.3.5. Enfermedades profesionales.....	12
2.1.3.6. Elementos de higiene y seguridad industrial	13
2.1.3.7. Tipos de mantenimiento	13
2.1.4 Ingeniería Industrial	14
2.1.5. Procesos de Curtido	14
2.1.5.1 Etapa de Rivera	14
2.1.5.2. Etapa de Piquelado.....	16
2.1.5.3. Etapa de Curtido	16
2.1.5.4. Secado y terminación.....	17
2.1.6. Riesgos laborales	17
2.1.6.1. Factores de riesgo laborales	17
2.1.7. Objetivos de la auditoría de prevención de riesgos	19
2.2. Propuesta de solución	20
CAPÍTULO III.....	21
METODOLOGÍA.....	21
3.1.Modalidad de la investigación	21
3.1.1. Modalidad bibliográfica	21
3.1.2. Modalidad de campo.....	21
3.2. Población o muestra	22
3.3. Recolección de información	22
3.4. Procesamiento y análisis de datos.....	22
3.5. Desarrollo del proyecto	23
CAPÍTULO IV	24
DESARROLLO DE LA PROPUESTA	24
4.1 Empresa Curtiduría Serrano.....	24
4.1.1 Reseña histórica.....	24
4.1.2 Misión.....	24

4.1.3	Visión.....	24
4.1.4	Infraestructura	25
4.1.5	Organigrama estructural de la Curtiduría Serrano.	26
4.1.6	Procedimiento para el tratamiento del cuero en la Curtiduría Serrano.....	27
4.2	Proceso de curtición del cuero.....	28
4.2.1	Etapa de rivera.....	28
4.2.2	Etapa de curtido.....	30
4.2.3	Etapa de post curtido	32
4.2.4	Etapa de acabado.....	36
4.2.5	Flujogramas del proceso de curtición del cuero	39
4.2.5.1	Rivera	39
4.2.5.2	Curtido	40
4.2.5.3	Post curtido	41
4.2.5.4	Acabado.....	42
4.3.	Evaluación realizada a la Curtiduría “SERRANO” en de la ciudad de Ambato.....	43
4.3.1	Diagnóstico inicial sobre la situación de la Curtiduría Serrano	55
4.3.1.1	Gestión administrativa	55
4.3.1.2	Gestión técnica	57
4.3.1.3	Gestión de talento humano	58
4.3.1.4.	Procedimientos y programas operativos básicos	59
4.3.2	Cumplimiento del sistema de auditoría de gestión de riesgos en la Curtiduría Serrano.....	61
4.3.3	Resultado del sistema de auditoría de gestión de riesgos en la Curtiduría Serrano.....	62
4.4	Análisis de riesgos en los procesos en la Curtiduría Serrano	63
4.4.1	Matriz de riesgos	63
4.4.1.1	Resultado de la matriz de riesgos	64
4.4.1.2	Análisis de riesgos intolerables	66
4.4.1.3	Análisis de riesgos importantes	68
4.5	Análisis de incidentes y accidentes de trabajo.....	69

4.6 Estructura para elaboración y control de documentos del sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional	72
4.6.1 Objetivo	72
4.6.2. Alcance.....	72
4.6.3 Responsables.....	72
4.6.4 Definiciones	72
4.6.5 Descripción de la documentación	73
4.6.5.1 Procedimientos	73
4.6.5.2 Códigos del documento	73
4.6.5.3 Encabezado de los documentos.	74
4.6.5.4 Pie de pagina de los documentos	75
4.6.5.5 Sistema de auditorias de riesgo del trabajador..	76
4.6.5.6 Partes de los procedimientos y programas operativos básicos del SART.....	77
4.7 Gestión administrativa	78
4.7.1 Política.....	79
4.7.2 Planificación	82
4.7.3 Organización	85
4.8 Procedimientos y programas operativos básicos	90
4.8.1 Procedimiento de investigación de accidentes.....	91
4.8.2 Vigilancia de la salud de los trabajadores	99
4.8.3 Plan de emergencia.....	108
4.8.4 Plan de contingencia	117
4.8.5 Auditoría interna	122
4.8.6 Inspecciones de seguridad y salud	127
4.8.7 Equipos de protección personal y ropa de trabajo	131
4.8.8 Mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo.....	137
 CAPÍTULO V	 143
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	143
5.1.1 Conclusiones	143
5.1.2 Recomendaciones.....	144
5.1.3. Bibliografía	146

ÍNDICE DE TABLAS.

Tabla 1: Población o muestra.....	22
Tabla 2: Evaluación de seguridad y salud en el trabajo... ..	43
Tabla 3: Diagnóstico inicial sobre la gestión administrativa - resultados tabulados.....	56
Tabla 4: Diagnóstico inicial sobre la gestión técnica - resultados tabulados.....	57
Tabla 5: Diagnóstico inicial sobre la gestión de talento humano - resultados tabulados.....	58
Tabla 6: Diagnóstico inicial sobre los procedimientos y programas operativos básicos -resultados tabulados.....	60
Tabla 7: Cumplimiento del sistema de auditoría de gestión de riesgos - resultados tabulados.....	61
Tabla 8: Resultado del sistema de auditoria de gestión de riesgos -resultados tabulados.....	62
Tabla 9: Resultado tabulado de la matriz de riesgos.....	64
Tabla 10: Resultado tabulado de los riesgos intolerables... ..	66
Tabla 11: Resultado tabulado de los riesgos importantes... ..	68
Tabla 12: Tabla de nivel sonoro vs tiempo de exposición por jornada... ..	180
Tabla 13: Niveles de iluminación mínima para trabajos específicos	181
Tabla 14: Colores de seguridad y su significado.	195

ÍNDICE DE FIGURAS.

Figura 1. Inspecciones de seguridad.	10
Figura 2. Investigación de accidentes..	12
Figura 3. Elementos de higiene.....	13
Figura 4. Organigrama estructural de la Curtiduría Serrano.....	26
Figura 5. Procedimiento para el tratamiento de cuero en la Curtiduría Serrano.....	27
Figura 6. Almacenaje del cuero.....	28
Figura 7. Remojo y lavado del cuero.....	29
Figura 8. Descarnado y dividido del cuero.	30
Figura 9. Etapa de curtido.....	31
Figura 10. Escurrido del cuero.	32
Figura 11. Raspado del cuero.....	33
Figura 12. Engrase y teñido del cuero.....	33
Figura 13. Máquina de vacío.....	34
Figura 14. Secado del cuero..	35
Figura 15. Molliza.....	36
Figura 16. Accionamiento de pigmentadora e ingreso al túnel de vapor.	36
Figura 17. Prensado del cuero.....	37
Figura 18. Medido del cuero.	38
Figura 19. Flujogramas del proceso de curtición del cuero - rivera..	39
Figura 20. Flujogramas del proceso de curtición del cuero - curtido.....	40
Figura 21. Flujogramas del proceso de curtición del cuero – post curtido..	41
Figura 20. Flujogramas del proceso de curtición del cuero - acabado.....	42
Figura 21. Diagnóstico inicial sobre la gestión administrativa - resultados estadísticos.....	56
Figura 22. Diagnóstico inicial sobre la gestión técnica - resultados estadísticos.....	57
Figura 23. Diagnóstico inicial sobre la gestión de talento humano - resultados estadísticos.....	58
Figura 24. Diagnóstico inicial sobre los procedimientos y programas operativos básicos - resultados estadísticos..	60

Figura 25. Cumplimiento del sistema de auditoría de gestión de riesgos - resultados tabulados.....	61
Figura 26. Resultado del sistema de auditoria de gestión de riesgos -resultados gráficos.....	62
Figura 27. Cualificación o estimación cuantitativa del riesgo-método triple criterio.....	63
Figura 28. Resultado estadístico de la matriz de riesgos.. ..	65
Figura 29. Resultado porcentual de la matriz de riesgos.....	65
Figura 30. Resultado estadísticos de los riesgos intolerables.. ..	66
Figura 31. Resultado estadístico de los riesgos importantes.....	69
Figura 32. Accidentes por procesos.....	70
Figura 33. Consecuencias de los accidentes... ..	70
Figura 34. Partes afectada en los accidentes.....	71
Figura 35. Sistema de auditorías de riesgos del trabajo.....	76
Figura 36. Procedimientos y programas operativos básicos.... ..	77
Figura 37. Señales de prohibición.....	196
Figura 38. Señales de obligación.....	196
Figura 39. Señales de advertencia.....	196
Figura 40. Señales de información.....	196

ÍNDICE DE ANEXOS.

Anexo 1. Documento de encuesta a trabajadores de la Curtiduría Serrano SGSSO-DOC-01.....	149
Anexo 2. Documento de entrevista al Gerente General de la Curtiduría Serrano SGSSO-DOC-02.....	150
Anexo 3. Documento de política de salud y seguridad en el trabajo SGSSO-DOC-GAD-01.....	151
Anexo 4. Registro de evaluación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo – SART SGSSO-REG-GAD-01.	152
Anexo 5. Registro de matriz de planificación de seguridad y salud ocupacional. SGSSO-REG-GAD-02.	163
Anexo 6. Reglamento interno de seguridad y salud ocupacional SGSSO-DOC-GAD-02.....	164
Anexo 7. Registro de acta de conformación de las unidades preventivas SGSSO-REG-GAD-03.....	203
Anexo 8. Registro del acta de elección de delegado de seguridad y salud en el trabajo SGSSO-REG-GAD-04.	204
Anexo 9. Documento e funciones y responsabilidades especiales SGSSO-DOC-GAD-03.....	205
Anexo 10. Registro de comunicado de incidente / accidente de trabajo SGSSO-REG-POB-01.....	207
Anexo 11. Registro de investigación del incidente SGSSO-REG-POB-02.	208
Anexo 12. Registro de informe del accidente SGSSO-REG-POB-03.....	210
Anexo 13. Registro del formulario de aviso del accidente de trabajo del IEES SGSSO-REG-POB-04.	211
Anexo 14. Registro de seguimiento del accidente SGSSO-REG-POB-05.....	213
Anexo 15. Registro de estadística de accidentes SGSSO-REG-POB-06.....	215
Anexo 16. Registro del protocolo médico para la investigación de enfermedades profesionales SGSSO-REG-POB-07.....	216
Anexo 17. Registro de historia clínica SGSSO-REG-POB-08.....	217
Anexo 18. Registro del certificado médico SGSSO-REG-POB-09.	225
Anexo 19. Registro de modelo descriptivo caracterización de la empresa SGSSO-REG-POB-10.	226
Anexo 20. Registro de identificación de emergencia SGSSO-REG-POB-11..	227

Anexo 21. Registro de esquema organizativo para emergencias SGSSO-REG-POB-12.....	229
Anexo 22. Mapa de riesgos SGSSO-PLA-POB-01	230
Anexo 23. Plano de evacuación SGSSO- PLA-POB-02.....	231
Anexo 24. Registro de análisis del riesgo de incendio método meseri SGSSO-REG-POB-13.....	232
Anexo 25. Registro método de actualización, revisión y de mejora. (SGSSO-REG-POB-14).....	236
Anexo 26. Registro de reporte de paro de actividades. SGSSO-REG-POB-15...	237
Anexo 27. Registro de Brigadas de intervención. SGSSO-REG-POB-16.....	238
Anexo 28. Registro de prácticas y simulacros. SGSSO-REG-POB-17.....	239
Anexo 29. Registro de funciones de las brigadas. SGSSO-REG-POB-18	242
Anexo 30. Registro de pautas para las brigadas y el personal. SGSSO-REG-POB-19.....	243
Anexo 31. Registro de acciones de respuesta SGSSO-REG-POB-20	244
Anexo 32. Registro de evaluación de daños. SGSSO-REG-POB-21.....	245
Anexo 33. Registro de métodos correctivos o de mejora continua. SGSSO-REG-POB-22.....	246
Anexo 34. Registro control de la auditoría. SGSSO-REG-POB-23	247
Anexo 35. Formato para la inspección general de seguridad. SGSSO- REG-POB-24.....	248
Anexo 36. Registro reporte de la inspección. SGSSO-REG-POB-25.....	249
Anexo 37. Registro métodos correctivos o de mejora continua. SGSSO-REG-POB-26.....	250
Anexo 38. Registro de matriz de riesgos SGSSO-REG-POB-27	251
Anexo 39. Registro de matriz de selección de equipo de protección personal y ropa de trabajo. SGSSO-REG-POB-28.....	252
Anexo 40. Registro de Entrega del equipo de protección personal y ropa de trabajo. SGSSO-REG-POB-29	254
Anexo 41. Registro de recepción del equipo de protección personal y ropa de trabajo. SGSSO-REG-POB-30	255
Anexo 42. Plano mapa de señalización. SGSSO-PLA-POB-03	256
Anexo 43. Registro de maquinaria existente. SGSSO-REG-POB-31.....	257

Anexo 44. Registro de inventario de repuestos. SGSSO-REG-POB-32.....	258
Anexo 45. Registro para pedido de repuestos. SGSSO-REG-POB-33	259
Anexo 46. Registro de mantenimiento predictivo. SGSSO-REG-POB-34	260
Anexo 47. Registro de mantenimiento. SGSSO-REG-POB-35	261
Anexo 48. Registro de planificación del mantenimiento preventivo anual y revisión de seguridad. SGSSO-REG-POB-36.....	262
Anexo 49. Registro del historial de mantenimiento. SGSSO-REG-POB 37....	263

RESUMEN.

El presente proyecto tiene como tema, “Procedimientos y Programas Operativos Básicos del SART para la Curtiduría Serrano”, el cual se ha logrado desarrollar en base a la normativa legal vigente de Sistema de Auditorías de Riesgos del Trabajo SART, tomando en cuenta todos los parámetros establecidos en los Procedimientos y Programas Operativos Básicos del SART y varios puntos de la Gestión Administrativa, lo cual ayudará a prevenir riesgos laborales en la Curtiduría Serrano.

El proceso analítico se inició realizando una visita técnica a las instalaciones de la empresa, posteriormente se aplica una observación técnica de los procesos de producción en la empresa para de esa manera saber cuáles son sus falencias y enfocarse en lo que represente los mayores problemas o los que sean más frecuentes, lo cual nos dio como resultado un porcentaje de cumplimiento bajo, razón por la cual se procedió a realizar una matriz de riesgos para especificar los factores de riesgo más frecuentes y los riesgos intolerables e importantes de la empresa.

Antes de realizar los procesos se tomó en cuenta la Gestión Administrativa y se estableció la Política de Calidad de la empresa y se desarrolló el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, para después las obligaciones y responsabilidades de cada uno de los integrantes dentro de la misma.

Con un conocimiento previo de la situación actual de la empresa se comenzó a generar los Procedimientos y Programas Operativos Básicos del SART, los cuales fueron aplicados a la empresa, para finalizar con el presente proyecto se procedió a estructurar los procedimientos y programas apegados a la normativa legal de IEES.

ABSTRACT.

The present investigative work has the topic of, "Procedures and Operational Programmes Basics SART Tannery Serrano", which is developed on the basis of current legislation of Audit System Occupational Hazards SART, taking into account all the parameters established in the Procedures and Basic Operational Programmes SART and some points of the Administrative Gestion, which help to prevent occupational risk in the Tannery Serrano.

The analytical process started with a technical visit to the facilities of the factory, after that a technical visit of process of production in the factory so know which are the weaknesses and focused on the presentation of the biggest problem or they most frequent the results was the porcentaje of low compliance the reason why we make a matrix of the risk factories more common, intolerable and important risks of the factory.

Before making processes took into account the Administrative Management and Quality Policy of the company was established and the Regulations on Safety and Health at Work was developed, then the obligations and responsibilities of each of the members within the same.

With prior knowledge of the current situation of the company was started generating Procedures and Basic Operational Programmes SART, which were applied to the company, to finish with this project proceeded to structure the procedures and schedules attached to the rules IEES legal.

GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ACRÓNIMOS.

Accidente: Un suceso provocado por un agente involuntario que genera una acción violenta de manera repentina, que da como consecuencia una lesión corporal.

Aptitud médica: Resultado que proporciona el médico encargado de la salud ocupacional de la empresa después de realizar una serie de pruebas analizando el perfil que requiere el trabajador evaluado, de esta manera dar a conocer e informar si es apto y tiene las características necesarias o no para el cargo y lugar de trabajo deseado y de la misma manera informar si tiene algún tipo de impedimento.

Auditoría interna: La auditoría interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización.

Delegado de seguridad y salud en el trabajo: Es la persona que está a cargo de la Seguridad Industrial y su control en todos los procesos, el cual tiene varias responsabilidades y obligaciones dentro de la institución.

Historia clínica: Documento médico - legal que es recopilado por el Médico encargado en base a una conversación y diálogo con el paciente, el cual recopila una serie de datos para en base a estos proporcionar la debida atención médica y llevar un historial médico completo.

Incidente: Un evento acontecido dentro de la jornada laboral que estuvo a punto de desencadenar un accidente, pero no tuvo mayores consecuencias.

Inspección de seguridad: Es una actividad preventiva que tradicionalmente se ha encuadrado entre las técnicas generales de seguridad previas al accidente, analíticas puesto que su objeto era y es detectar, más que corregir, conductas y actuaciones peligrosas.

Investigación de accidentes: Es una técnica por medio de la cual se va analizando las causas de un evento inesperado con el objetivo de descubrir sus posibles causas de origen, y tratar en lo posible de eliminarlas en un futuro cercano.

Mantenimiento correctivo: Es el conjunto de tareas destinadas a corregir los defectos que se van presentando en los distintos equipos y que son comunicados al departamento de mantenimiento por los usuarios de los mismos.

Matriz de riesgos: Una matriz de riesgo es una herramienta de control y de gestión normalmente utilizada para identificar las actividades (procesos y productos). Igualmente, una matriz de riesgo permite evaluar la efectividad de una adecuada gestión y administración de los riesgos financieros, operativos y estratégicos que impactan la misión de la organización.

No conformidades: La carencia e incumplimiento de algún elemento previamente planificado y establecido, o algún descuerdo entre dos o más partes que estén involucradas.

Plan de emergencia: Un plan de emergencia es un conjunto de medidas destinadas a hacer frente a situaciones de riesgo, minimizando los efectos que sobre las personas y enseres se pudieran derivar y, garantizando la evacuación segura de sus ocupantes, si fuese necesaria.

Plan de contingencia: Es el instrumento donde se diseña la estrategia, se recogen todas las medidas organizativas y técnicas, y se exponen los procedimientos para enfrentarse a la eventualidad de un riesgo o un imprevisto que ponga en peligro la continuidad de la actividad en una organización.

Reglamento de seguridad y salud en el trabajo: Es un conjunto de normas, reglas y estatutos que los empleados conjuntamente con los empleadores deben cumplir de acuerdo con las normas vigentes en el país.

Riesgos: Es la vulnerabilidad ante un potencial perjuicio o daño para las unidades, personas, organizaciones o entidades. Cuanto mayor es la vulnerabilidad mayor es el riesgo, pero cuanto más factible es el perjuicio o daño, mayor es el peligro.

Riesgo laboral: Se entiende como riesgo laboral a los peligros que existen en nuestro entorno laboral o área de trabajo, lo cual podría provocar algún tipo de accidente o incidente laboral.

Servicio médico ocupacional: Se refiere al departamento Médico de la empresa o a la persona encargada del cuidado de la salud ocupacional de los trabajadores y de su constante control para el cuidado de su salud y la prevención de enfermedades profesionales.

Unidad de seguridad y salud en el trabajo: Es el departamento el cual está a cargo de la prevención de riesgos del trabajo y de las obligaciones y derechos que se deben cumplir en beneficio de todos los trabajadores.

EPP's: Un EPP es el equipamiento usado por los trabajadores para minimizar la exposición a un peligro ocupacional.

MRL: Ministerio de relaciones laborales.

SART: Sistema de auditorías de riesgos del trabajo.

SGSSO: Sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional.

INTRODUCCIÓN.

Actualmente en el Ecuador son muy pocas las empresas que han venido invirtiendo recursos para brindar seguridad a sus empleados, teniendo en cuenta que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IEES, mediante la resolución C.D 333 para el Sistema de Auditoría de Riesgos del Trabajador SART, a generado varios parámetros y requisitos técnico legales para su aplicación, como son: Gestión Administrativa, Gestión técnica, Gestión de Talento Humano y Programas y Procedimientos Operativos Básicos con el objetivo de controlar y regular las condiciones de trabajo y sus aspectos internos de su organización.

Su principal objetivo es el preservar la salud y el bienestar de los trabajadores que estén laborando en establecimientos u empresas ya sean industriales, comerciales o de otros servicios relacionados, a través de medidas de higiene elementales y respondiendo a los parámetros y requisitos de bienestar en el lugar de trabajo.

Con la implantación de los Programas y Procedimientos Operativos Básicos del SART, se creara un medio más seguro en cada uno de sus procesos basados en una normativa que tiene como uno de sus principales propósitos disminuir el riesgo de un accidente laboral y bajar la tasa se accidentes que se produzcan en la empresa.

CAPÍTULO I.

EL PROBLEMA.

1.1. Tema de Investigación.

“PROCEDIMIENTOS Y PROGRAMAS OPERATIVOS BÁSICOS DEL SART PARA LA CURTIDURÍA SERRANO”

1.2. Planteamiento del problema.

1.2.1 Contextualización.

En los últimos años a nivel mundial se ve el incremento de más industrias lo cual va requiriendo una serie de variantes en su manejo, la Seguridad Industrial es uno de los aspectos más importantes dentro de cualquier proceso productivo, actualmente existen normativas especialmente de la OIT, OSHA, etc. Que indican la forma de implementar seguridad e higiene a nivel mundial, con el objetivo de preservar la salud y el bienestar de los trabajadores empleados en establecimientos ya sean industriales, comerciales o de otros servicios relacionados, a través de medidas de higiene elementales, respondiendo a los requisitos de bienestar en el lugar de trabajo.

Durante los últimos años en el Ecuador se ha visto la necesidad de cambiar aspectos relacionados con las altas tasas de accidentes que se presentan, para lo cual el IESS y el Ministerio de Relaciones Laborales han venido generando leyes y resoluciones entre estas el Sistema de Auditoría de Riesgos del Trabajador SART, y de esa manera crear un medio más seguro en cada uno de sus procesos basados en una normativa que tienen como objetivo disminuir el riesgo de un accidente laboral.

En la provincia de Tungurahua la industria de cuero es una de las más importantes dentro del país y también una de las peligrosas, por esa razón se ha decidido implementar un SART para procedimientos y programas operativos básicos ya que eso permitirá que los empleados de la Curtiduría Serrano se desenvuelvan de una mejor manera sabiendo que están más protegidos y seguros. Además de cumplir con las normativas vigentes [1].

La falta de un adecuado programa de seguridad y la inexistencia de un delegado de seguridad y salud laboral en la Curtiduría Serrano ha generado la necesidad de basarse en la resolución C.D 333 del IESS de procedimientos y programas operativos básicos del SART, para que los trabajadores se desenvuelvan en un ambiente más cómodo pero sobretodo más seguro ya que la carencia del mismo representa varios riesgos adicionales y el trabajo no se lo podrá realizar de una manera satisfactoria [2].

En la empresa no existe una gestión de seguridad lo cual con el tiempo ha venido generando varias condiciones y actos inseguros por la mala señalética existente, generando en los trabajadores varios riesgos no controlados y la alta posibilidad de producirse un accidente laboral.

La no aplicación de aspectos tan importantes como la higiene y la salud ocupacional dentro de la empresa Curtiduría Serrano, ayudado por la falta de conocimiento de sus dueños ha venido causando en sus empleados varias enfermedades comunes como son alergias en la piel, varios problemas respiratorios, intoxicación con los químicos que se manejan ya que no se utiliza equipo de protección, entre otras enfermedades que se pueden dar por el desconocimiento de la Seguridad Industrial.

1.3. Delimitación.

Área académica: Industrial y Manufactura.

Línea de investigación: Industrial.

Sublíneas de investigación: Sistemas de administración de la salud, seguridad ocupacional y medio ambiente.

Delimitación espacial: Se realizará en la empresa “Curtiduría Serrano” en la provincia de Tungurahua de la ciudad de Ambato.

Delimitación temporal: 6 meses luego de la aprobación por H. Consejo de la Facultad de Ingeniería en Sistemas, Electrónica e Industrial.

1.4. Justificación.

El desarrollo de procedimientos y programas operativos básicos del SART es de gran importancia ya que en la Curtiduría Serrano logrará disminuir los riesgos laborales que existen en la empresa mediante un estudio para su posterior identificación y de esa forma medir su nivel, lo cual ayudará a garantizar la salud de los trabajadores ya que su entorno de trabajo será más seguro, y se cumplirá con las disposiciones legales que ha generado el Ministerio de Relaciones Laborales, basándose en la resolución C.D 333 del IESS de procedimientos y programas operativos básicos del SART

Los beneficiarios de proyecto serán los empleados ya que se identificará las posibles enfermedades laborales y profesionales que se pueden dar en la Curtiduría Serrano, también reducirá la tasa de accidentabilidad que presenta la empresa con el objetivo de crear conciencia en los trabajadores sobre las consecuencias que pueden generar determinados trabajos y los peligros que estos traen.

Es factible debido a que la empresa da completa apertura y apoyo para la realización del proyecto mencionado, teniendo como resultado un ambiente seguro para los empleados y evitará posibles sanciones de parte de IESS y el Ministerio de Relaciones Laborales.

1.5. Objetivos.

1.5.1. Objetivo General.

- Realizar los procedimientos y programas operativos del SART para la Curtiduría Serrano.

1.5.2. Objetivos Específicos.

- Realizar un análisis de procesos aplicados en la Curtiduría Serrano.
- Generar los procedimientos y programas operativos básicos del SART.
- Estructurar los procedimientos y programas operativos básicos del SART en base a la normativa legal vigente para Ecuador.

CAPÍTULO II.

MARCO TEÓRICO.

Antecedentes Investigativos.

Actualmente existe un auge para que los Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) se integren con la Calidad y el Medio Ambiente. Se intenta llegar a un único Sistema de Gestión en la Empresa, que contemple y recoja todos los aspectos de la misma. Tan importante como el propio sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional es su implantación; ésta puede dar lugar a que falle el sistema por muy bien diseñado que esté. Por ello, hay que dedicar especial cuidado a la hora de implantarlo, seleccionando convenientemente el momento y la estrategia a seguir [3].

La ley determina que los riesgos del trabajo son responsabilidad del empleador y que hay obligaciones, derechos y deberes que cumplir en cuanto a la prevención de riesgos laborales, han dado paso a contemplar mecanismos de identificación, medición y evaluación de riesgos dentro de las organizaciones. De modo que las organizaciones están controladas por organismos estatales que han puesto en marcha programas en Pro de la salud y el bienestar de los trabajadores, como lo es el SART (Sistema de Auditoría de Riesgos del Trabajo), que verifica las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores dentro de las organizaciones [4].

La Seguridad y Salud Ocupacional es una estrategia importante y necesaria, por lo que también se debe establecer un Sistema de Control Operacional para lograr una cultura de prevención de riesgos en el ambiente laboral, cumpliendo obligaciones técnicas y legales establecidas por la constitución, por las

normativas y en la actualidad en el Ecuador por el Sistema de Auditoría de Riesgos del Trabajo, así como también cumpliendo un deber moral. Generalmente, las organizaciones usan todos los recursos o metodologías para superar y solventar crisis económicas y financieras, lo cual implica una disminución de la gestión de los peligros y riesgos ocupacionales, con el falso pretexto de que es necesario reducir los costos [5].

En el Ecuador es necesario reforzar los procedimientos que apunten al robustecimiento de políticas de prevención en materia de Riesgos Laborales, incrementando los niveles de información y difusión de la normatividad legal y técnica que nos rige, a fin de impulsar la presencia en la agenda nacional, la reflexión y el debate sobre la aplicación de políticas públicas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante acuerdos basados en el diálogo social dentro de un tripartismo entre trabajadores, empleadores y entidades competentes en la problemática que nos ocupa. Será necesario además, que de manera insistente se asesore a empleadores y trabajadores sobre la necesidad de adoptar como una práctica indispensable, el establecimiento y vigencia de sistemas de gestión de prevención de riesgos laborales; informando sobre derechos y obligaciones; capacitando a los afiliados sobre la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; pero no solo a ellos, ya que la cultura de prevención es una responsabilidad colectiva y compartida de todos los actores sociales [6].

La revisión de documentos legales y técnicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo revelan que las acciones de mejora de las condiciones de trabajo contribuyen con la función laboral de los trabajadores, y por ende en la productividad. Sobre esta base la investigación tiene como objetivo conocer la importancia relativa de los componentes de la gestión de prevención de riesgos laborales respecto a su influencia en la productividad. Los elementos de la gestión de la prevención estudiados son: política de seguridad, organización preventiva, evaluación de riesgos, planificación de la prevención y control operacional del trabajo [7].

2.1. Fundamentación teórica.

2.1.1. Seguridad industrial.

Se entiende por Seguridad Industrial la que tiene por objeto la prevención y limitación de riesgos, así como la protección contra accidentes y siniestros capaces de producir daño o perjuicio a las personas, flora, fauna, bienes o al medio ambiente, derivados de actividad industrial o de la utilización, funcionamiento o mantenimiento de las instalaciones o equipos y de la producción, uso o consumo, almacenamiento o desecho de los productos industriales.

Entendiendo por riesgos relacionados con la seguridad industrial los que pueden producir lesiones o daños a las personas flora, fauna, bienes o al medio ambiente, y en particular los incendios, explosiones y otros hechos capaces de producir quemaduras, intoxicaciones, envenenamiento o asfixia, electrocución, riesgos de contaminación producida por instalaciones industriales, perturbaciones electromagnéticas o acústicas y radiación, así como cualquier otro que pudiera preverse en la normativa internacional aplicable sobre seguridad.

Lo que conlleva al tratamiento integral de la prevención de riesgos en la empresa comprendiendo los riesgos profesionales y los riesgos industriales con capacidad de producir daños a las personas, flora, fauna y medio ambiente [8].

2.1.2. Sistema de auditoría de riesgo del trabajador.

En el Ecuador, toda organización es responsable de la seguridad y salud de sus empleados.

Para verificar este cumplimiento, las empresas están obligadas a cumplir las normas constituidas en el Reglamento para el Sistema de Auditoría de Riesgos

del Trabajo (SART), publicado en el Registro Oficial No. 319, el 12 de Noviembre de 2010, y establecido por el Instituto de Seguridad Social (IESS).

En empresas que tengan al menos dos años de actividad, las auditorías del SART permiten verificar su diagnóstico, planificación, implantación y control del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo que estas mantienen.

Es importante destacar la importancia de que las empresas cuenten con profesionales calificados en seguridad industrial y salud en el trabajo, de manera que estén preparadas técnicamente para el cumplimiento del SART, lo cual permitirá mantener y mejorar su desarrollo productivo y reducirá la probabilidad de recibir sanciones.

Trabajar conjuntamente, trabajadores y empleadores, en el cumplimiento de sistemas de gestión de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional no solo garantiza el cumplimiento de una normativa, sino que permite entender la responsabilidad como empresarios en esta materia.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) estableció el Sistema de Auditoría de Riesgos del Trabajo (SART), como medio de cumplimiento de la normativa técnica y legal en materia de seguridad y salud en el trabajo por parte de organizaciones y empresas. Este Sistema de Auditoría se encuentra a cargo del Seguro General de Riesgos del Trabajo, entidad que se encarga de velar por la ejecución y el cumplimiento del mismo a nivel nacional [2].

Objetivos SART

- Verificar el cumplimiento técnico legal en materia de seguridad y salud en el trabajo por las empresas u organizaciones de acuerdo a sus características específicas.
- Verificar el diagnóstico del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa u organización, analizar los resultados y comprobarlos de requerirlo, de acuerdo a su actividad y especialización.

- Verificar que la planificación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa u organización se ajuste al diagnóstico, así como a la normativa técnico legal vigente.
- Verificar la integración-implantación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en el sistema general de gestión de la empresa u organización.
- Verificar el sistema de comprobación y control interno de su sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, en el que se incluirán empresas u organizaciones contratistas [2].

2.1.3. Procedimientos y programas operativos del SART

2.1.3.1. Inspecciones de seguridad.

Por inspecciones de seguridad se entiende la técnica analítica que consiste en el análisis detallado de las condiciones de seguridad (máquinas, instalaciones, herramientas, etc.), a fin de descubrirlas situaciones de riesgo que se derivan de ellas (condiciones peligrosas o prácticas inseguras) con el fin de adoptar las medidas adecuadas para su control, evitando el accidente (prevención) o reduciendo los daños materiales o personales derivado del mismo (protección)

Siguiendo la secuencia de la génesis de los accidentes podemos ver como la inspección actúa detectando causas (que en ocasiones han sido puestas de manifiesto con motivo de investigaciones de accidentes) y estimando los riesgos con el fin de poder adoptar las medidas de control más adecuadas en función de la magnitud del riesgo obtenido. Todo el proceso se denomina gestión de riesgo [8].

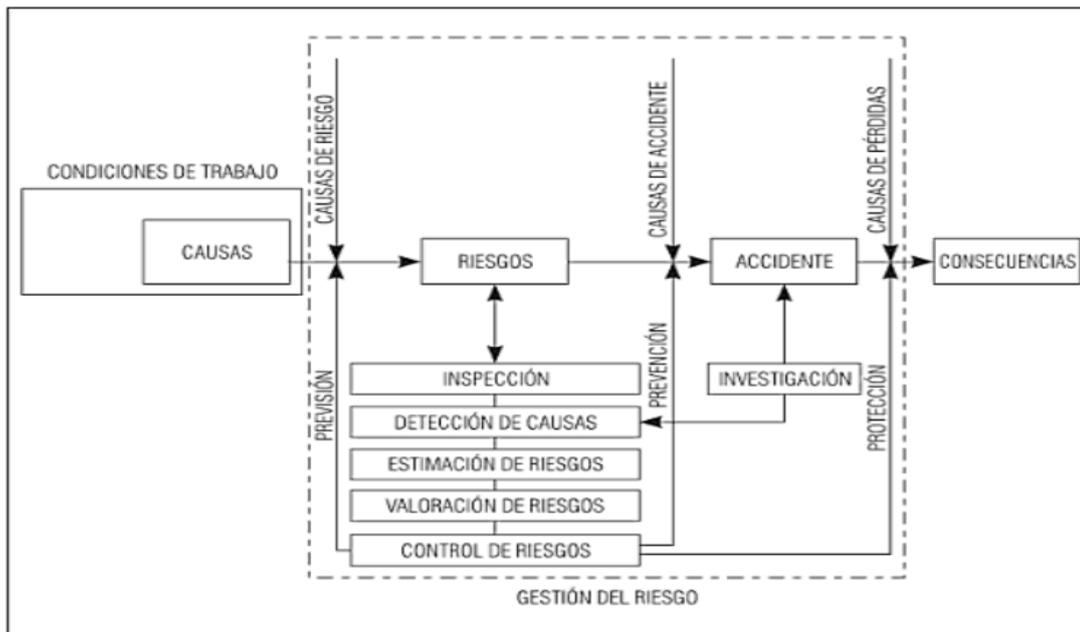


Fig. 1 Inspecciones de seguridad [8].

2.1.3.2. Equipos de protección personal.

El objetivo de la protección personal no es el de eliminar el riesgo de accidente, sino reducir o eliminar las consecuencias personales o lesiones que este pueda producir en el trabajador. Constituye una de las técnicas de seguridad operativas que presenta una mayor rentabilidad si tenemos en cuenta su generalmente bajo coste frente al grado de protección que presenta su uso correcto.

En lo sucesivo EPP (Equipo de Protección Personal), por las que se regulan las condiciones para su comercialización y se establecen las condiciones mínimas de seguridad y salud para su utilización por los trabajadores, respectivamente se entiende por EPP, cualquier equipo destinado a ser llevado o sujetado por el trabajador para que le proteja de uno o varios riesgos que pueda amenazar su seguridad o su salud en el trabajo [8].

2.1.3.3. Plan de emergencia y autoprotección.

El contenido del manual de autoprotección deberá recoger las bases técnicas para alcanzar los siguientes objetivos.

- a)** Conocer lo edificios y sus instalaciones (continente y contenido), la peligrosidad de los distintos sectores y los medios de protección disponibles, las carencias existentes según la normativa vigente y las necesidades que deban ser atendidas prioritariamente.
- b)** Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección y de las instalaciones generales.
- c)** Evitar las causas origen de las emergencias.
- d)** Disponer de personas organizadas, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender para el control de las emergencias
- e)** Tener informados a todos los ocupantes del edificio de cómo deben actuar ante una emergencia y en condiciones normales para su prevención.

En los casos en los que el riesgo intrínseco industrial sea bajo o medio, podrán excluirse alguno de los objetivos señalados

Deberá, asimismo hacer cumplir la normativa vigente sobre seguridad, facilitar las inspecciones de los servicios de la administración y preparar la posible intervención de los recursos y medios exteriores en caso de emergencia (bomberos, ambulancias, policía, etc.) [8].

2.1.3.4. Investigación de accidentes.

La investigación de accidentes constituye una técnica de análisis de los accidentes ocurridos a fin de conocer el cómo y por qué han ocurrido.

Si se analiza la definición dada de investigación podemos deducir los objetivos de la misma: conocer los hechos y deducir las causas para, a partir de estos datos, haciendo uso de otras técnicas de seguridad llegar al objetivo final de esta, la eliminación de causas y la supresión o reducción de los riesgos de accidentes.

Según las distintas fases de desarrollo del accidente la investigación, centrará su objetivo en la detección de causas de riesgo, causas de accidente o causas de lesión como podemos ver de forma simplificada en el siguiente esquema [8].

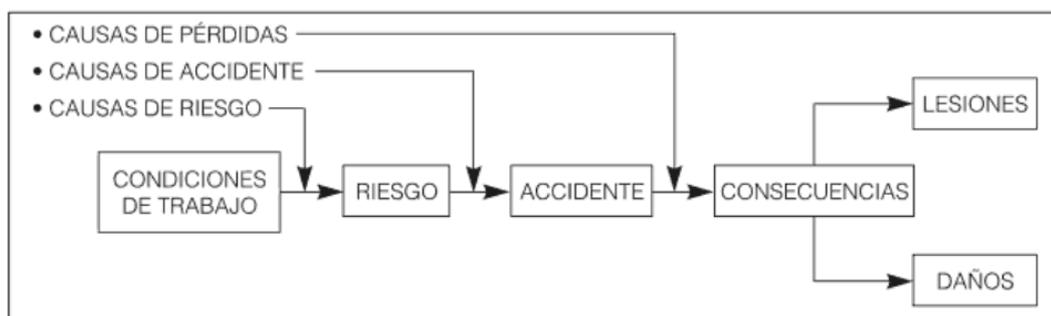


Fig. 2 Investigación de accidentes [8].

2.1.3.5. Enfermedades profesionales.

La enfermedad profesional se caracteriza porque tiene un inicio lento, oculto o retardado, además es progresiva, por lo que cuando se manifieste, probablemente cada año seguirá en aumento y es previsible.

Factores que influyen en que no se diagnostique una enfermedad profesional.

Tiempo de exposición del trabajador, al agente físico, químico o biológico.

Concentración del agente contaminante. No es lo mismo estar expuesto a radiación ionizante por una hora que estar expuesto el mismo tiempo a rayos x. Características personales del trabajador. Cada persona es diferente y no todos respondemos igual ante la exposición de ciertos agentes químicos [9].

2.1.3.6. Elementos de higiene y seguridad industrial.



Fig. 3 Elementos de higiene [10].

A través del reconocimiento o localización, se recaba información general, de la estadística de riesgo de trabajo, a través de:

- A través de entrevistas con el personal y directivos.
- Ubicación de la empresa.
- Registro patronal, razón social.

En el ambiente: lo que corresponde a las condiciones físicas del local de trabajo, materias primas, condiciones de la maquinaria, equipo y herramientas utilizadas, procesos de fabricación, espacios y actos donde se originan los contaminantes, que pueden ser: polvos, humos, gases, ruido, calor, etc.

En el trabajador se analiza el puesto de trabajo, el número de personas en cada uno de estos, distribución de trabajadores que estén expuestos a cada riesgo, características de dicha exposición, personal femenino, personal masculino, rotación de turnos y volumen de producción [10].

2.1.3.7. Tipos de mantenimiento.

Aunque podrían establecerse diferentes clasificaciones de mantenimiento atendiendo a las posibles funciones que se le atribuyan este, así como a la forma de desempeñarlas, tradicionalmente se admite una clasificación basada más en un enfoque metodológico o filosofía de planteamiento, que en una mera relación de particularidades funcionales asignadas, pueden distinguirse los siguientes tipos de mantenimiento [11].

- Mantenimiento correctivo.
- Mantenimiento preventivo.
- Mantenimiento predictivo.
- Mantenimiento productivo total.

2.1.4. Ingeniería industrial.

La Ingeniería Industrial es la rama de la profesión de Ingeniería que diseña, controla, opera y dirige las organizaciones y sistemas productivos. Originalmente, el ingeniero industrial trabajaba en la industria manufacturera y le concernían la eficiencia operativa y el control de los trabajadores. Hoy día, la ingeniería industrial puede ser hallada no sólo en la producción sino en todos los tipos de industria, manufacturera, de distribución, de transporte, comercio, de servicios, y además en todas las clases de organizaciones, administrativas, gubernamentales o institucionales. La ingeniería industrial es arte de hacer las cosas, organiza, evalúa y busca las mejores formas de hacer las cosas [12].

2.1.5. Proceso de curtido.

2.1.5.1. Etapa de ribera.

En esta etapa el cuero es preparado para ser curtido, en ella es limpiado y acondicionado asegurándole un correcto grado de humedad.

La etapa de ribera comprende aquellos procesos que permiten la eliminación del pelo o lana de la piel. Es la etapa que presenta el mayor consumo de agua y su efluente presenta un elevado pH. Devuelve el estado húmedo inicial a aquellas pieles que se conservaron antes de ser llevadas a la curtiembre; también permite la limpieza y desinfección de éstas antes de comenzar el proceso de pelambre. Este proceso emplea sulfuro de sodio y cal para eliminar la epidermis de la piel además del pelo que la recubre. Antes de comenzar con la etapa de curtido se procede al descarne, donde se separan las grasas y

carnazas todavía unidas a la parte interna de la piel. La sección de ribera se compone de una serie de pasos intermedios, que son:

Recorte en recepción. Proceso que se realiza cuando la piel animal llega a la curtiembre, en donde se procede al recorte de partes correspondientes al cuello, la cola y las extremidades.

Remojo: Proceso para rehidratar la piel, eliminar la sal y otros elementos como sangre, excretas y suciedad en general. Durante esta operación se emplean grandes volúmenes de agua que arrastran consigo tierra, cloruros y materia orgánica, así como sangre y estiércol.

Pelambre: Proceso a través del cual se disuelve el pelo utilizando cal y sulfuro de sodio, produciéndose además, al interior del cuero, el desdoblamiento de fibras a fibrillas, que prepara el cuero para la posterior curtición.

Desencalado: Proceso donde se lava la piel para remover la cal y el sulfuro, para evitar posibles interferencias en las etapas posteriores del curtido y en el que se emplean volúmenes considerables de agua.

Descarnado: proceso que consiste en la eliminación mecánica de la grasa natural, y del tejido conjuntivo, esencial para las operaciones secuenciales posteriores hasta el curtido, estos residuos presentan gran porcentaje de humedad.

Desengrase. Proceso que produce una descarga líquida que contiene materia orgánica, solventes y agentes tensoactivos. Entre los solventes utilizados están el kerosene, el monoclorobenceno y el percloroetileno, este último para pieles de oveja después de curtidas.

Purga enzimática: El efecto principal del rendido tiene lugar sobre la estructura fibrosa de la piel, emplea enzimas proteolíticas, como el caso de la tripsina para la limpieza de los poros de la piel.

2.1.5.2. Etapa de piquelado.

El proceso de piquelado comprende la preparación química de la piel para el proceso de curtido, mediante la utilización de ácido fórmico y sulfúrico principalmente, que hacen un aporte de protones, los que se enlazan con el grupo carboxílico, permitiendo la difusión del curtiente hacia el interior de la piel sin que se fije en las capas externas del colágeno.

2.1.5.3. Etapa de curtido.

Curtido: Proceso por el cual se estabiliza el colágeno de la piel mediante agentes curtientes minerales o vegetales, transformándola en cuero, siendo las sales de cromo las más utilizadas. Genera un efluente con pH bajo al final de la etapa. Los curtidos minerales emplean diferentes tipos de sales de cromo trivalente (Cr^{+3}) en varias proporciones.

Ecurrido. Operación mecánica que quita gran parte de la humedad del "wet blue". El volumen de este efluente no es importante pero tiene un potencial contaminante debido al contenido de cromo y bajo pH.

Procesos mecánicos de post-curtición.

A continuación del curtido, se efectúan ciertas operaciones mecánicas que propenden a dar un espesor específico y homogéneo al cuero. Estas operaciones son:

Desaguado mecánico: Para eliminar el exceso de humedad, además permite entregarle una adecuada mecanización al cuero para los procesos siguientes.

El volumen de este efluente no es importante pero tiene un potencial contaminante debido al contenido de cromo y bajo pH.

Dividido o partido: Del cuero para separar el lado flor del lado carne de la piel.

Raspado: Para dar espesor definido y homogéneo al cuero. Produce un aserrín que contiene Cr+3 en aquellos cueros que han tenido un curtido mineral.

Recortes: Proceso por el cual se elimina las partes del cuero que no van a tener una utilización posterior. Genera restos de cuero terminado, los que aportan retazos de cuero con contenido de Cr+3 cuando el curtido ha sido al cromo, a éstos restos se los denomina "virutas de cromo".

2.1.5.4. Secado y terminación.

Los cueros, una vez recurtidos, son desaguados y retenidos para eliminar el exceso de humedad, además son estirados y preparados para luego secarlos. El proceso final incluye el tratamiento mecánico del lado flor y el descarne, seguido de la aplicación de las capas de terminación [13].

2.1.6. Riesgos laborales.

2.1.6.1. Factores de riesgos laborales.

Podemos considerar los factores de riesgo laboral clasificados en los siguientes grupos:

- Factores o condiciones de seguridad.
- Factores de origen físico, químico o biológico o condiciones medioambientales

- Factores derivados de las características del trabajo.
- Factores derivados de la organización del trabajo.

Factores o condiciones de seguridad.

Se incluyen en este grupo las condiciones materiales que influyen sobre la accidentalidad: pasillos y superficies de tránsito, aparatos y equipos de elevación, vehículos de transporte, máquinas, herramientas, espacios de trabajo, instalaciones eléctricas, etc.

Del estudio y conocimiento de los citados factores de riesgo se encarga la «seguridad del trabajo». Técnica de prevención de los accidentes de trabajo.

Factores de origen físico, químico y biológico.

Se incluyen en este grupo los denominados «contaminantes o agentes físicos*» (ruido, vibraciones, iluminación, condiciones termohigrométricas, radiaciones ionizantes -rayos X. rayos gamma, etc. - y no ionizantes - ultravioletas, infrarrojas, micro- ondas. etc.-, presión atmosférica, etc.). Los denominados «contaminantes o agentes químicos- presentes en el medio ambiente de trabajo, constituidos por materias inertes presentes en el aire en forma de gases, vapores, nieblas, aerosoles, humos, polvos. etc. y los «contaminantes o agentes biológicos*», constituidos por microorganismos (bacterias, virus, hongos, protozoos, etc.) causantes de enfermedades profesionales.

Factores derivados de las características del trabajo.

Incluyendo las exigencias que la tarea impone al individuo que las realiza (esfuerzos. manipulación de cargas, posturas de trabajo, niveles de atención, etc.) asociadas a cada tipo de actividad y determinantes de la carga de trabajo, tanto física como mental, pudiendo dar lugar a la fatiga.

Del estudio y conocimiento de los citados factores de riesgo se encarga la «ergonomía», ciencia o técnica de carácter multidisciplinar que estudia la adaptación de las condiciones de trabajo al hombre.

Factores derivados de la organización del trabajo.

Se incluyen en este grupo los factores debidos a la organización del trabajo (tareas que lo integran y su asignación a los trabajadores, horarios, velocidad de ejecución. relaciones jerárquicas, etc.). Considerando:

Factores de organización temporal (jornada y ritmo de trabajo, trabajo a turno o nocturno, etc.).

Factores dependientes de la tarea (automatización, comunicación y relaciones. status, posibilidad de promoción, complejidad, monotonía, minuciosidad, identificación con la tarea, iniciativa, etc.) [14].

2.1.7. Objetivos de la auditoría de prevención de riesgos laborales

- Comprobar cómo se ha realizado la evaluación inicial periódica de los riesgos analizar sus resultados y verificarlos en caso de duda.
- Comprobar que el tipo y planificación de las actividades preventivas se lo ajusta a lo dispuesto en la normativa general así como a la normativa sobre los riesgos específicos que sea de aplicación, teniendo en cuenta los resultados de la evaluación.
- Analizar la adecuación de los procedimientos y medios requeridos para realizar las actividades preventivas.
- Analizar los recursos propios, su organización, su coordinación.

- Valorar la integración de la prevención en el sistema general de gestión de la empresa, tanto en el conjunto de sus actividades como en todos los niveles jerárquicos de esta, mediante la implantación y aplicación del plan de prevención de riesgos laborales.
- Valorar la eficacia del sistema de prevención para prevenir, identificar, evaluar, corregir y controlar los riesgos laborales en todas las fases de actividad de la empresa [13].

2.2. Propuesta de solución.

La elaboración y estructuración de los procedimientos y programas operativos básicos del SART ayudará a la disminución de los riesgos laborales y enfermedades profesionales en la Curtiduría Serrano.

CAPÍTULO III.

METODOLOGÍA.

El presente trabajo de investigación es aplicada (I), está enfocada a generar una solución para identificar y controlar los factores de riesgo laborales en los diferentes tipos de procesos en la producción basados en la resolución C.D 333 del IESS de procedimientos y programas operativos básicos del SART para la Curtiduría Serrano.

3.1. Modalidad de la investigación.

En la presente investigación se utiliza las siguientes modalidades de investigación: Bibliográfica y de Campo.

3.1.1. Modalidad bibliográfica.

Este tipo de investigación se caracteriza por ser bibliográfica ya que se realizara en su gran mayoría por medio de libros electrónicos conjuntamente de obras realizadas anteriormente en donde se dan a conocer varios puntos que nos servirán como guía para la realización de proyecto sistemas operativos para prevenir riesgos laborales.

3.1.2. Modalidad de campo.

El desarrollo del trabajo investigativo se trabajó con la modalidad de investigación de campo porque el investigador acudió a la Curtiduría Serrano empresa donde se genera toda la producción con el fin de interactuar y

recolectar información y datos de sus procesos y sus características de producción y seguridad.

3.2. Población o muestra.

La población que labora dentro de las instalaciones en la Curtiduría Serrano son 13 personas, 10 hombres y 3 mujeres:

Tabla 1: Población o muestra.

PERSONAL	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Gerente Propietario	1	7,69%
Personal administrativo	3	23,08%
Obreros	9	69,23%
TOTAL	13	100,00%

3.3. Recolección de información.

En lo que tiene que ver con la recolección de información de la presente investigación se va a realizar mediante la técnica de la observación de los procesos de producción en la empresa, para de esa manera saber cuáles son sus falencias y enfocarse en lo que represente los mayores problemas o los problemas más frecuentes con el propósito de generar variables que mejoren el desenvolvimiento de la empresa.

3.4. Procesamiento y análisis de datos.

Para el procesamiento de información se tomará como primeras acciones el reconocimiento de todas las áreas que tiene la empresa "CURTIDURIA SERRANO", posterior a esto se identificarán los procesos que conforman la elaboración del cuero; esta información servirá para tener una visión de la posible raíz del problema.

También se interactuara con el personal más experimentado para obtener datos más concretos respecto a los inconvenientes que se han venido acarreando con el pasar del tiempo. Finalmente se procederá a establecer los puntos más importantes del problema, para así tener una guía de cómo brindar soluciones efectivas.

3.5. Desarrollo del proyecto.

- Identificación de las causas inmediatas, básicas y especialmente las causas fuente que puedan generar un riesgo en la empresa.
- Identificación de los accidentes ocurridos en los últimos dos años, tomando en cuenta las consecuencias del accidente y las partes afectadas.
- Generación de un plan técnico para la investigación de accidentes y para emergencias luego de haber efectuado la evaluación del potencial riesgo en la empresa.
- Generación un programa técnico para realizar inspecciones, revisiones de salud y mantenimiento que contenga las implicaciones y responsabilidades.
- En base a la resolución C.D 333 del IESS de procedimientos y programas operativos básicos del SART estructurar los programas realizados con la finalidad de dar cumplimiento a la resolución legal.

CAPÍTULO IV.

DESARROLLO DE LA PROPUESTA.

4.1 Empresa Curtiduría Serrano.

4.1.1 Reseña histórica.

Curtiduría Serrano, es una empresa de carácter familiar, consolidada en el año de 1984, con el aporte totalitario del Ing. Washington Serrano, quien a su vez lleva 22 años la empresa en su poder después comprársela a sus hermanos, la empresa está ubicada en el sector de San Vicente, la empresa cuenta con un galpón de 3093.42 m² aproximadamente y su Gerente General es el Ing. Washington Serrano.

4.1.2 Misión.

La Curtiduría Serrano tiene como misión llegar al consumidor con un producto de excelencia, alta calidad y precios competitivos que satisfagan todas las necesidades del comprador de la Provincia de Tungurahua y del país, mejorando su producción e incrementado el desarrollo económico de la provincia, actualizándose día a día en su personal y equipos.

4.1.3 Visión.

La Curtiduría Serrano tiene como visión llegar a ser una de las principales empresas productoras de cuero en la Provincia de Tungurahua, respetando el

medio ambiente y con productos de calidad, generando un compromiso de trabajo y promover el desarrollo económico en la provincia.

4.1.4 Infraestructura.

La infraestructura de la Curtiduría está conformada por dos galpones los cuales tiene parqueadero, oficinas etc. Está ubicado en la provincia de Tungurahua, cantón Ambato, Parroquia Atahualpa, Calle Alberto Rosero y Maximiliano Rodríguez, San Vicente, Sector El Pisque.

4.1.5 Organigrama estructural de la Curtiduría Serrano.



ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL

CURTIDURIA SERRANO.

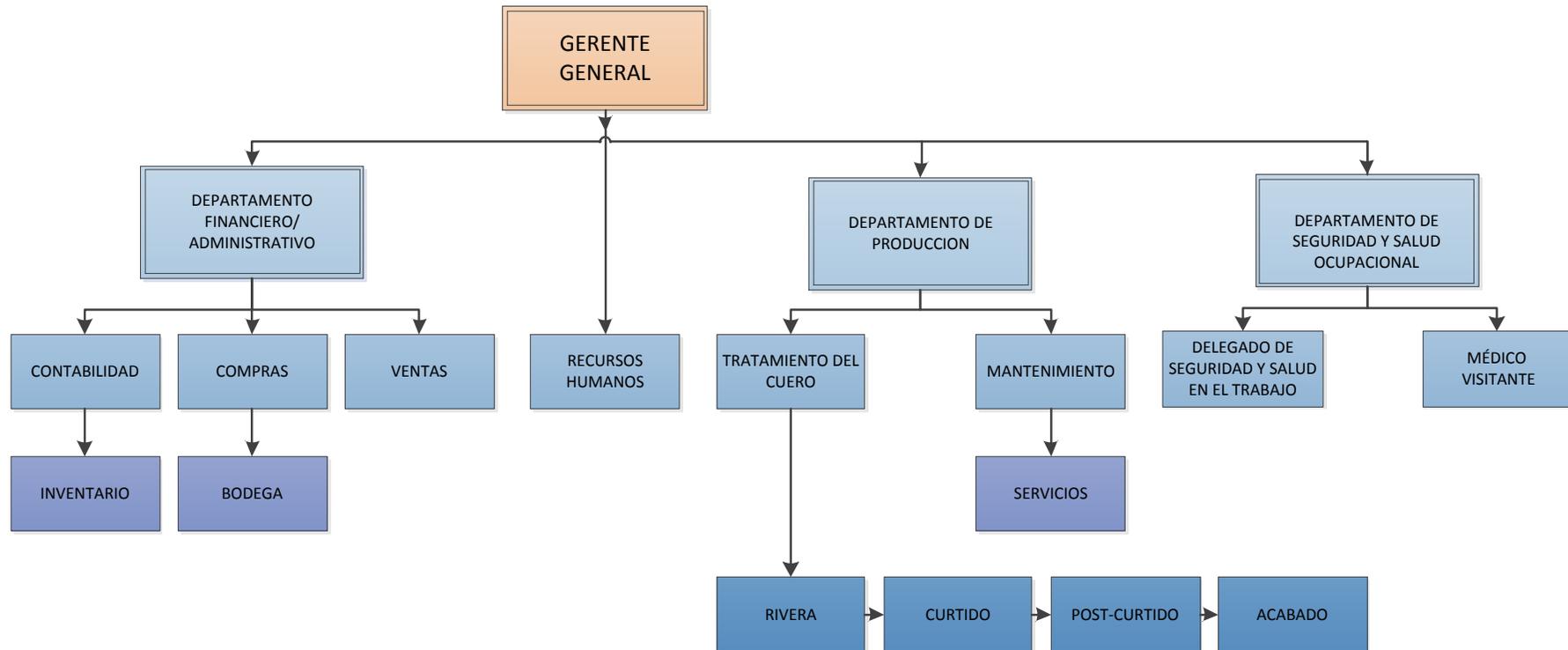


Fig. 4 Organigrama estructural de la Curtiduría Serrano.

4.1.6 Procedimiento para el tratamiento de cuero en la Curtiduría Serrano.

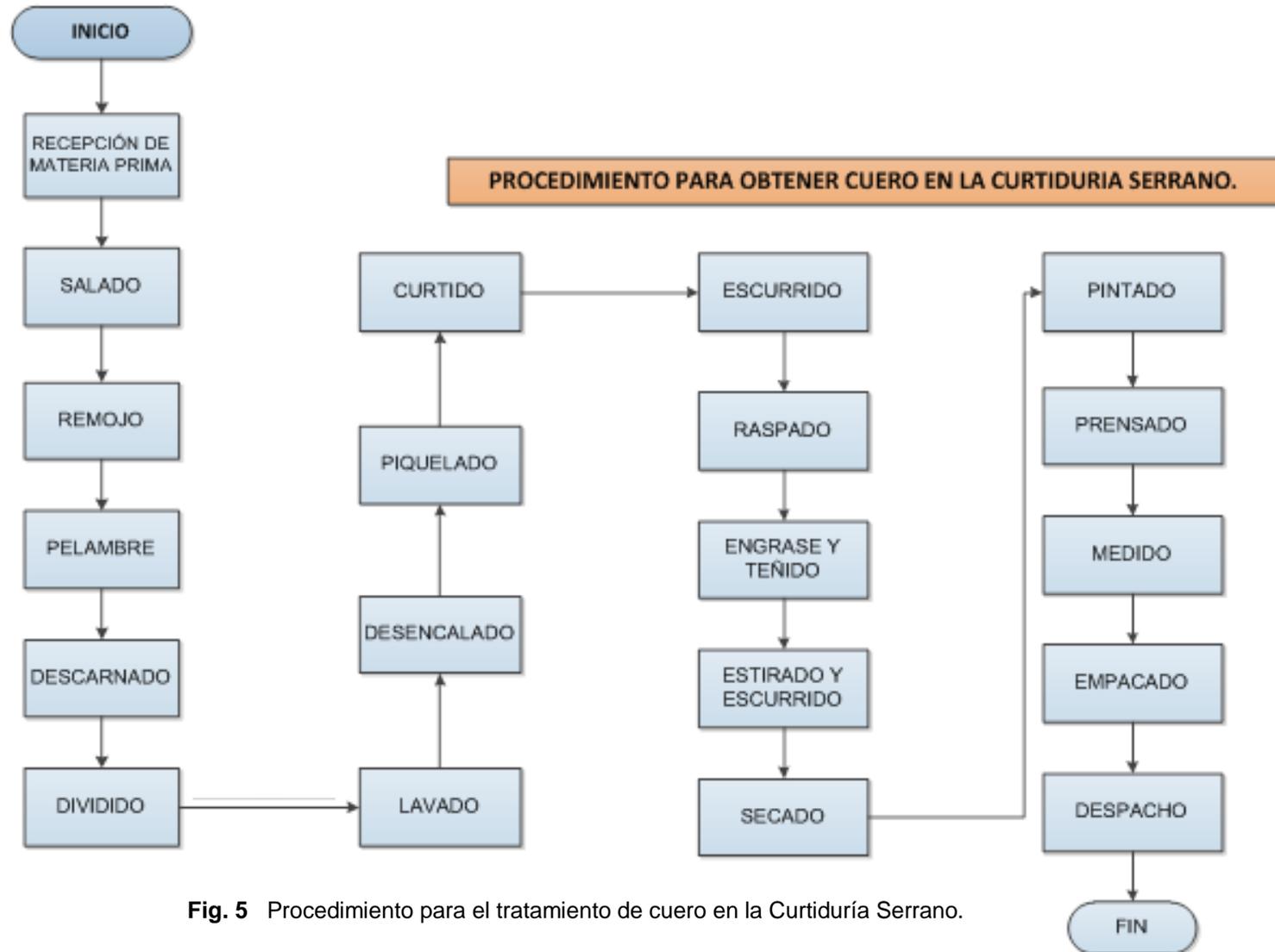


Fig. 5 Procedimiento para el tratamiento de cuero en la Curtiduría Serrano.

4.2 Proceso de curtición del cuero.

En la Curtiduría Serrano el avance en todos los procesos es muy importante ya que la gerencia ha invertido muchos recursos con el objetivo de ir mejorando día a día generando practicas más seguras para sus empleados y más amigables con el medio ambiente.

4.2.1 Etapa de rivera.

Ingreso y almacenaje.

Etapa en la cual inicia con la recepción de la materia prima, la cual principalmente proviene de Guamote y de la costa ecuatoriana, el ingreso se lo realiza por el segundo galpón una o dos veces al mes dependiendo de la temporada y meses del año, posteriormente se procede a su almacenaje.



Fig. 6. Almacenaje del cuero.

Detalle del riesgo.

En la Fig. 6, se observa que las pieles se empiezan a desangran en la bodega, razón por la cual el piso se vuelve resbaladizo y podría ser causa de un accidente, además de esto se puede percibir el olor que empieza a desprender los cueros, ya que no existe una correcta ventilación en las bodegas lo cual podría ser causa de mareos y caídas,

Remojo y lavado.

Consiste en llevar los cueros a los fulones de pelambre para realizar un remojo de aproximadamente 12 horas, para el cual se añade una mezcla química para poder reacondicionar el cuero con el objetivo de lograr un cuero fresco y lavado, después se realiza la descarga el agua.

Al siguiente día se procede a realizar el pelambre añadiendo una mezcla para realizar una inmunización del pelo mediante químicos y se termina agregando agua después del trabajo, se realiza la descarga al siguiente día.



Fig. 7. Remojo y lavado del cuero.

Detalle del riesgo.

En la Fig. 7, se muestra que en los alrededores de los fulones de pelambre se observa mucho desorden, existen elementos en el piso que pueden provocar un accidente, también se ve que alrededor de los fulones existe mucha humedad con lo cual los trabajadores podrían sufrir una caída a causa del piso húmedo, además de esto falta señalización de seguridad y uso de los EPP's por parte de los trabajadores.

Descarnado y dividido.

Se traslada el cuero a la descarnadora y se procede a partir la piel en dos partes realizando una limpieza de la piel y se eliminan cebos, sales y carnazas posteriormente se procede a limpiar el área de trabajo.

Después se procede a llevar el cuero a la divididora, la cual va a partir el mismo cuero dividiendo la flor de la carnaza sacando todos los retazos de piel posteriormente se procede a limpiar el área de trabajo ya que en ella quedan varios residuos y de esta manera eliminar posible olores emanados por los residuos.



Fig. 8. Descarnado y dividido del cuero.

Detalle del riesgo.

La Fig. 8, nos muestra la descarnadora, su uso lleva un alto riesgo, ya que son máquinas en las cuales los trabajadores tiene que estar alertas en un 100% y saber las medidas de seguridad de cada una de ellas, otro factor importante es que falta señalética en las máquinas y el uso de los EPP's, sin olvidar que en el ambiente existen elementos como cebos, pelos y carnazas que están en proceso de descomposición.

4.2.2 Etapa de curtido.

Se procede a cargar el fulón para dar un lavado completo al cuero antes de empezar con el curtido, para lo cual se añade una mezcla química y agua,

después se realiza una descarga de agua, luego se pasa al proceso de descalcado para lo cual se carga el fulón con agua, ácidos y sales, para sacar todo el exceso de cal de los cueros. En el proceso de piquelado empezamos a cargar el fulón con agua ácido, sulfúrico y sales, para finalizar el proceso de curtido se carga en el fulón con agua, cromo pacificante y se lo deja reposar dentro por 12 horas aproximadamente una vez finalizado el proceso se descarga el agua a las piscinas internas y darle al agua el tratamiento correspondiente.



Fig. 9. Etapa de curtido.

Detalle del riesgo.

La Fig. 9, nos muestra que existe un riesgo es en la activación de los fulones, ya que al existir líquidos en movimiento y vapor de agua la humedad en el contorno de los mismos se incrementa, ya que los mandos de los fulones son un poco antiguos y desgastados lo cual podría producir un choque eléctrico a gran escala ya que la fábrica funciona con 220 v, otro de los aspectos a tomarse en consideración es que los pisos del área de curtido son muy resbaladizos y podría causar una caída en el transcurso del proceso, existe emanación de vapores a causa de los químicos que se utilizan en el proceso (ácido sulfúrico, cromo) y podría causar enfermedades a largo plazo si no se adoptan las medidas correctivas y los equipos de protección personal adecuados, por último se observa un desorden dentro del área de trabajo con objetos esparcidos por todas partes lo que podría ocasionar accidentes en los trabajadores.

4.2.3 Etapa de post curtido.

Ecurrido.

La etapa se inicia con el traslado del cuero desde los fulones de curtido hasta la escurridora, para eliminar todo el exceso de agua que está presente en el cuero a causa del proceso anterior, se lo realiza mediante una máquina llamada escurridora la cual es activada por dos personas por motivos de seguridad.



Fig. 10. Ecurrido del cuero.

Detalle del riesgo.

La Fig. 10, nos muestra la escurridora, su uso lleva un alto riesgo, ya que son máquinas que tienen un gran fuerza de agarre, lo cual puede provocar accidentes y en el peor de los casos sus miembros superiores pudieran quedar atrapados en el proceso, además se observa que existe humedad y varios objetos en el sitio de trabajo además que las bases sobre las que están situados tienen un gran desgaste, por ultimo falta señalización de seguridad y el uso de EPP's en el sitio de trabajo.

Raspado.

Se traslada el cuero a la máquina de raspado para rebajar el espesor del mismo y lograr un espesor de 2,2 mm.



Fig. 11. Raspado del cuero.

Detalle del riesgo.

La Fig. 11, nos muestra la raspadora, el uso de esta máquina lleva un alto riesgo, ya que tienen un gran fuerza de agarre y corte, lo cual puede provocar accidentes graves que involucren sus miembros superiores, además se observa que existe varios residuos dejados después de realizar el raspado del cuero además existen varios objetos en el sitio de trabajo como herramientas, ropa de trabajo y demás objetos que pueden impedir el correcto desenvolvimiento de las personas, por ultimo falta señalización de seguridad y el uso de EPP's en el sitio de trabajo.

Engrase y teñido

Se traslada el cuero a los fulones de engrase y teñido, para lo cual se procede a cargarlos con los cueros añadiéndole los tintes, neutralizantes y una mezcla química previamente preparada.



Fig. 12. Engrase y teñido del cuero.

Detalle del riesgo.

La Fig. 12, nos muestra que existe un riesgo es en la activación de los fulones, ya que al existir líquidos en movimiento y vapor de agua la humedad en el contorno de los mismos se incrementa, ya que los mandos de los fulones son un poco antiguos y desgastados lo cual podría producir un choque eléctrico a gran escala ya que la fábrica funciona con 220 v, otro de los aspectos a tomarse en consideración es que los pisos del área de engrase y teñido son muy resbaladizos y podría causar una caída en el transcurso del proceso, existe emanación de vapores a causa de los químicos que se utilizar en el proceso (pinturas, neutralizantes).

Máquina de vacío.

Las pieles se trasladan nuevamente hacia la escurridora para que se elimine todo el exceso de agua que está en el cuero del proceso anterior y tratar de secarlo, posteriormente se traslada a la máquina de vacío y lograr que el cuero quede solamente con un 30% de humedad.



Fig. 13. Máquina de vacío.

Detalle del riesgo.

La función de la máquina de vacío es eliminar la humedad que está presente en el cuero en una forma parcial, para lo cual la plancha está a una temperatura de entre 80 y 100° C, y existe una posibilidad que la persona que

este maniobrando la maquina sufra algún tipo de quemadura ya que los empleados no utilizan ninguna protección en sus manos, como lo muestra la Fig. 13, además que falta señalización de seguridad y el uso de los EPP's.

Secado.

Se colocan los cueros en las guías que están ubicadas en el techo del primer galpón, y se los deja ahí por dos días aproximadamente para obtener un secado natural.



Fig. 14. Secado del cuero.

Detalle del riesgo.

La Fig. 14, nos muestra que el principal riesgo es que uno de los cueros que están ubicados en la parte alta del galpón se resbalen y caigan sobre alguno de los empleados de la curtiduría ya que ninguno de ellos utiliza cascos de protección y podrían sufrir accidentes graves, además de que no existe señalización de seguridad y uso de los EPP's.

Molliza.

Se procede a activar la molliza o máquina de golpeteo, su principal función es ablandar el cuero después que ha pasado por el secado natural, además se le realiza un nuevo y adecuarlo para el pintado.



Fig. 15. Molliza.

Detalle del riesgo.

La Fig. 15, nos muestra que alrededor de la molliza existen varios objetos y materia prima obstaculizando el paso y las zonas de evacuación si se presentara una emergencia, además de que el empleado encargado de la molliza no usa los EPP's adecuados para su lugar de trabajo y pudiera sufrir un accidente.

4.2.4 Etapa de acabado.

Accionamiento de pigmentadora e ingreso al túnel de vapor.

En esta última etapa del proceso procedemos trasladar los cueros desde la máquina de vacío e iniciamos con el proceso de pintado, cargando la pintura en la pigmentadora para que después siga la línea de proceso y pase por el túnel de vapor y secarlo al ambiente, se tiene que hacer 3 pasadas por la pigmentadora para al final lacar el cuero.



Fig. 16. Accionamiento de pigmentadora e ingreso al túnel de vapor.

Detalle del riesgo.

La Fig. 16, nos muestra que los contenedores de pintura están expuestos y no tienen un sellado adecuado, además que existe un desorden dentro de la área de trabajo y existen varios elementos en su alrededor que no corresponden al lugar de trabajo, además que no existe señales de seguridad y uso de los EPP's.

Prensado.

El cuero se lo lleva a la prensa para dar un mejor acabado al cuero y darle un mejor acabado.



Fig. 17. Prensado del cuero.

Detalle del riesgo.

En la Fig. 17, se aprecia que el riesgo que existe en la prensa es de un posible atoramiento por parte de las extremidades superiores y podrían ser causa de un accidente.

Medido.

Se lo lleva a la medidora la cual grava la longitud y el grosor de cuero para identificarlo de una manera más fácil antes de su comercialización y se cortan los retazos que estén sobrando.



Fig. 18. Medido del cuero.

Detalle del riesgo.

La Fig. 18, nos muestra la medidora, el riesgo que existe es un posible atoramiento por parte de la banda que transporta el cuero hacia el lente medidor, y además que no existe señales de seguridad y el uso de los EPP's en el lugar de trabajo.

4.2.5 Flujogramas del proceso de curtición del cuero.

4.2.5.1 Rivera.

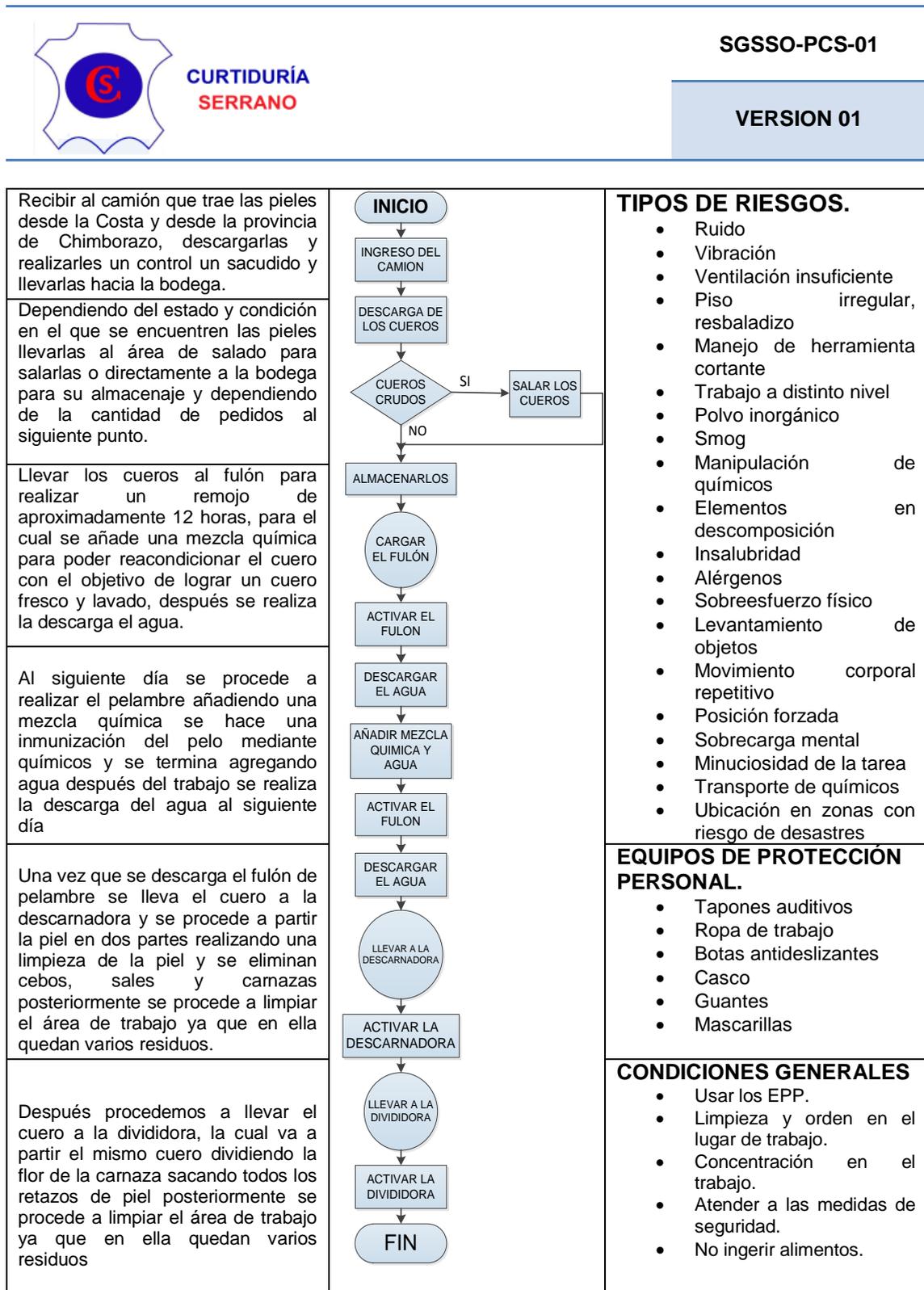


Fig. 19. Flujogramas del proceso de curtición del cuero - rivera.

4.2.5.2 Curtido.



**CURTIDURÍA
SERRANO**

SGSSO-PCS-02

VERSION 01

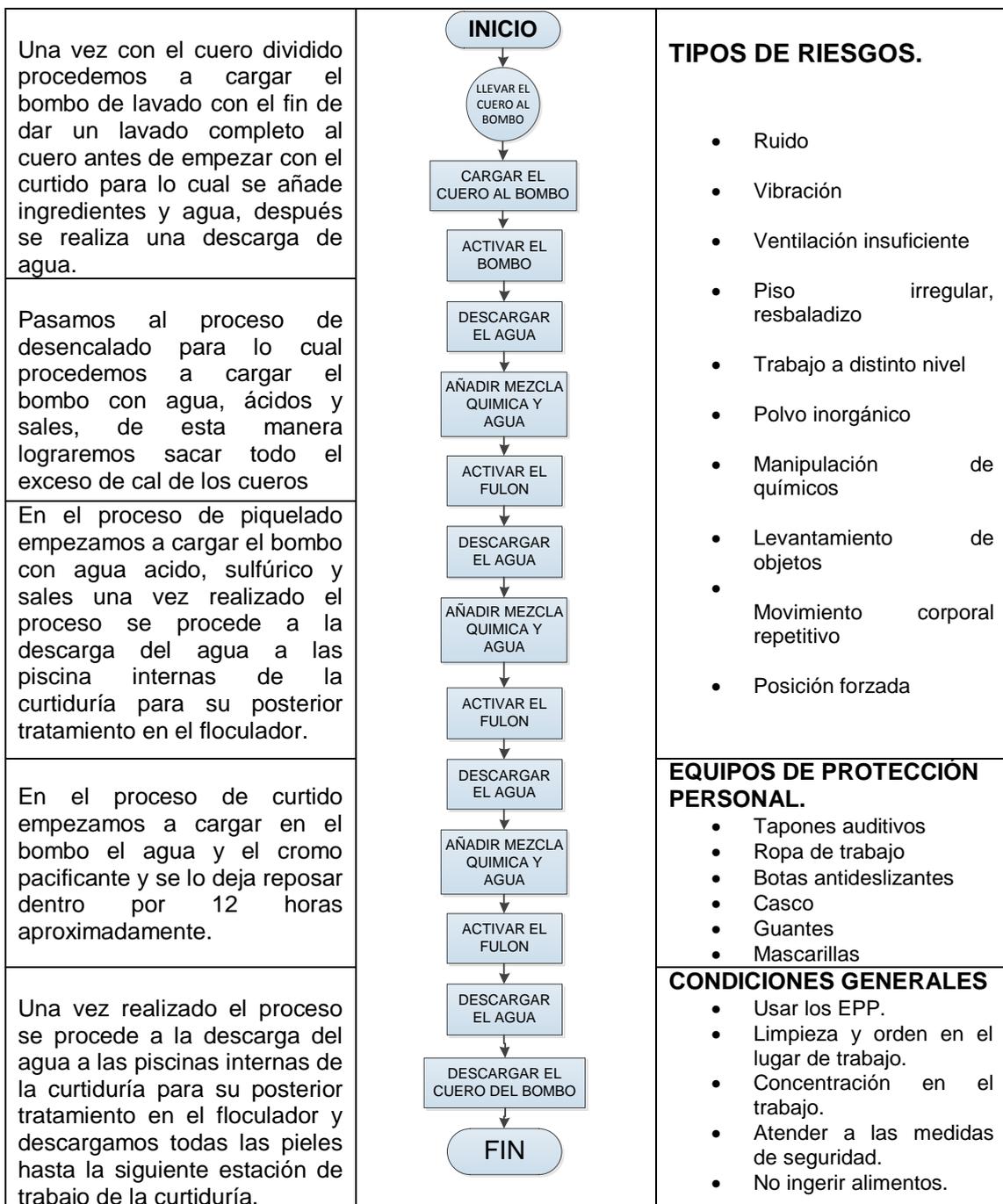


Fig. 20. Flujogramas del proceso de curtición del cuero - curtido.

4.2.5.3 Post Curtido.



**CURTIDURÍA
SERRANO**

SGSSO-PCS-03

VERSION 01

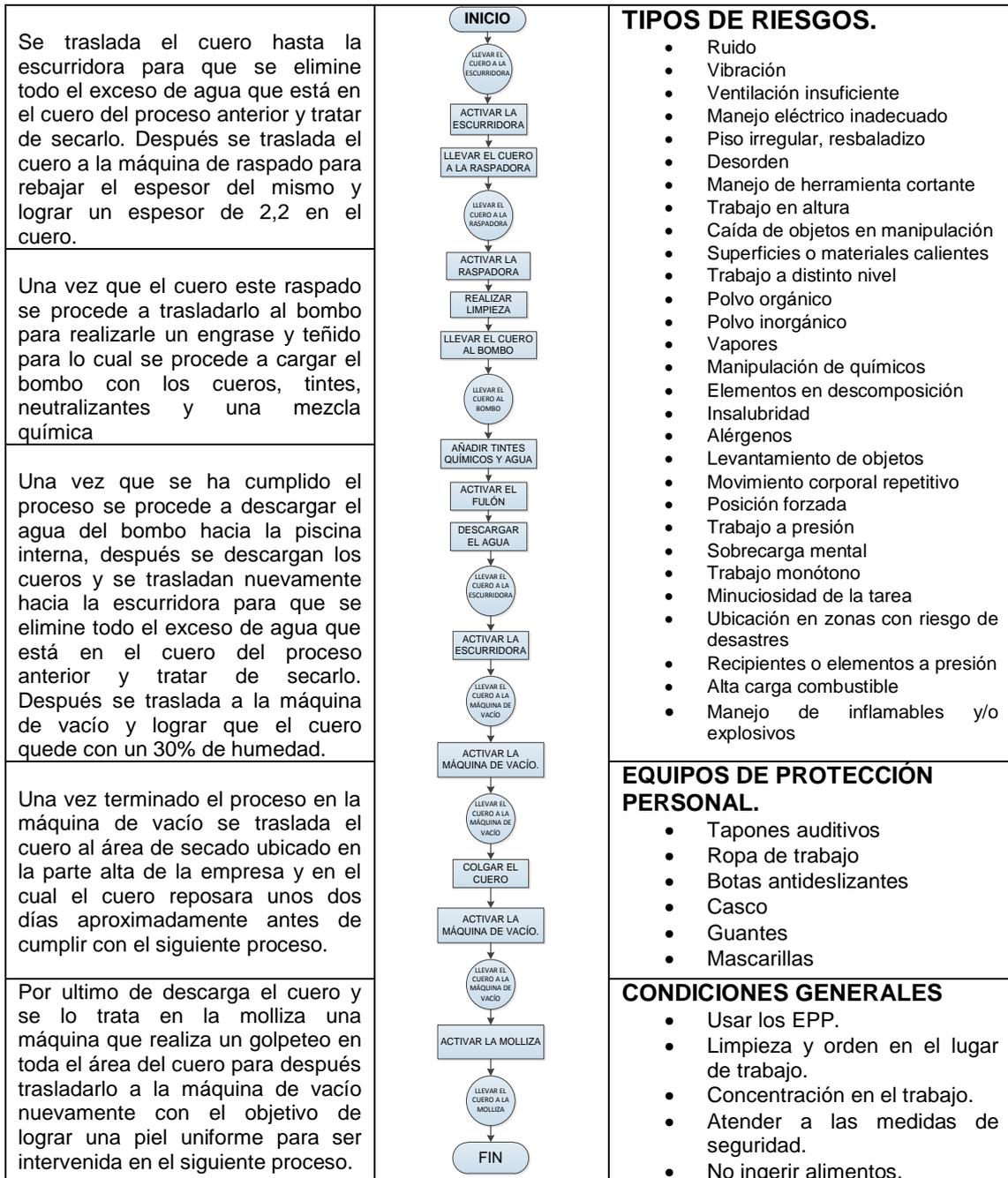


Fig. 21. Flujogramas del proceso de curtición del cuero – post curtido.

4.2.5.4 Acabado.



**CURTIDURÍA
SERRANO**

SGSSO-PCS-04

VERSION 01

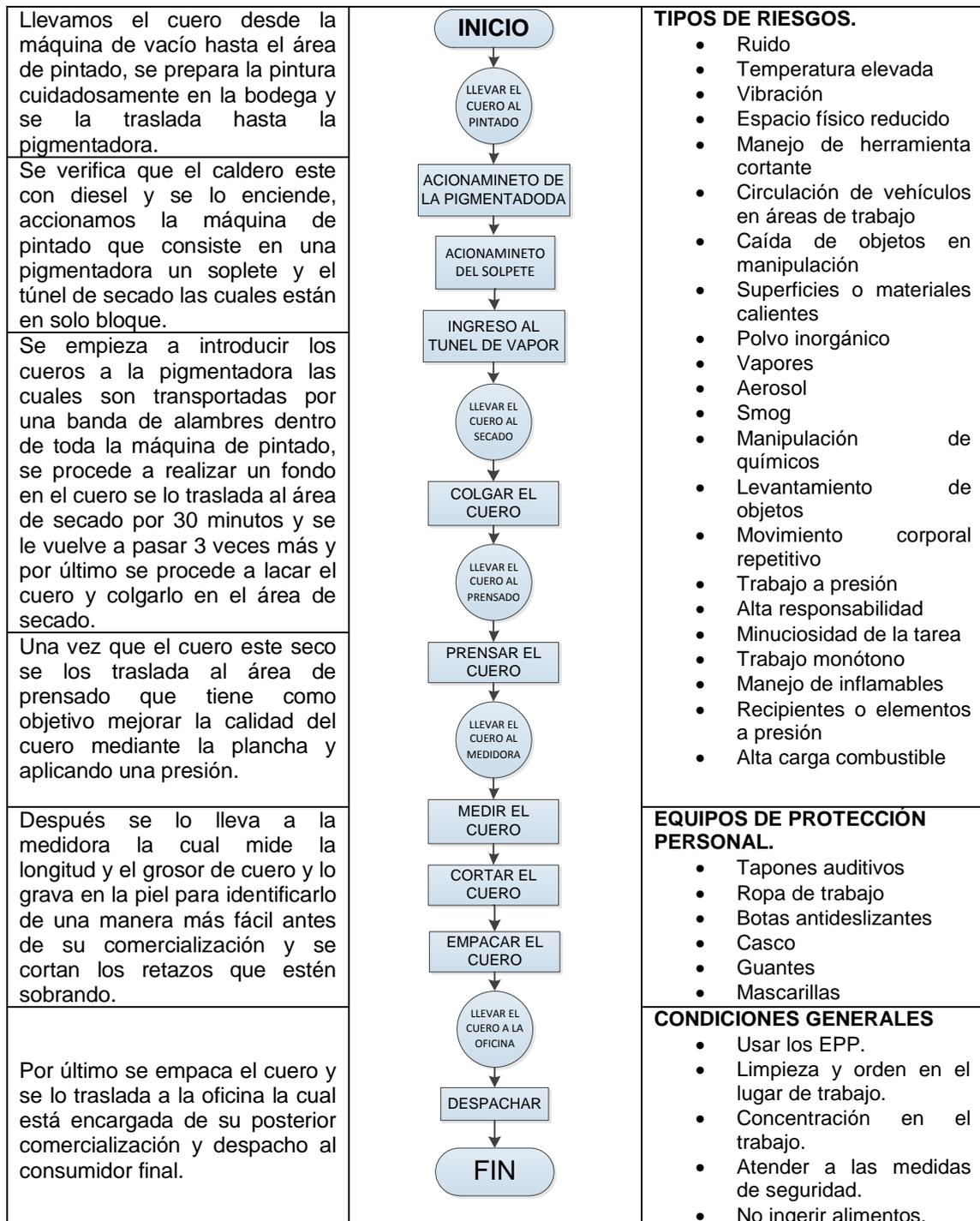


Fig. 22. Flujogramas del proceso de curtición del cuero - acabado.

4.3 Evaluación realizada a la Curtiduría “SERRANO” en de la ciudad de Ambato.

Tabla 2: Evaluación de seguridad y salud en el trabajo.

EVALUACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SART.				
GESTIÓN ADMINISTRATIVA				
1: Cumple		0: No cumple		
NORMATIVA	Cumple / No Cumple	No aplicable	Valor	Medición evaluación "RTL"
1.1.- POLÍTICA.				
a. Corresponde a la naturaleza (tipo de actividad productiva) y magnitud de los factores de riesgo.	1		0.143	0,572
b. Compromete recursos.	1		0.143	
c. Incluye compromiso de cumplir con la legislación técnico legal de SST vigente ; y además, el compromiso de la empresa para dotar de las mejores condiciones de seguridad y salud ocupacional para todo su personal.	1		0.143	
d. Se ha dado a conocer a todos los trabajadores y se la expone en lugares relevantes.	0		0.143	
e. Está documentada, integrada - implantada y atendida.	0		0.143	
f. Está disponible para las partes interesadas.	0		0.143	
g. Se compromete al mejoramiento continuo.	0		0.143	
h. Se actualiza periódicamente.	0	1		
1.2. - PLANIFICACIÓN.				
a.-Dispone la empresa u organización de un diagnóstico o evaluación de su sistema de gestión, realizado en los dos últimos años si es que los cambios internos así lo justifican, que establezca:			0.111	0
a.1. Las No conformidades priorizadas y temporizadas respecto a la gestión: administrativa; técnica; del talento humano; y, procedimientos o programas operativos básicos	0		0.111	



b . Existe una matriz para la planificación en la que se han temporizado las No conformidades desde el punto de vista técnico.	0		0.111	
c. La planificación incluye objetivos, metas y actividades rutinarias y no rutinarias.	0		0.111	
d. La planificación incluye a todas las personas que tienen acceso al sitio de trabajo, incluyendo visitas, contratistas, e entre otras.	0		0.111	
e. El plan incluye procedimientos mínimos para el cumplimiento de los objetivos y acordes a las No conformidades priorizadas.	0		0.111	
f. El plan compromete los recursos humanos, económicos, tecnológicos suficientes para garantizar los resultados.	0		0.111	
g. El plan define los estándares o índices de eficacia (cualitativos y/o cuantitativos) del sistema de gestión de la SST, que permitan establecer las desviaciones programáticas , en concordancia con el artículo 11 del reglamento del SART)	0		0.111	
h. El plan define los cronogramas de actividades con responsables, fechas de inicio y finalización de la actividad.	0		0.111	
i. El plan considera la gestión del cambio en lo relativo a:			0.111	
i.1. Cambios internos.- Cambios en la composición de la plantilla, introducción de nuevos procesos, métodos de trabajo, estructura organizativa, o adquisiciones entre otros.	0		0.056	
i.2. Cambios externos.- Modificaciones en leyes y reglamentos, fusiones organizativas, evolución de los conocimientos en el campo de la SST, tecnología, entre otros. Deben adoptarse las medidas de prevención de riesgos adecuadas, antes de introducir los cambios.	0		0.056	
1.3.-ORGANIZACIÓN.				0
a. Tiene reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo actualizado y aprobado por el Ministerio de Relaciones Laborales.	0		0.2	
b. Ha conformado las unidades o estructuras preventivas:			0.2	
b.1. Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo;	0		0.05	

b.2. Servicio médico de empresa;	0		0.05	
b.3. Comité y Subcomités de Seguridad y Salud en el Trabajo;	0		0.05	
b.4. Delegado de Seguridad y Salud en el Trabajo	0		0.05	
c. Están definidas las responsabilidades integradas de Seguridad y Salud en el Trabajo, de los gerentes, jefes, supervisores, trabajadores entre otros y las de especialización de los responsables de las unidades de Seguridad y Salud, y, servicio médico de empresa; así como, de las estructuras de SST	0		0.2	
d. Están definidos los estándares de desempeño de SST	0		0.2	
e. Existe la documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa u organización; manual, procedimientos, instrucciones y registros.	0		0.2	
1.4.- INTEGRACIÓN – IMPLANTACIÓN.				0
a. El programa de competencia previo a la integración - implantación del sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa u organización incluye el ciclo que se indica:			0.167	
a.1. Identificación de necesidades de competencia	0		0.033	
a.2. Definición de planes, objetivos y cronogramas	0		0.033	
a.3. Desarrollo de actividades de capacitación y competencia	0		0.033	
a.4. Evaluación de eficacia del programa de competencia	0		0.033	
Se han desarrollado los formatos para registrar y documentar las actividades del plan, y si estos registros están disponibles para las autoridades de control.	0		0.033	
b. Se ha integrado - implantado la política de Seguridad y Salud en el Trabajo , a la política general de la empresa u organización	0		0.167	
c. Se ha integrado - implantado la planificación de SST, a la planificación general de la empresa u organización.	0		0.167	

d. Se ha integrado - implantado la organización de SST a la organización general de la empresa u organización	0		0.167	
e. Se ha integrado - implantado la auditoría interna de SST, a la auditoría interna general de la empresa u organización	0		0.167	
f. Se ha integrado - implantado las re-programaciones de SST , a las re-programaciones generales de la empresa u organización.	0		0.167	
1.5.- VERIFICACIÓN/AUDITORÍA INTERNA DEL CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES E ÍNDICES DE EFICACIA DEL PLAN DE GESTIÓN.				
a. Se verificará el cumplimiento de los estándares de eficacia (cualitativa y /o cuantitativa) del plan, relativos a la gestión administrativa, técnica, del talento humano y a los procedimientos y programas operativos básicos, (Art. 11-SART).	0		0.333	0
b. Las auditorías externas e internas deberán ser cuantificadas, concediendo igual importancia a los medios y a los resultados.	0		0.333	
c. Se establece el índice de eficacia del plan de gestión y su mejoramiento continuo, de acuerdo con el Art. 11 – SART).	0		0.333	
1.6. CONTROL DE LAS DESVIACIONES DEL PLAN DE GESTIÓN.				
a. Se reprograman los incumplimientos programáticos priorizados y temporizados.	0		0.333	
b. Se ajustan o se realizan nuevos cronogramas de actividades para solventar objetivamente los desequilibrios programáticos iniciales.	0		0.333	
c. Revisión Gerencial			0.333	0
c.1. Se cumple con la responsabilidad de gerencia de revisar el sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa u organización incluyendo a trabajadores, para garantizar su vigencia y eficacia.	0		0.111	
c.2. Se proporciona a gerencia toda la información pertinente, como diagnósticos, controles operacionales, planes de gestión del talento humano, auditorías, resultados, otros; para fundamentar la revisión gerencial del Sistema de Gestión.	0		0.111	

c.3. Considera gerencia la necesidad de mejoramiento continuo, revisión de política, objetivos, otros, de requerirlos.	0		0.111	
1.7.- MEJORAMIENTO CONTINUO.				
a. Cada vez que se re- planifiquen las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo, se incorpora criterios de mejoramiento continuo; con mejora cualitativa y cuantitativa de los índices y estándares del sistema de gestión de SST de la empresa u organización.	0		1	0

GESTIÓN TÉCNICA.				
	1: Cumple		0: No cumple	
NORMATIVA	Cumple / No Cumple	No aplicable	Valor	Medición evaluación "RTL"
La identificación, medición, evaluación, control y vigilancia ambiental y de la salud de los factores de riesgo ocupacional deberá realizarse por un profesional especializado en ramas afines a la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, debidamente calificado				0.334
La Gestión Técnica considera a los grupos vulnerables: mujeres, trabajadores en edades extremas, trabajadores con discapacidad e hipersensibles y sobreexposados, entre otros.				
2.1.- IDENTIFICACIÓN.				
a. Se han identificado las categorías de factores de riesgo ocupacional de todos los puestos, utilizando procedimientos reconocidos en el ámbito nacional o internacional en ausencia de los primeros;	0		0.167	
b. Tiene diagrama(s) de flujo del(os) proceso(s).	0		0.167	
c. Se tiene registro de materias primas, productos intermedios y terminados.	1		0.167	
d. Se dispone de los registros médicos de los trabajadores expuestos a factores de riesgo ocupacional;	0		0.167	
e. Se tiene hojas técnicas de seguridad de los productos químicos.	1		0.167	
f. Se registra el número de potenciales expuestos por puesto de trabajo.	0		0.167	

g. La identificación fue realizada por un profesional especializado en ramas afines a la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, debidamente calificado.	0		0.167	
2.2. - MEDICIÓN.				
a. Se han realizado mediciones de los factores de riesgo ocupacional a todos los puestos de trabajo con métodos de medición (cuali-cuantitativa según corresponda), utilizando procedimientos reconocidos en el ámbito nacional o internacional a falta de los primeros;	0		0.25	0
b. La medición tiene una estrategia de muestreo definida técnicamente.	0		0.25	
c. Los equipos de medición utilizados tienen certificados de calibración vigentes.	0		0.25	
d. La medición fue realizada por un profesional especializado en ramas afines a la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, debidamente calificado.	0		0.25	
2.3.-EVALUACIÓN.				
a. Se ha comparado la medición ambiental y/o biológica de los factores de riesgo ocupacional , con estándares ambientales y/o biológicos contenidos en la Ley, Convenios Internacionales y más normas aplicables;	0		0.25	0
b. Se han realizado evaluaciones de factores de riesgo ocupacional por puesto de trabajo.	0		0.25	
c. Se han estratificado los puestos de trabajo por grado de exposición.	0		0.25	
d. La evaluación fue realizada por un profesional especializado en ramas afines a la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, debidamente calificado.	0		0.25	
2.4.- CONTROL OPERATIVO INTEGRAL.				
a. Se han realizado controles de los factores de riesgo ocupacional aplicables a los puestos de trabajo, con exposición que supere el nivel de acción;	0		0.166	0
b. Los controles se han establecido en este orden:			0.166	
b.1. Etapa de planeación y/o diseño	0		0.04	
b.2. En la fuente	0		0.04	
b.3. En el medio de transmisión del factor de riesgo ocupacional ; y,	0		0.04	
b.4. En el receptor.	0		0.04	

c. Los controles tienen factibilidad técnico legal.	0		0.166	
d. Se incluyen en el programa de control operativo las correcciones a nivel de conducta del trabajador.	0		0.166	
e. Se incluyen en el programa de control operativo las correcciones a nivel de la gestión administrativa de la organización.	0		0.166	
f. El control operativo integral, fue realizado por un profesional especializado en ramas afines a la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, debidamente calificado.	0		0.166	
2.5.- VIGILANCIA AMBIENTAL Y DE LA SALUD.				0
a. Existe un programa de vigilancia ambiental para los factores de riesgo ocupacional que superen el nivel de acción.	0		0.333	
b. Existe un programa de vigilancia de la salud para los factores de riesgo ocupacional que superen el nivel de acción.	0		0.333	
c. Se registran y mantienen por veinte (20) años desde la terminación de la relación laboral los resultados de las vigilancias (ambientales y biológicas) para definir la relación histórica causa -efecto y para informar a la autoridad competente.	0		0.333	
d. La vigilancia ambiental y de la salud fue realizada por un profesional especializado en ramas afines a la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, debidamente calificado.		1		

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.				
1: Cumple 0: No cumple				
NORMATIVA	Cumple / No Cumple	No aplicable	Valor	Medición evaluación "RTL"
3.1.- SELECCIÓN DE LOS TRABAJADORES.				0.5
a. Están definidos los factores de riesgo ocupacional por puesto de trabajo.	1		0.25	
b. Están definidas las competencias de los trabajadores en relación a los factores de riesgo ocupacional del puesto de trabajo.	0		0.25	

c. Se han definido profesiogramas (análisis del puesto de trabajo) para actividades críticas con factores de riesgo de accidentes graves y las contraindicaciones absolutas y relativas para los puestos de trabajo; y,	0		0.25	
d. El déficit de competencia de un trabajador incorporado se solventa mediante formación, capacitación, adiestramiento, entre otros.	1		0.25	
3.2.- INFORMACIÓN INTERNA Y EXTERNA.				
a. Existe un diagnóstico de factores de riesgo ocupacional, que sustente el programa de información interna.	0		0.167	
b. Existe un sistema de información interno para los trabajadores, debidamente integrado-implantado sobre factores de riesgo ocupacionales de su puesto de trabajo, de los riesgos generales de la organización y como se enfrentan;	0		0.167	
c. La gestión técnica, considera a los grupos vulnerables.	0		0.167	
d. Existe un sistema de información externa, en relación a la empresa u organización, para tiempos de emergencia, debidamente integrado-implantado.	0		0.167	0
e. Se cumple con las resoluciones de la Comisión de Valuación de Incapacidades del IESS, respecto a la reubicación del trabajador por motivos de SST	0		0.167	
f. Se garantiza la estabilidad de los trabajador es que se encuentran en períodos de: trámite, observación, subsidio y pensión temporal/provisional por parte del Seguro General de Riesgos del Trabajo, durante el primer año.	0		0.167	
3.3. COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA.				
a. Existe un sistema de comunicación vertical hacia los trabajadores sobre el Sistema de Gestión de SST.	0		0.5	
b. Existe un sistema de comunicación en relación a la empresa u organización, para tiempos de emergencia, debidamente integrado-implantado.	0		0.5	0

3.4. CAPACITACIÓN.			
a. Se considera de prioridad ,tener un programa sistemático y documentado para que: Gerentes, Jefes, Supervisores y Trabajadores, adquieran competencias sobre sus responsabilidades integradas en SST; y,	0		0.5
b. Verificar si el programa ha permitido:			0.5
b.1. Considerar las responsabilidades integradas en el sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo , de todos los niveles de la empresa u organización;	0		0.1
b.2. Identificar en relación al literal anterior cuales son las necesidades de capacitación.	0		0.1
b.3. Definir los planes, objetivos y cronogramas.	0		0.1
b.4. Desarrollar las actividades de capacitación de acuerdo a los literales anteriores; y ,	0		0.1
b.5.Evaluar la eficacia de los programas de capacitación.	0		0.1
3.5. ADIESTRAMIENTO.			
a. Existe un programa de adiestramiento a los trabajadores que realizan: actividades críticas, de alto riesgo y brigadistas; que sea sistemático y esté documentado; y,	0		0.5
b. Verificar si el programa ha permitido:			0.5
b.1. Identificar las necesidades de adiestramiento	0		0.125
b.2. Definir los planes, objetivos y cronogramas	0		0.125
b.3. Desarrollar las actividades de adiestramiento	0		0.125
b.4. Evaluar la eficacia del programa	0		0.125

0

0

PROCEDIMIENTOS Y PROGRAMAS OPERATIVOS BÁSICOS.				
		1: Cumple	0: No cumple	
NORMATIVA	Cumple / No Cumple	No aplicable	Valor	Medición evaluación "RTL"
4.1.- INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES-OCUPACIONALES.				
a. Se dispone de un programa técnico idóneo para investigación de accidentes, integrado-implantado que determine:			0.5	
a.1. Las causas inmediatas, básicas y especialmente las causas fuente o de gestión.	0		0.1	
a.2. Las consecuencias relacionadas a las lesiones y/o a las pérdidas generadas por el accidente.	0		0.1	
a.3. Las medidas preventivas y correctivas para todas las causas, iniciando por los correctivos para las causas fuente.	0		0.1	
a.4. El seguimiento de la integración-implantación de las medidas correctivas ; y,	0		0.1	
a.5. Realizar estadísticas y entregar anualmente a las dependencias del SGRT en cada provincia.	0		0.1	
b. Se tiene un protocolo médico para investigación de enfermedades profesionales/ocupacionales, que considere:			0.5	
b.1. Exposición ambiental a factores de riesgo ocupacional.	0		0.1	
b.2. Relación histórica causa efecto.	0		0.1	
b.3. Exámenes médicos específicos y complementarios; y, análisis de laboratorio específicos y complementarios.	0		0.1	
b.4. Sustento legal.	0		0.1	
b.5. Realizar las estadísticas de salud ocupacional y/o estudios epidemiológicos y entregar anualmente a las dependencias del Seguro General de Riesgos del Trabajo en cada provincia.	0		0.1	
4.2.- VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES.				
Se realiza mediante los siguientes reconocimientos médicos en relación a los factores de riesgo ocupacional de exposición, incluyendo a los trabajadores vulnerables y sobreexpuestos.				0
a. Pre empleo	0		0.167	
b. De inicio	1		0.167	
c. Periódico	0		0.167	0.167

d. Reintegro	0		0.167	
e. Especiales; y,	0		0.167	
f. Al término de la relación laboral con la empresa u organización	0		0.167	
4.3.- PLANES DE EMERGENCIA EN RESPUESTA A FACTORES DE RIESGO DE ACCIDENTES GRAVES				
a. Se tiene un programa técnicamente idóneo para emergencias, desarrollado e integrado - implantado luego de haber efectuado la evaluación del potencial riesgo de emergencia, dicho procedimiento considerará:			0.167	
a.1. Modelo descriptivo (caracterización de la empresa u organización)	0		0.028	
a.2. Identificación y tipificación de emergencias que considere las variables hasta llegar a la emergencia;	0		0.028	
a.3. Esquemas organizativos.	0		0.028	
a.4. Modelos y pautas de acción.	0		0.028	
a.5. Programas y criterios de integración - implantación; y,	0		0.028	
a.6. Procedimiento de actualización, revisión y mejora del plan de emergencia.	0		0.028	0
b. Se dispone que los trabajadores en caso de riesgo grave e inminente, previamente definido, puedan interrumpir su actividad y si es necesario abandonar de inmediato el lugar de trabajo.	0		0.167	
c. Se dispone que ante una situación de peligro, si los trabajadores no pueden comunicarse con su superior, puedan adoptar las medidas necesarias para evitar las consecuencias de dicho peligro.	0		0.167	
d. Se realizan simulacros periódicos (al menos uno al año) para comprobar la eficacia del plan de emergencia.	0		0.167	
e. Se designa personal suficiente y con la competencia adecuada; y,	0		0.167	
f. Se coordinan las acciones necesarias con los servicios externos: primeros auxilios, asistencia médica, bomberos, policía, entre otros, para garantizar su respuesta.	0		0.167	
4.4.- PLAN DE CONTINGENCIA.				
a. Durante las actividades relacionadas con la contingencia se integran - implantan medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo.	0		1	0
4.5. - AUDITORÍAS INTERNAS.				
Se tiene un programa técnicamente idóneo, para realizar auditorías internas, integrado-implantado que defina:				0

a. Las implicaciones y responsabilidades	0		0.2	
b. El proceso de desarrollo de la auditoría	0		0.2	
c. Las actividades previas a la auditoría	0		0.2	
d. Las actividades de la auditoría	0		0.2	
e. Las actividades posteriores a la auditoría	0		0.2	
4.6.- INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y SALUD.				
Se tiene un programa técnicamente idóneo para realizar inspecciones y revisiones de seguridad y salud, integrado-implantado que contenga:				
a. Objetivo y alcance	0		0.2	0
b. Implicaciones y responsabilidades	0		0.2	
c. Áreas y elementos a inspeccionar	0		0.2	
d. Metodología	0		0.2	
e. Gestión documental	0		0.2	
4.7. -EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL Y ROPA DE TRABAJO.				
Se tiene un programa técnicamente idóneo para selección y capacitación, uso y mantenimiento de equipos de protección individual, integrado-implantado que defina:				
a. Objetivo y alcance	0		0.166	0
b. Implicaciones y responsabilidades	0		0.166	
c. Vigilancia ambiental y biológica	0		0.166	
d. Desarrollo del programa	0		0.166	
e. Matriz con inventario de riesgos para utilización de equipos de protección individual, EPI(s)	0		0.166	
f. Ficha para el seguimiento del uso de EPI(s) y ropa de trabajo	0		0.166	
4.8.- MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO.				
Se tiene un programa técnicamente idóneo para realizar mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo, integrado-implantado, que defina:				
a. Objetivo y alcance	0		0.2	0.6
b. Implicaciones y responsabilidades	1		0.2	
c. Desarrollo del programa	1		0.2	
d. Formulario de registro de incidencias ; y,	1		0.2	
e. Ficha integrada - implantada de mantenimiento / revisión de seguridad de equipos	0		0.2	

4.3.1. Diagnóstico inicial sobre la situación actual de la Curtiduría Serrano.

El medio por el cual se realizó la observación de la situación actual en cuanto a los riesgos del trabajador se ha basado en la resolución C.D 333 del IESS del Reglamento para el Sistema de Auditoría de Riesgos del Trabajo SART, el cual tiene como meta establecer los procesos técnicos que cumplan las normas para la prevención de riesgos de los trabajadores.

Como resultado hemos obtenido un diagnóstico actual que nos muestra el nivel de cumplimiento en la prevención de riesgos del trabajador:

4.3.1.1 Gestión administrativa.

En lo que tiene que ver con la política la empresa está comprometiendo recursos para cumplir con la legislación técnico legal de seguridad y salud en el trabajo, dotando de mejores condiciones de seguridad y salud ocupacional para todo su personal.

La empresa no tiene un reglamento de seguridad y salud ocupacional y no a conformado las unidades o estructuras preventivas de servicio médico, delegado de seguridad y salud en el trabajo, unidad de salud y seguridad en el trabajo, tampoco cuenta con la documentación del sistema de gestión de seguridad y salud.

La empresa no dispone de una auditoría interna que nos permita el cumplimiento de los estándares y reprogramen los incumplimientos mediante un control de desviaciones con el objetivo de obtener un mejoramiento continuo.

Tabla 3: Diagnóstico inicial sobre la gestión administrativa-resultados tabulados.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA.		
	CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE
POLÍTICA	0,572	57,20%
PLANIFICACIÓN	0	0%
ORGANIZACIÓN	0	0%
INTEGRACIÓN - IMPLANTACIÓN	0	0%
VERIFICACIÓN / AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES E ÍNDICES DE EFICACIA	0	0%
CONTROL DE LAS DESVIACIONES DEL PLAN DE GESTIÓN	0	0%
MEJORAMIENTO CONTINUO	0	0%
TOTAL	0,572	
CUMPLIMIENTO		13,28%

Elaborado por: Investigador.

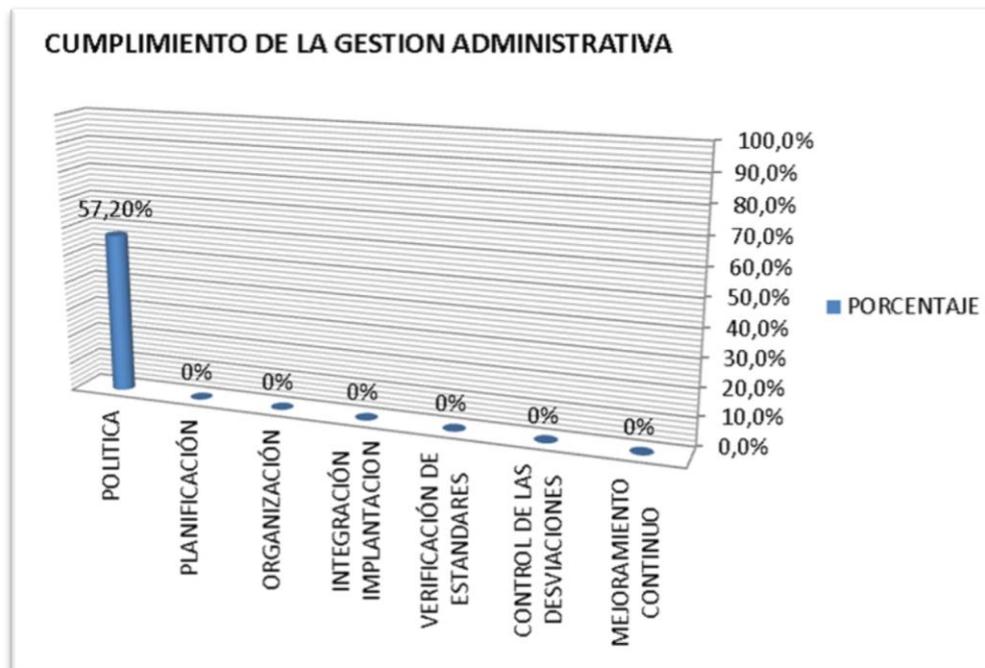


Fig. 21. Diagnóstico inicial sobre la gestión administrativa - resultados estadísticos.

4.3.1.2 Gestión técnica.

En la empresa no se ha realizado una medición, evaluación, control ni vigilancia ambiental de los factores de riesgo ocupacional, tampoco se ha considerado los grupos vulnerables de trabajadores.

Tabla 4: Diagnóstico inicial sobre la gestión técnica - resultados tabulados.

GESTIÓN TÉCNICA.		
	CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE
IDENTIFICACIÓN	0,334	33,40%
MEDICIÓN	0	0%
EVALUACIÓN	0	0%
CONTROL OPERATIVO INTEGRAL	0	0%
VIGILANCIA AMBIENTAL Y DE LA SALUD	0	0%
TOTAL	0,334	
CUMPLIMIENTO		6,68%

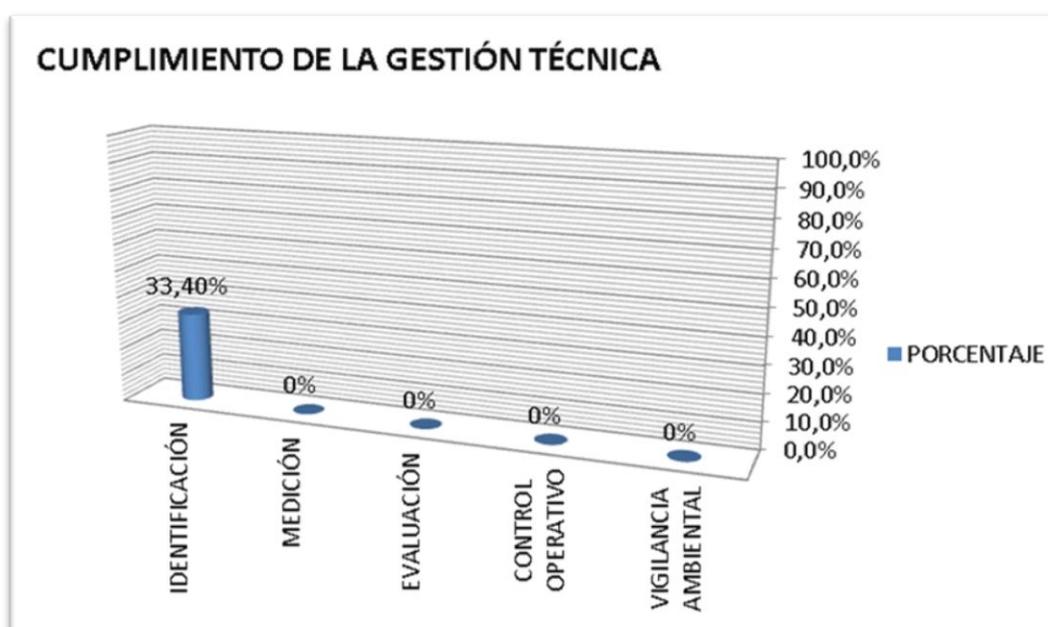


Fig. 22. Diagnóstico inicial sobre la gestión técnica - resultados estadísticos.

4.3.1.3 Gestión de talento humano.

En la empresa están definidas las competencias de todos y cada uno de los trabajadores tomando en cuenta los factores de riesgo en el puesto de trabajo, pero no se ha implantado un sistema de información para un caso de emergencia en la empresa, tampoco tiene definidos planes, objetivos ni cronogramas para la correcta capacitación y adiestramiento.

Tabla 5: Diagnóstico inicial sobre la gestión de talento humano -resultados tabulados.

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.				
			CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE
SELECCIÓN DE LOS TRABAJADORES			0,5	50,00%
INFORMACIÓN INTERNA Y EXTERNA			0	0%
COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA			0	0%
CAPACITACIÓN			0	0%
ADIESTRAMIENTO			0	0%
TOTAL			0,5	
CUMPLIMIENTO			10,00%	

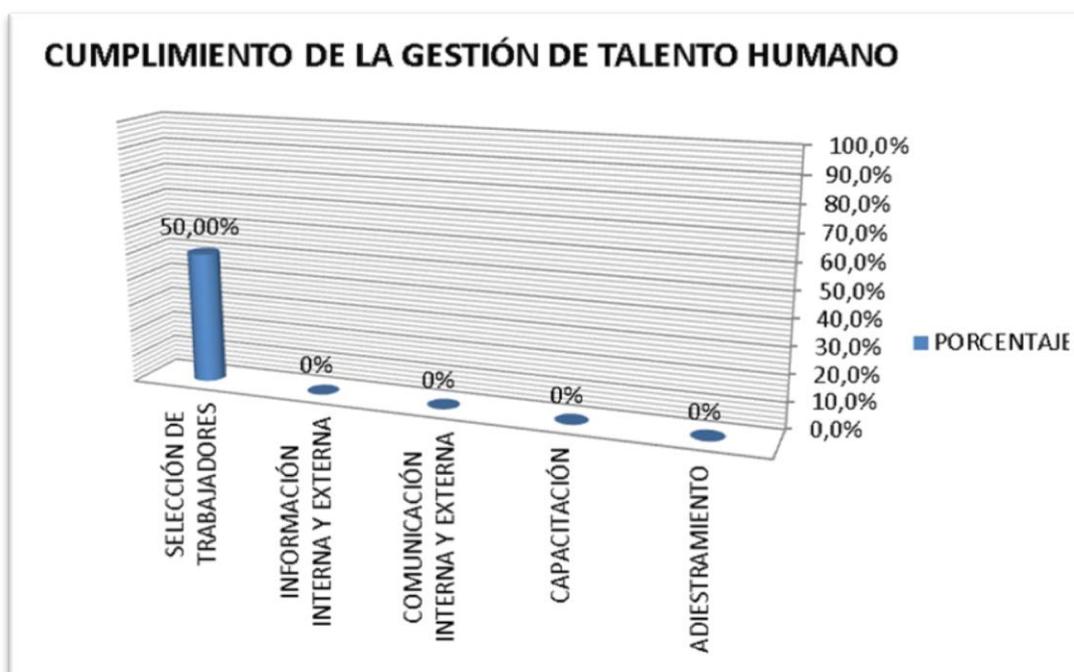


Fig. 23. Diagnóstico inicial sobre la gestión de talento humano - resultados estadísticos.

4.3.1.4 Procedimientos y programas operativos básicos.

La empresa no cuenta con un programa técnico idóneo que permita la investigación de accidentes y que nos determine las causas y consecuencias relacionadas a las lesiones con un protocolo médico para la investigación de las enfermedades profesionales.

Otro punto a tomar en cuenta es que la empresa no cuenta con un programa técnico idóneo para emergencias ya que no ha desarrollado un modelo descriptivo de identificación que considere las variables hasta llegar a la emergencia como pueden ser esquemas, modelos y pautas de acción, llevando a cabo un plan de contingencia que ejecuten medidas de seguridad y salud en el trabajo.

En lo que tiene que ver con las inspecciones de seguridad y equipos de protección personal la empresa no tiene un programa idóneo para lo cual deberá tomar en consideración objetivos, responsabilidades, vigilancia ambiental una matriz de riesgos y una ficha de seguimiento.

Carece también de un programa técnico idóneo para el mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo para lo cual deberá tomar en consideración objetivos, responsabilidades y un adecuado desarrollo del programa.

Tabla 6: Diagnóstico inicial sobre los procedimientos y programas operativos básicos - resultados tabulados.

PROCEDIMIENTOS Y PROGRAMAS OPERATIVOS BÁSICOS.		
	CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE
INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	0	0,00%
VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS EMPLEADOS	0,167	16,7%
PLANES DE EMERGENCIA EN RESPUESTA A FACTORES DE RIESGOS DE ACCIDENTES GRAVES	0	0%
PLANES DE CONTINGENCIA	0	0%
AUDITORÍAS INTERNAS	0	0%
INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y SALUD	0	0%
EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL Y ROPA DE TRABAJO	0	0%
MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO	0,6	60%
TOTAL	0,767	
CUMPLIMIENTO		9,58%

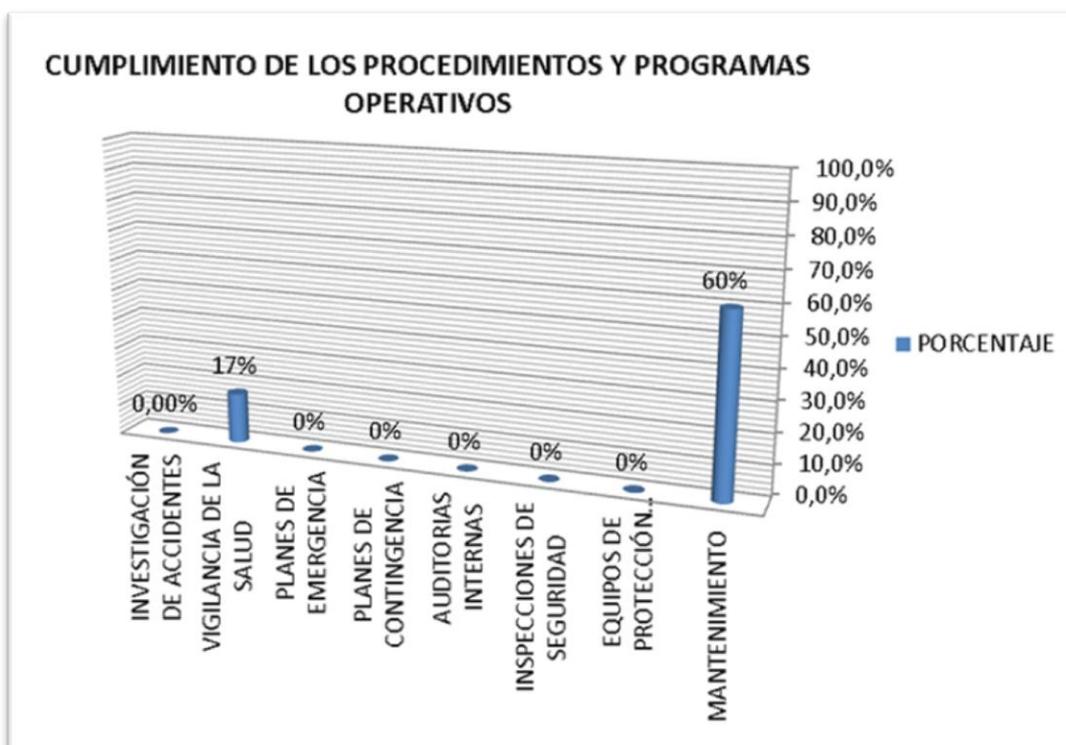


Fig. 24. Diagnóstico inicial sobre los procedimientos y programas operativos básicos - resultados estadísticos.

4.3.2 Cumplimiento del sistema de auditoría de gestión de riesgos en la Curtiduría Serrano.

Tabla 7: Cumplimiento del sistema de auditoría de gestión de riesgos -resultados tabulados.

	CUMPLIDO %	REQUERIDO %
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	13.28%	100%
GESTIÓN TÉCNICA.	6.68%	100%
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO.	10%	100%
PROCEDIMIENTOS Y PROGRAMAS OPERATIVOS BÁSICOS.	9.58%	100%

Elaborado por: Investigador.

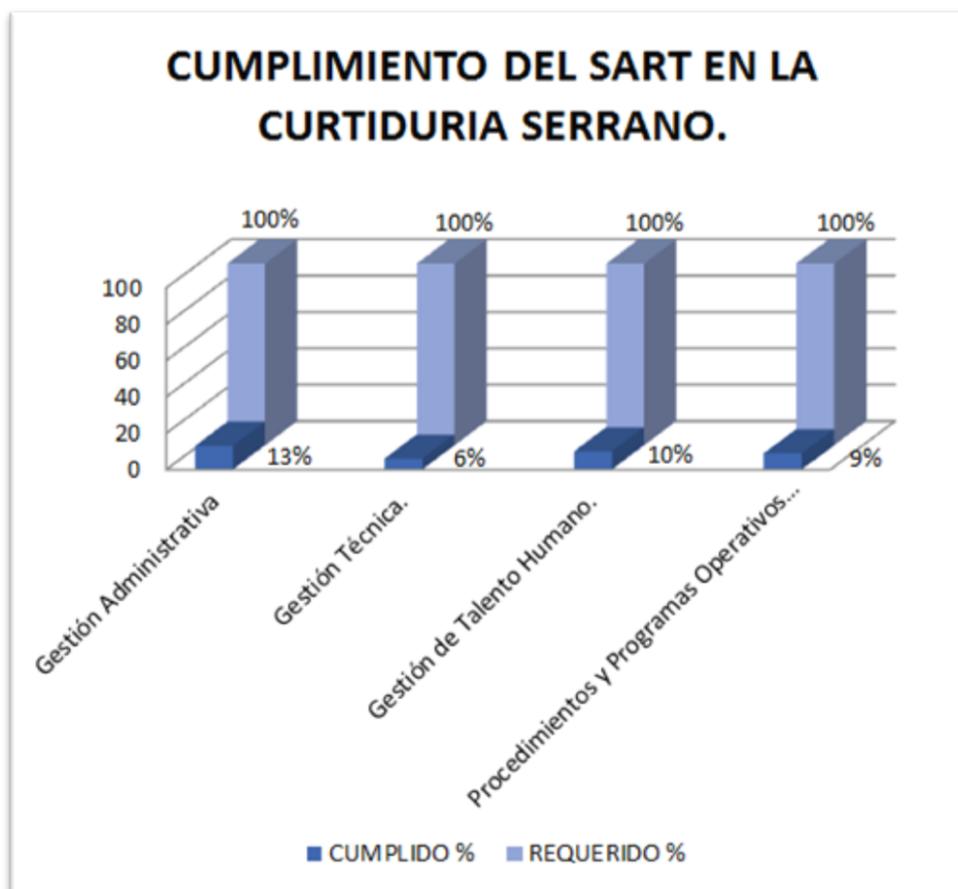


Fig. 25. Cumplimiento del sistema de auditoría de gestión de riesgos -resultados tabulados.

4.3.3 Resultado del sistema de auditoría de gestión de riesgos en la Curtiduría Serrano.

Tabla 8: Resultado del sistema de auditoría de gestión de riesgos -resultados tabulados.

TOTAL DE ACCIONES	25
ACCIONES CUMPLIDAS	2,17%
RESULTADO	8,69%
A CUMPLIR	100,00%

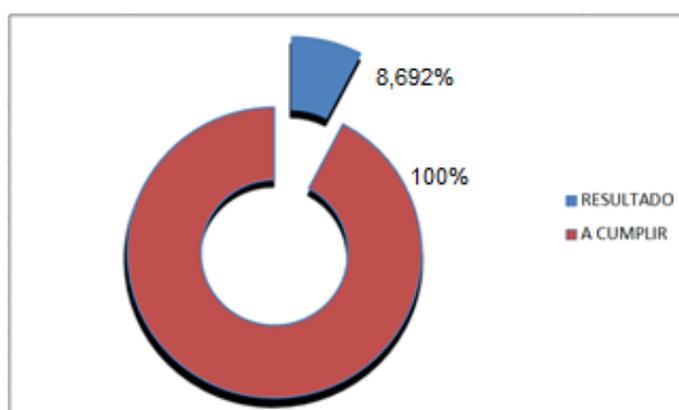


Fig. 26. Resultado del sistema de auditoría de gestión de riesgos -resultados gráficos.

Después de haber realizado la auditoría nos hemos podido dar cuenta que en la Curtiduría Serrano el cumplimiento es del 8,35%, lo que nos dice que la empresa atraviesa por una situación difícil en cuanto al cumplimiento de las normativas legales ya que en ningún momento se ha tomado el tema con la seriedad del caso, lo cual pone en grave riesgo y peligro a todo el factor humano que labora ahí.

4.4 Análisis de riesgos en los procesos en la Curtiduría Serrano.

4.4.1 Matriz de riesgos.

La matriz de riesgo es una herramienta de control la cual normalmente se usa para ver de una manera más clara todas las actividades y procesos dentro de una institución o empresa y poder darse cuenta del nivel de riesgos que tiene dentro para poder identificarlos a tiempo y poder prevenir accidentes laborales. Se empieza identificando todas las áreas y procesos de una determinada empresa para después realizar un completo análisis de cada una de sus áreas con respecto a su situación actual en riesgos de trabajo evaluándola con tres factores los cuales son la probabilidad de ocurrencia, la gravedad del daño y la vulnerabilidad.

$$\text{(Riesgo)} = \text{P(Probabilidad)} + \text{G(Gravedad del daño)} + \text{V(Vulnerabilidad)}.$$

CUALIFICACIÓN O ESTIMACIÓN CUALITATIVA DEL RIESGO - METODO TRIPLE CRITERIO - PGV											
PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			GRAVEDAD DEL DAÑO			VULNERABILIDAD			ESTIMACION DEL RIESGO		
BAJA	MEDIA	ALTA	LIGERAMENTE DAÑINO	DAÑINO	EXTREMADAMENTE DAÑINO	MEDIANA GESTIÓN (acciones puntuales, aisladas)	INCIPIENTE GESTIÓN (protección personal)	NINGUNA GESTIÓN	RIESGO MODERADO	RIESGO IMPORTANTE	RIESGO INTOLERABLE
1	2	3	1	2	3	1	2	3	4 Y 3	6 Y 5	9, 8 Y 7
RIESGO MODERADO			RIESGO IMPORTANTE			RIESGO INTOLERABLE					

Fig. 27. Cualificación o estimación cuantitativa del riesgo-método triple criterio [15].

Objetivos de la matriz de identificación de riesgos:

- Nos permite tener una intervención inmediata a cualquier riesgo potencial ejecutando una acción inmediata y oportuna para minimizar cualquier amenaza de accidente o incidente.

- Realizar una evaluación de cada uno de los riesgos potenciales que existen dentro de la empresa.
- Tener un control continuo de todas las actividades que se estén realizando dentro de la empresa.

4.4.1.1 Resultado de la matriz de riesgos.

El análisis de riesgos en la Curtiduría Serrano se ha realizado mediante una matriz de identificación de riesgos, la cual nos permite evaluar todos los riesgos en una empresa y clasificarlos como riesgos moderados, riesgos importantes y riesgos intolerables.

Sus factores de riesgo son riesgos físicos, riesgos mecánicos, riesgos químicos, riesgos ergonómicos, riesgos biológicos, riesgos psicosociales y riesgos de accidentes mayores.

Tabla 9: Resultado tabulado de la matriz de riesgos.

FACTOR DE RIESGO	FRECUENCIA	FRECUENCIA ACUMULADA %
FACTORES PSICOSOCIALES	149	21,16%
FACTORES FÍSICOS	129	39,49%
FACTORES ERGONÓMICOS	120	56,53%
FACTORES BIOLÓGICOS	96	70,17%
FACTORES MECÁNICOS	90	82,95%
FACTORES DE RIESGO DE ACCIDENTE MAYORES	87	95,31%
FACTORES QUÍMICOS	33	100,00%

De acuerdo con el análisis efectuado se puede decir que el principal riesgo que están sometidos los empleados de la Curtiduría Serrano son los riesgos

psicosociales seguidos por los físicos, ergonómicos biológicos, mecánicos, riesgo de accidentes mayores y por último los químicos.

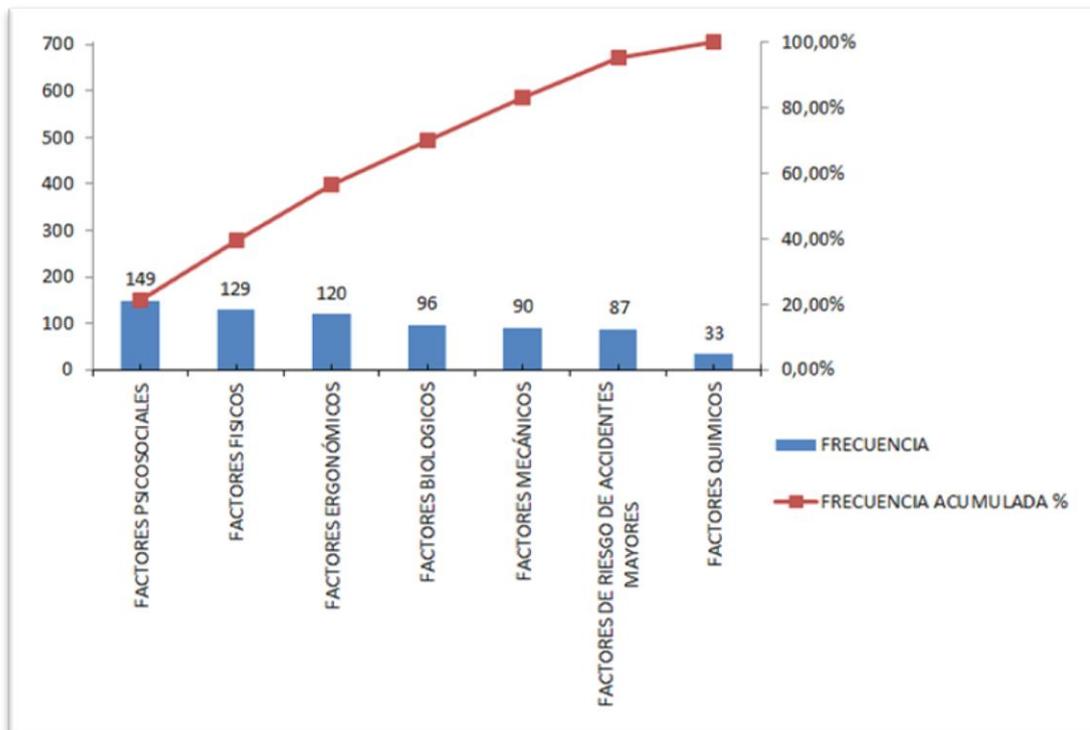


Fig. 28. Resultado estadístico de la matriz de riesgos.

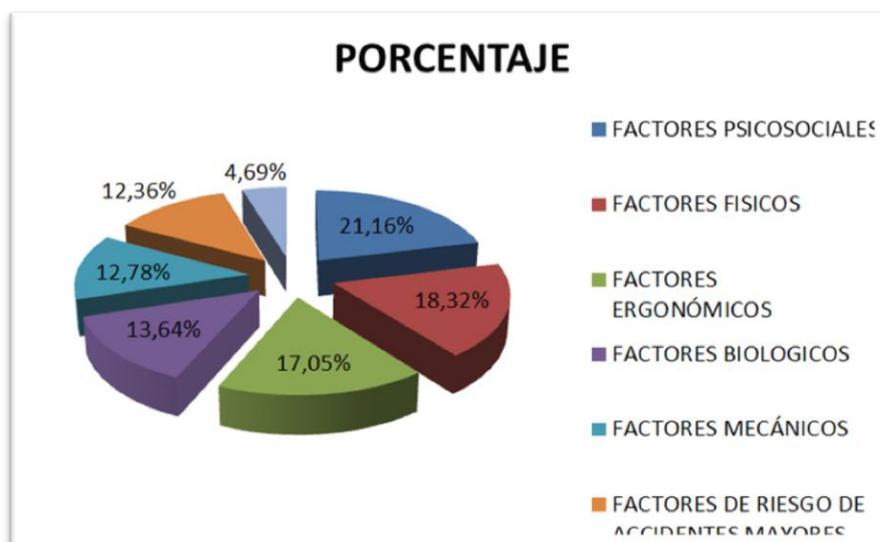


Fig. 29. Resultado porcentual de la matriz de riesgos.

4.4.1.2 Análisis de riesgos intolerables.

Al referirnos a los riesgos intolerables, son los que en cualquier medida son muy perjudiciales para los trabajadores y son los más importantes ya que aquellos pueden ocasionar graves daños y accidentes dentro de la empresa, el análisis que se muestra a continuación muestra todos los riesgos intolerables que se han encontrado en la Curtiduría Serrano.

Tabla 10: Resultado tabulado de los riesgos intolerables.

RIESGO	FACTOR DE RIESGO	FRECUENCIA	FRECUENCIA ACUMULADA	FRECUENCIA ACUMULADA %
PSICOSOCIAL	Alta responsabilidad	9	9	37,50%
FÍSICO	Manejo eléctrico inadecuado	5	14	58,33%
MECÁNICO	Manejo de herramienta cortante y/o punzante	5	19	79,17%
ACCIDENTES MAYORES	Alta carga combustible	3	22	91,67%
ERGONÓMICO	Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	1	23	95,83%
QUÍMICO	Manipulación de químicos (sólidos o líquidos)	1	24	100%
		24		

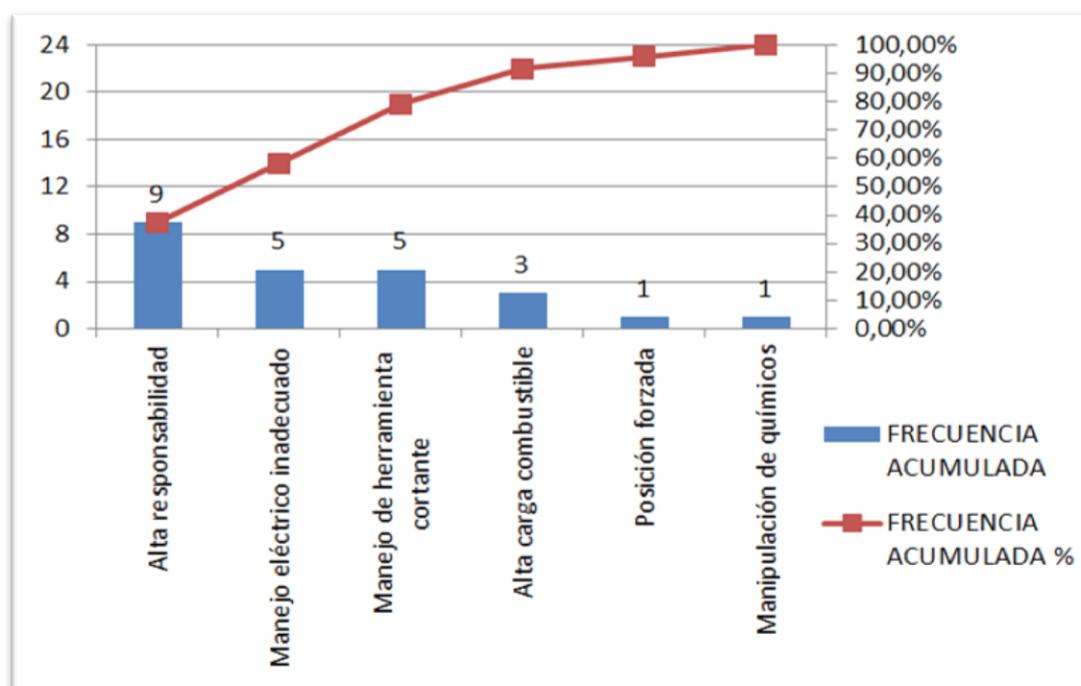


Fig. 30. Resultado estadísticos de los riesgos intolerables.

A partir de un estudio analítico que se ha realizado en la Curtiduría Serrano se ha podido observar que el factor de riesgo más importante es la alta responsabilidad y el manejo eléctrico inadecuado, ya que este está presente en casi toda la empresa especialmente en el manejo de maquinaria la cual es muy peligrosa si no es manejada con absoluta responsabilidad otro de los factores son el manejo de herramientas cortante que están presentes en toda la maquinaria de la curtiduría, también hay que tomar en cuenta la posición forzada y el manejo de químicos; a continuación muestra el análisis de todos los riesgos intolerables que se han encontrado en la Curtiduría Serrano.

4.4.1.3 Análisis de riesgos importantes.

Al tratar los riesgos importantes, nos referimos a los que no son tan perjudiciales como los intolerables pero de igual manera se les debe tomar mayor atención ya que de igual manera son muy perjudiciales para los trabajadores y provocar daños, accidentes dentro de la empresa, el análisis que se muestra a continuación muestra todos los riesgos importantes que se han encontrado en la Curtiduría Serrano.

Tabla 11: Resultado tabulado de los riesgos importantes.

RIESGO	FACTOR DE RIESGO	FRECUENCIA	FRECUENCIA ACUMULADA	FRECUENCIA ACUMULADA %
Físico	Ruido	52	52	16,05%
Ergonómico	Movimiento corporal repetitivo	34	86	26,54%
Mecánico	Piso irregular, resbaladizo	33	119	36,73%
Ergonómico	Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	24	143	44,14%
Ergonómico	Levantamiento manual de objetos	20	163	50,31%
Psicológico	Minuciosidad de la tarea	15	178	54,94%
Físico	Vibración	15	193	59,57%
Biológico	Insalubridad - agentes biológicos	14	207	63,89%
Psicológico	Sobrecarga mental	12	219	67,59%
Químico	Polvo inorgánico	11	230	70,99%
Físico	Ventilación insuficiente	10	240	74,07%
Químico	Elementos en descomposición	10	250	77,16%
Psicológico	Trabajo a presión	7	257	79,32%
Químico	Manipulación de químicos	7	264	81,48%
Biológico	Alérgenos de origen animal	6	270	83,33%
Ergonómico	Sobreesfuerzo físico	6	276	85,19%
Psicológico	Alta responsabilidad	5	281	86,73%
Accidentes mayores	Recipientes o elementos a presión	5	286	88,27%
Mecánico	Trabajo a distinto nivel	5	291	89,81%
Químico	Polvo orgánico	4	295	91,05%
Accidentes mayores	Manejo de inflamables y/o explosivos	4	299	92,28%
Químico	Vapores	3	302	93,21%
Mecánico	Superficies o materiales calientes	3	305	94,14%
Físico	Temperatura elevada	3	308	95,06%
Mecánico	Trabajo en altura (desde 1,8 metros)	2	310	95,68%
Mecánico	Caída de objetos en manipulación	2	312	96,30%
Químico	Smog	2	314	96,91%
Psicológico	Trabajo monótono	2	316	97,53%
Accidentes mayores	Transporte y almacenamiento de productos químicos	2	318	98,15%
Accidentes mayores	Ubicación en zonas con riesgo de desastres	1	319	98,46%
Mecánico	Manejo de herramienta cortante y/o punzante	1	320	98,77%
Mecánico	Desorden	1	321	99,07%
Mecánico	Espacio físico reducido	1	322	99,38%
Mecánico	Circulación de maquinaria y vehículos en áreas de trabajo	1	323	99,69%
Químico	Aerosoles (especificar)	1	324	100,00%

A partir de un estudio analítico que se ha realizado en la Curtiduría Serrano se ha podido observar que el factor de riesgo más importante es el ruido y el movimiento corporal repetitivo, ya que este está presente en casi toda la empresa, a continuación muestra el análisis de todos los riesgos importantes que se han encontrado en la Curtiduría Serrano.

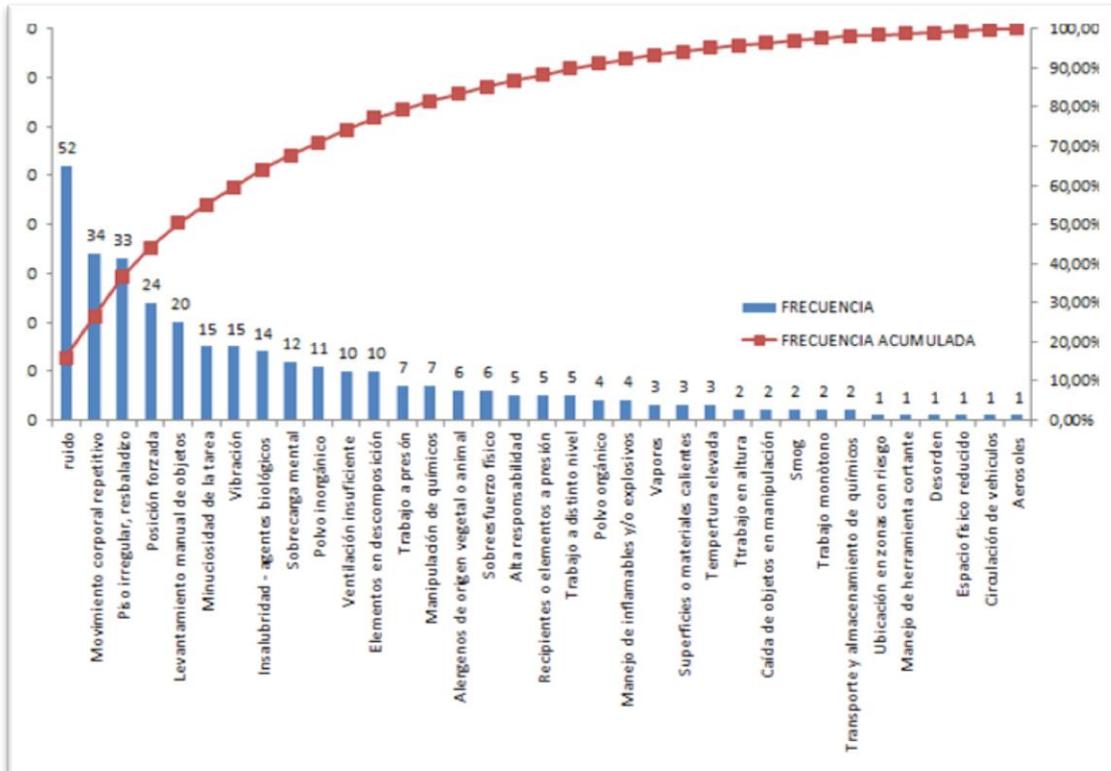


Fig. 31. Resultado estadístico de los riesgos importantes.

4.5 Análisis de incidentes y accidentes de trabajo.

Un accidente u incidente de trabajo es catalogado como un suceso provocado por algún agente involuntario el cual genera una acción violenta de manera repentina e inesperada, el cual da como consecuencia una lesión corporal, sus principales causantes son una falta de información sobre los riesgos laborales, además de la falta del uso de EPP's e información sobre seguridad industrial que permita poner en práctica medidas que logren prevenir y minimizar los riesgos.

El análisis de accidentes durante los años 2013-2014 nos dio el siguiente resultado: el proceso que presenta mayor índice de accidentes en la Curtiduría Serrano es el de post-curtido, seguido por el proceso de ribera, curtido y acabado.

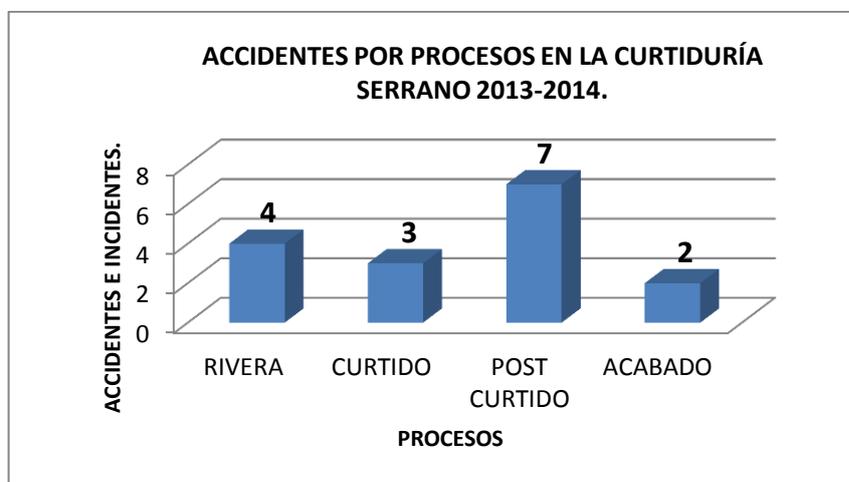


Fig. 32. Accidentes por procesos.

Las consecuencias que desencadenan los accidentes son varias, en las instalaciones de la Curtiduría Serrano el mayor número de consecuencias generadas por los accidentes son golpes seguida por cortes, caídas, quemaduras y fracturas.

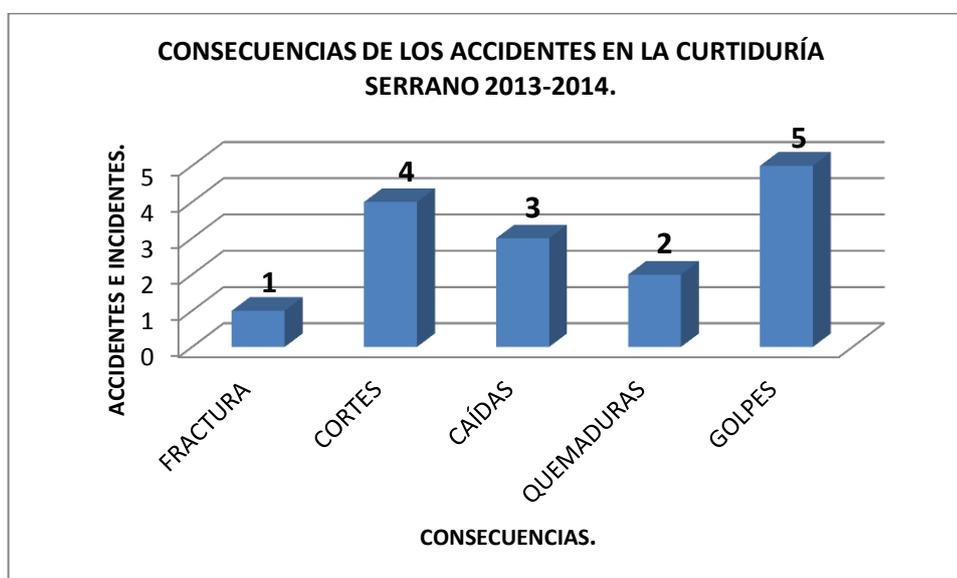


Fig. 33. Consecuencias de los accidentes.

Además las partes que han resultado más afectadas a causa de los accidentes en las instalaciones de la Curtiduría Serrano son: los dedos, las manos, los brazos, la cabeza, los hombros, y las extremidades inferiores.

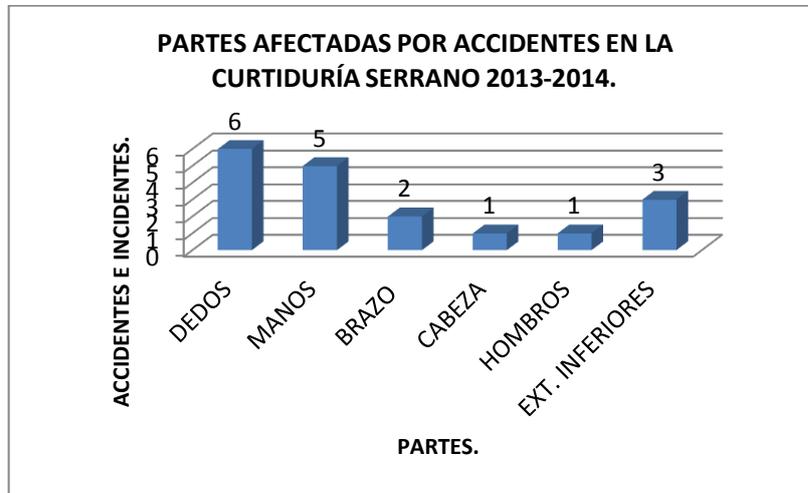


Fig. 34. Partes afectada en los accidentes.

4.6 Estructura para elaboración y control de documentos del sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional.

 CURTIDURÍA SERRANO	ESTRUCTURA PARA ELABORACIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTOS	
	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.	Página:
	Versión:	Código:

4.6.1. Objetivo.

Establecer el procedimiento para la elaboración de la documentación del sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional que se usara dentro de las instalaciones de la Curtiduría Serrano.

4.6.2 Alcance.

El procedimiento para la elaboración de la documentación del sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional será aplicable para la generación de toda la documentación dentro de las instalaciones de la Curtiduría Serrano.

4.6.3 Responsables.

Gerente General.

Delegado de seguridad y salud en el trabajo.

4.6.4 Definiciones.

Procedimiento.- Conjunto de operaciones que se realizar siguiendo una forma establecida y por las cuales se obtiene un determinado resultado.

Programa.- Secuencia de instrucciones y pasos que tiene como objetivo dar una guía para cumplir un fin específico.

Instructivo.- Documento o conjunto de documentos los cuales sirven para instruir acerca del uso y aplicación de algún procedimiento el cual contiene las guías y disposiciones.

4.6.5 Descripción de la documentación.

Se explica el contenido que existe en los documentos.

4.6.5.1 Procedimientos.

Deberá contener el siguiente orden conjuntamente de la información detallada.

1. Objetivo (a que se pretende llegar y que se desea lograr con el procedimiento).
2. Alcance (para quien o quienes tiene cobertura el procedimiento).
3. Responsables (encargados de su desarrollo y aplicación del procedimiento).
4. Referencias (Documentos legales, resoluciones y artículos asociados al tema).
5. Definiciones (conceptos, palabras claves artículos asociados al tema o procedimiento).
6. Procedimiento (se utiliza flujogramas o texto).
7. Registros (hojas de procesos, anexos).

4.6.5.2 Códigos del documento.

Los documentos del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional de la Curtiduría Serrano, se identificara de la siguiente manera AAAAA-BBB-CCC-000.

AAAAA.- El sistema tratarse, como se indica:

TIPO DE SISTEMA	ABREVIATURA
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.	SGSSO

BBB.- Siglas del tipo de documento, como se indica:

TIPO DE DOCUMENTO.	ABREVIATURA.
REGISTRO	REG
PROCEDIMIENTO	PRO
DOCUMENTO	DOC
PLANO	PLA
PROCESO	PCS

CCC.- Siglas de cada gestión.

TIPO DE GESTIÓN.	ABREVIATURA.
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GAD
GESTIÓN TÉCNICA	GTC
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	GTH
PROCEDIMIENTOS Y PROGRAMAS OPERATIVOS BÁSICOS	POB

000.- Secuencia de la numeración en cada proceso.

4.6.5.3 Encabezado de los documentos.

Todos la documentacion que se maneje dentro de la Curtiduria Serrano cumplira los siguientes patrones y requerimientos.

	TITULO	
	SUBTITULO	Página:
	Versión:	Código:AAAAA-BBB-CCC-000

En el cual debera constar: el titulo principal del proceso, procedimiento o acción a tratar, el subtítulo del proceso, procedimiento o acción a tratar, la entidad encargada de la realización de los procedimientos, la página desde el inicio hasta el final, la versión y el código completo.

4.6.5.4 Pie de página de los documentos.

Todos la documentación que se maneje dentro de la Curtiduria Serrano cumplira los siguientes patrones y requerimientos en el pie de página.

ELABORADO POR: NOMBRE: FECHA:.....	REVISADO POR: NOMBRE: FECHA:.....	APROBADO POR: NOMBRE: CARGO:
--	---	--

En el cuál deberá constar: el nombre de la persona responsable de la realización del proceso, procedimiento o acción a tratar conjuntamente de la fecha, el nombre de la persona responsable de la revisión del proceso, procedimiento o acción a tratar conjuntamente de la fecha, el nombre de la persona que aprueve los procesos, procedimientos dentro de la Curtiduria Serrano conjuntamente de su cargo dentro de la empresa.

4.6.5.5 Sistema de auditorías de riesgo del trabajador.

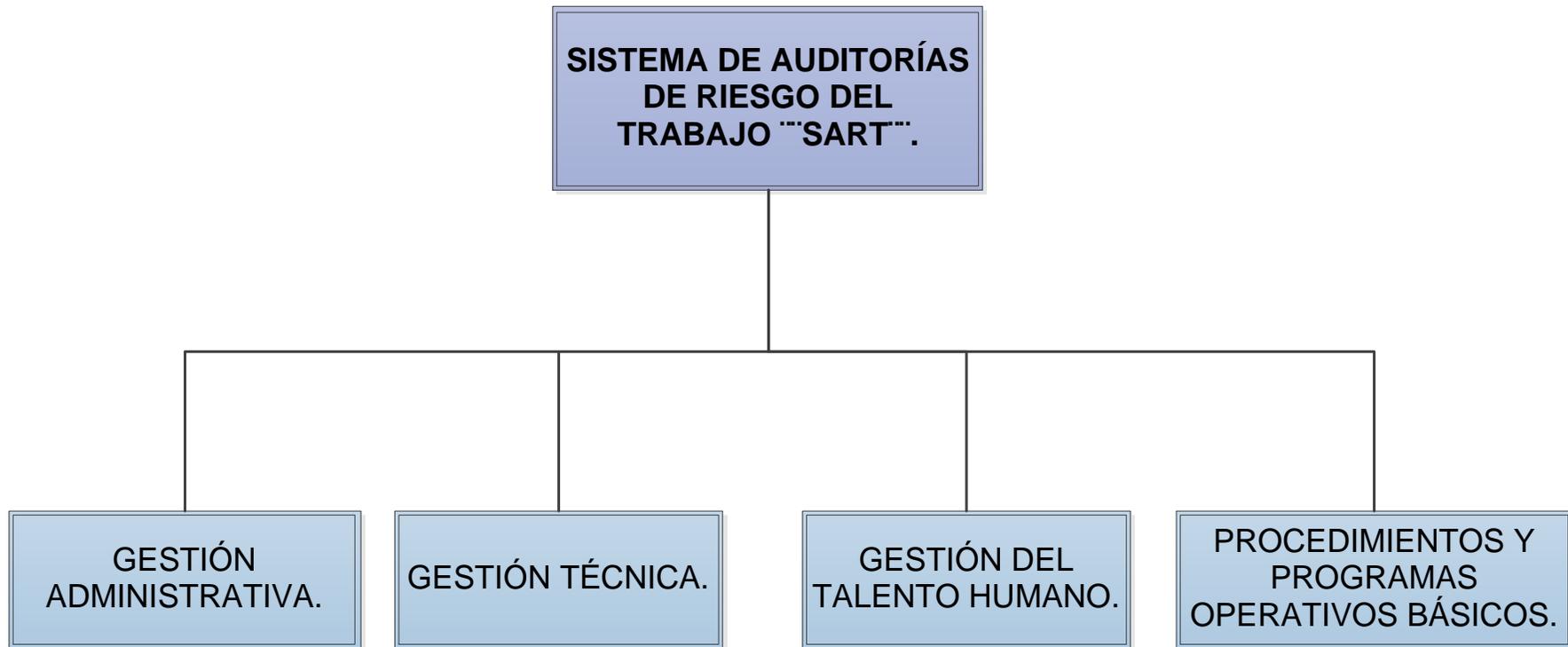


Fig. 35. Sistema de auditorías de riesgos del trabajo.

4.6.5.6 Partes de los procedimientos y programas operativos básicos del SART.

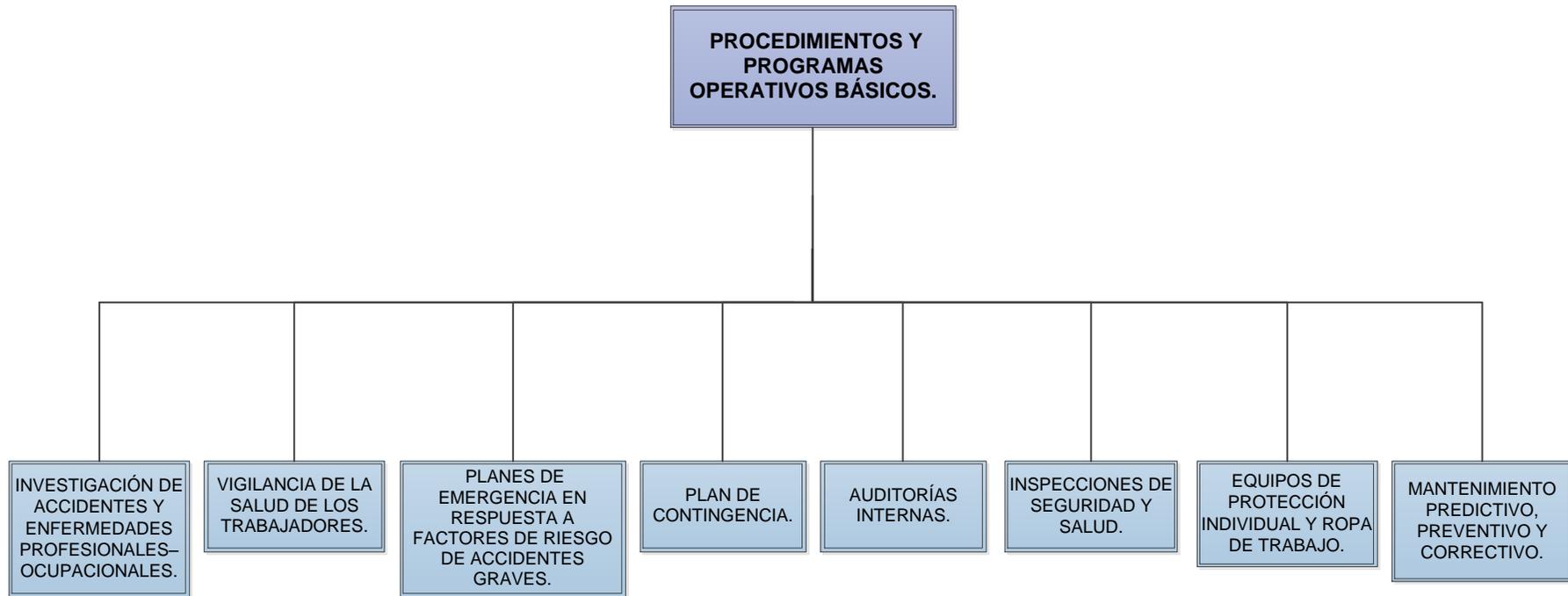
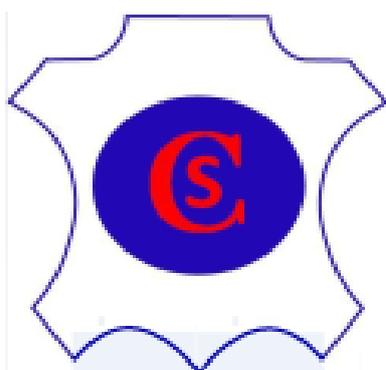


Fig. 36. Procedimientos y programas operativos básicos.

4.7 Gestión administrativa.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA.



CURTIDURÍA
SERRANO

4.7.1 Política.

 CURTIDURÍA SERRANO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA.	
	POLÍTICA.	Página: 1 de 3.
	Versión: 1.	Código: SSGSO-PRO-GAD-01.

1. OBJETIVO.

Implantar una política de seguridad y salud en el trabajo que prevenga los riesgos laborales en la Curtiduría Serrano.

2. ALCANCE.

Su alcance llegará a todos los puntos de la empresa incluyendo los procesos de fabricación, almacenaje y distribución.

3. RESPONSABLES.

Gerente General.

Delegado de seguridad y salud en el trabajo.

4. REFERENCIAS.

- *Resolución C D. 333.*

Reglamento para el sistema de auditorías de riesgos del trabajador. Art. 9.

- *Resolución C D. 390.*

Reglamento de seguro general de riesgos del trabajador. Art. 51

5. DEFINICIONES.

- **Integrada:** Unida e incorporada en un punto específico con el propósito de formar parte de un solo sistema.

ELABORADO POR: NOMBRE: Escalante Jorge FECHA:	REVISADO POR: NOMBRE: Edison Jordán FECHA :	APROBADO POR: NOMBRE: Washington Serrano CARGO: Gerente Propietario
--	--	--

- **Implantar:** Establecer una o varias ideas y llegar a poner en ejecución practicas nuevas para un tema previamente establecido.

6. PROCEDIMIENTO.

ACTIVIDAD.	DESCRIPCIÓN.	RESPONSABLE.
<p>En base a las ordenanzas vigentes en el país se elabora una política de seguridad, que esté acorde con las necesidades de la empresa y con su actividad comercial. Ver (SGSSO-DOC-GAD-01)</p> <p>De ser necesario se actualizara de acuerdo a cambios de actividad dentro de la institución, generando mejora continua y dando lugar a una actualización permanente</p> <p>Implementar todos los compromisos para que la política de calidad cumpla con todas las funciones y posteriormente aplicar las estrategias.</p> <p>De existir algún tipo de cambio dentro de la política de calidad se dará a conocer a los empleados.</p>	<pre> graph TD INICIO([INICIO]) --> A[ELABORAR LA POLÍTICA DE SEGURIDAD] A --> B[ACTUALIZAR EN BASE AL NIVEL DE ACTIVIDAD] B --> C[IMPLANTAR COMPROMISOS Y ESTRATEGIAS] C --> D[GENERAR INFORMES DE CAMBIOS] D --> FIN([FIN]) </pre>	<p>Delegado de seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>Delegado de seguridad y salud en el trabajo. Gerente General.</p> <p>Delegado de seguridad y salud en el trabajo. Gerente General.</p> <p>Delegado de seguridad y salud en el trabajo.</p>

ELABORADO POR: NOMBRE: Escalante Jorge FECHA:	REVISADO POR: NOMBRE: Edison Jordán FECHA :	APROBADO POR: NOMBRE: Washington Serrano CARGO: Gerente Propietario
--	--	--

Código: SSGSO-PRO-GAD-01.	POLÍTICA.	Página: 3 de 3.
----------------------------------	------------------	------------------------

7. REGISTROS

- Documento de política de salud y seguridad en el trabajo **SGSSO-DOC-GAD-01** (Anexo 3).

ELABORADO POR: NOMBRE: Escalante Jorge FECHA:	REVISADO POR: NOMBRE: Edison Jordán FECHA :	APROBADO POR: NOMBRE: Washington Serrano CARGO: Gerente Propietario
--	--	--

4.7.2 Planificación.

 CURTIDURÍA SERRANO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA.	
	PLANIFICACIÓN.	Página: 1 de 3.
	Versión: 1.	Código: SSGSO-PRO-GAD-02.

1. OBJETIVO.

Mediante un proceso realizar una planificación estableciendo medidas y planes para lograr menorar los accidentes laborales, y prevenir los riesgos en la Curtiduría Serrano.

2. ALCANCE.

Su alcance llegara a todos los puntos de la empresa a partir del resultado que se ha obtenido en la evaluación del sistema de auditorías de riesgos del Trabajador - SART.

3. RESPONSABLES.

Gerente General.

Delegado de seguridad y salud en el trabajo.

4. REFERENCIAS.

- *Resolución C D. 333.*

Reglamento para el sistema de auditorías de riesgos del trabajador. Art. 9.

- *Resolución C D. 390.*

Reglamento de seguro general de riesgos del trabajador. Art. 5.

ELABORADO POR: NOMBRE: Escalante Jorge FECHA:	REVISADO POR: NOMBRE: Edisson Jordán FECHA :	APROBADO POR: NOMBRE: Washington Serrano CARGO: Gerente Propietario
--	---	--

5. DEFINICIONES.

- **No conformidades:** La carencia e incumplimiento de algún elemento previamente planificado y establecido, o algún descuerdo entre dos o más partes que estén involucradas.
- **Actividades rutinarias:** Actos, actividades o tareas que se practiquen a menudo dentro de un proceso.

6. PROCEDIMIENTO.

ACTIVIDAD.	DESCRIPCIÓN.	RESPONSABLE.
<p>En base a la resolución C.D. 333 de Evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SART, procedemos a realizar el análisis del Sistema de Gestión de toda la empresa u organización, de tal manera que se obtiene un diagnóstico de las no conformidades con respecto a la Gestión Administrativa, Gestión Técnica, Gestión del Talento Humano y Procedimientos y Programas operativos básicos. Ver (SGSSO-REG-GAD-01). De esta forma se podrá obtener el índice de eficacia y cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.</p> <p>Se procederá a la elaboración de una planificación la cual debe ser a partir de un punto de vista técnico, poniendo énfasis en las no conformidades y teniendo en cuenta que las actividades rutinarias y no rutinarias que serán incluidas en la planificación. Ver (SGSSO-REG-GAD-02).</p>	<pre> graph TD INICIO([INICIO]) --> EVALUAR[EVALUAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SGSST.] EVALUAR --> IDENTIFICAR[IDENTIFICAR LAS NO CONFORMIDADES] IDENTIFICAR --> PLANIFICAR[PLANIFICAR LAS ACTIVIDADES] PLANIFICAR --> CONTINUA[/CONTINUA/] </pre>	<p>Delegado de Seguridad y Salud Laboral</p> <p>Delegado de Seguridad y Salud Laboral.</p> <p>Delegado de Seguridad y Salud Laboral.</p>

<p>ELABORADO POR: NOMBRE: Escalante Jorge FECHA:</p>	<p>REVISADO POR: NOMBRE: Edison Jordán FECHA :</p>	<p>APROBADO POR: NOMBRE: Washington Serrano CARGO: Gerente Propietario</p>
---	---	---

Código: SSGSO-PRO-GAD-02.	PLANIFICACIÓN.	Página: 3 de 3.
----------------------------------	-----------------------	------------------------

ACTIVIDAD.	DESCRIPCIÓN.	RESPONSABLE.
<p>En base a la planificación realizada designar los recursos materiales y tecnológicos, y los responsables encargados de la elaboración y control.</p> <p>En base a la Evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SART, procedemos a definir el índice de eficacia y cumplimiento de cada proceso.</p> <p>En el cronograma de actividades especificaremos con claridad el tiempo en que se realice la actividad, de tal forma que consten las fechas de inicio y de finalización de las actividades, definiendo claramente los responsables de la actividad.</p> <p>Revisar si la planificación cumple con las expectativas de la empresa y dar una aprobación.</p> <p>De ser necesario se deberá realizar cambios en la composición de la plantilla o modificaciones, y deberán adaptarse a las medidas de prevención de riesgos. .</p>	<pre> graph TD A[DESIGNAR RECURSOS Y DEFINIR RESPONSABLES] --> B[DEFINIR ÍNDICES DE EFICACIA] B --> C[ELABORAR CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES] C --> D{REVISAR Y DAR APROBACIÓN A LA PLANIFICACIÓN} D -- NO --> A D -- SI --> E[CAMBIOS] E --> F([FIN]) </pre>	<p>Delegado de Seguridad y Salud Laboral. Gerente General.</p> <p>Delegado de Seguridad y Salud Laboral.</p> <p>Delegado de Seguridad y Salud Laboral.</p> <p>Delegado de Seguridad y Salud Laboral. Gerente General.</p> <p>Delegado de Seguridad y Salud Laboral. Gerente General.</p>

7. REGISTROS

- Registro de evaluación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo – SART **SGSSO-REG-GAD-01.** (Anexo 4)
- Registro de matriz de planificación de seguridad y salud ocupacional. **SGSSO-REG-GAD-02.** (Anexo 5).

ELABORADO POR: NOMBRE: Escalante Jorge FECHA:	REVISADO POR: NOMBRE: Edisson Jordán FECHA :	APROBADO POR: NOMBRE: Washington Serrano CARGO: Gerente Propietario
--	---	--

4.7.3 Organización.

 CURTIDURÍA SERRANO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA.	
	ORGANIZACIÓN.	Página: 1 de 5.
	Versión: 1.	Código: SSGSO-PRO-GAD-03.

1. OBJETIVO.

Definir la organización de la empresa en base a resoluciones dictadas por el estado y definir las responsabilidades y funciones de todos los integrantes de la empresa.

2. ALCANCE.

Su alcance estará basado en la aprobación del Reglamento Interno de Seguridad y formando las unidades preventivas de acuerdo los reglamentos vigentes.

3. RESPONSABLES.

Gerente General.

Delegado de Seguridad y Salud en el Trabajo.

4. REFERENCIAS.

- *Resolución 957*

Reglamento al instrumento andino de seguridad y salud Art. 13 y 14

ELABORADO POR: NOMBRE: Escalante Jorge FECHA:	REVISADO POR: NOMBRE: Edison Jordán FECHA :	APROBADO POR: NOMBRE: Washington Serrano CARGO: Gerente Propietario
--	--	--

Código: SSGSO-PRO-GAD-03.	ORGANIZACIÓN.	Página: 2 de 5.
----------------------------------	----------------------	------------------------

- *Resolución C D. 333.*

Reglamento para el sistema de auditorías de riesgos del trabajador. Art. 9.

- Ministerio De Relaciones Laborales.

Formato modelo de reglamento interno de seguridad y salud.

- *Resolución C D. 390.*

Reglamento de seguro general de riesgos del trabajador. Art. 51

- *Resolución C D. 2393.*

Reglamento de seguridad y salud de los trabajadores y mejoramiento del medio ambiente de trabajo. Art. 14

5. DEFINICIONES.

- **Unidad de seguridad y salud en el trabajo:** Es el departamento el cual está a cargo de la prevención de riesgos del trabajo y de las obligaciones y derechos que se deben cumplir en beneficio de todos los trabajadores.
- **Delegado de seguridad y salud en el trabajo:** Es la persona que está a cargo de la Seguridad Industrial y su control en todos los procesos, el cual tiene varias responsabilidades y obligaciones dentro de la institución.

ELABORADO POR: NOMBRE: Escalante Jorge FECHA:	REVISADO POR: NOMBRE: Edison Jordán FECHA :	APROBADO POR: NOMBRE: Washington Serrano CARGO: Gerente Propietario
--	--	--

- **Reglamento de seguridad y salud en el trabajo:** Es un conjunto de normas, reglas y estatutos que los empleados conjuntamente con los empleadores deben cumplir de acuerdo con las normas vigentes en el país.
- **Servicio médico ocupacional:** Se refiere al departamento Medico de la empresa o a la persona encargada del cuidado de la salud ocupacional de los trabajadores y de su constante control para el cuidado de su salud y la prevención de enfermedades profesionales.

6. PROCEDIMIENTO.

ACTIVIDAD.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE.
<p>Se realizará un Reglamento Interno de Seguridad Y Salud en el Trabajo, el cual será revisado y aprobado por el Ministerio de Relaciones Laborales. Ver SGSSO-DOC-GAD-02.</p> <p>Se realiza la conformación de las unidades preventivas, mediante lo establecido en el acta. Ver SGSSO-REG-GAD-03</p>	<pre> graph TD INICIO([INICIO]) --> A[ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO] A --> B[CONFORMACIÓN DE LAS UNIDADES O ESTRUCTURAS PREVENTIVAS] B --> C[/CONTINUA./] </pre>	<p>Delegado de Seguridad y Salud Laboral.</p> <p>Delegado de Seguridad y Salud Laboral. Gerente General.</p>

<p>ELABORADO POR: NOMBRE: Escalante Jorge FECHA:</p>	<p>REVISADO POR: NOMBRE: Edisson Jordán FECHA :</p>	<p>APROBADO POR: NOMBRE: Washington Serrano CARGO: Gerente Propietario</p>
---	--	---

ACTIVIDAD.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
<p>La Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo será dirigida por una persona que tenga un título profesional de tercer o cuarto nivel, el cual debe tener una afinidad con la actividad productiva que se desarrolle en la empresa y que tenga conocimientos en Seguridad y Salud Ocupacional.</p> <p>El servicio médico estará a cargo de un médico legalmente reconocido que tenga conocimiento en salud ocupacional, quien realizara visitas periódicas a los trabajadores para evaluar constantemente su estado de salud en todas las áreas de la empresa.</p> <p>Se elegirá un Delegado de Seguridad y Salud en el Trabajo en base al Art. 13 y 14 del Reglamento al Instrumento Andino de Seguridad y Salud Resolución 957 – CAN Ver SGSSO-REG-GAD-04.</p> <p>Se definen los responsables y las responsabilidades en lo relacionado con la Seguridad y Salud en el Trabajo, de la misma manera en las demás Unidades de Seguridad y Salud, Servicio Médico y el Delegado de Seguridad y Salud en el Trabajo Ver SGSSO-DOC-GAD-03.</p> <p>Definir los estándares de desempeño y la documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p>	<pre> graph TD A[UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO] --> B[SERVICIO MÉDICO.] B --> C[DELEGADO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO] C --> D[RESPONSABILIDADES INTEGRADAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO] D --> E[CREAR LA DOCUMENTACIÓN DEL SGSST.] E --> F([FIN]) </pre>	<p>Delegado de Seguridad y Salud Laboral.</p> <p>Médico encargado de la empresa.</p> <p>Gerente General.</p> <p>Gerente General.</p> <p>Delegado de Seguridad y Salud Laboral.</p>

<p>ELABORADO POR: NOMBRE: Escalante Jorge FECHA:</p>	<p>REVISADO POR: NOMBRE: Edison Jordán FECHA :</p>	<p>APROBADO POR: NOMBRE: Washington Serrano CARGO: Gerente Propietario</p>
---	---	---

Código: SSGSO-PRO-GAD-03.	ORGANIZACIÓN.	Página: 5 de 5.
----------------------------------	----------------------	------------------------

7. REGISTROS.

- Reglamento interno de seguridad y salud ocupacional **SGSSO-DOC-GAD-02**. (Anexo 6).
- Registro de acta de conformación de las unidades preventivas **SGSSO-REG-GAD-03**. (Anexo 7).
- Registro del acta de elección de delegado de seguridad y salud en el trabajo **SGSSO-REG-GAD-04**. (Anexo 8).
- Documento de funciones y responsabilidades especiales **SGSSO-DOC-GAD-03** (Anexo 9).

ELABORADO POR: NOMBRE: Escalante Jorge FECHA:	REVISADO POR: NOMBRE: Edisson Jordán FECHA :	APROBADO POR: NOMBRE: Washington Serrano CARGO: Gerente Propietario
--	---	--

4.8 Procedimientos y programas operativos básicos.

PROCEDIMIENTOS Y PROGRAMAS OPERATIVOS BÁSICOS.



CURTIDURÍA
SERRANO

4.8.1 Procedimiento de investigación de accidentes.

 CURTIDURÍA SERRANO	PROCEDIMIENTOS Y PROGRAMAS OPERATIVOS BÁSICOS.	
	PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES.	Página: 1 de 8.
	Versión: 1.	Código: SSGSO-PRO-POB-01.

1. OBJETIVO.

Realizar un programa técnico idóneo para la investigación de accidentes dentro de la Curtiduría Serrano, que involucre factores como las causas inmediatas, consecuencias, acciones preventivas y un protocolo para la investigación de accidentes.

2. ALCANCE.

Será aplicable a todos los accidentes e incidentes que ocurran en los diferentes procesos de elaboración dentro de las instalaciones de la Curtiduría Serrano

3. RESPONSABLES.

Gerente General.

Delegado de seguridad y salud en el trabajo.

4. REFERENCIAS.

- *Resolución C D. 333.*

Reglamento para el sistema de auditorías de riesgos del trabajador. Art. 9.

ELABORADO POR: NOMBRE: Escalante Jorge FECHA:	REVISADO POR: NOMBRE: Edison Jordán FECHA :	APROBADO POR: NOMBRE: Washington Serrano CARGO: Gerente Propietario
--	--	--

Código: SSGSO-PRO-POB-01.	PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES.	Página: 2 de 8.
----------------------------------	--	------------------------

- *Resolución C D. 390.*

Reglamento de seguro general de riesgos del trabajador. Art. 5.

- Decreto Ejecutivo 2393.

Reglamento de seguridad y salud de los trabajadores y mejoramiento del medio ambiente de trabajo del ministerio de trabajo y empleo. Art. 13.

- Decisión 584.

Instrumento andino de seguridad y salud en el Trabajo. Art. 7 literal f.

5. DEFINICIONES.

- **Accidente:** Un suceso provocado por un agente involuntario que genera una acción violenta de manera repentina, que da como consecuencia una lesión corporal.
- **Incidente:** Un evento acontecido dentro de la jornada laboral que estuvo a punto de desencadenar un accidente, pero no tuvo mayores consecuencias.
- **Investigación de accidentes:** Es una técnica por medio de la cual se va analizando las causas de un evento inesperado con el objetivo de descubrir sus posibles causas de origen, y tratar en lo posible de eliminarlas en un futuro cercano.

ELABORADO POR: NOMBRE: Escalante Jorge FECHA:	REVISADO POR: NOMBRE: Edisson Jordán FECHA :	APROBADO POR: NOMBRE: Washington Serrano CARGO: Gerente Propietario
--	---	--

Código: SSGSO-PRO-POB-01.	PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES.	Página: 3 de 8.
----------------------------------	--	------------------------

- **Acción preventiva:** Acción que se ha implementado con el objetivo de eliminar causas que estén generando una no conformidad o algún defecto detectado para prevenir su ocurrencia.
- **Acción correctiva:** Acción que se la realiza después que se haya efectuado el incumplimiento y se la realiza con el propósito de evitar su nueva ocurrencia.

6. PROCEDIMIENTO.

ACTIVIDAD.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
<p>Se inicia el procedimiento de Investigación de Accidentes en el momento preciso en el que se produce un incidente o un accidente en las diferentes áreas o procesos dentro de las instalaciones de la Curtiduría Serrano, el incidente o accidente laboral será comunicado inmediatamente al inmediato superior dentro de la empresa, salvo casos especiales que no permitan su inmediata comunicación del incidente o accidente laboral. Ver SGSSO-REG-POB-01.</p>	<pre> graph TD INICIO([INICIO]) --> COMUNICAR[COMUNICAR EL ACCIDENTE O INCIDENTE DE TRABAJO.] COMUNICAR --> CONTINUA[/CONTINUA/] </pre>	<p>Delegado de Seguridad y Salud Laboral. Trabajadores</p>

ELABORADO POR: NOMBRE: Escalante Jorge FECHA:	REVISADO POR: NOMBRE: Edisson Jordán FECHA :	APROBADO POR: NOMBRE: Washington Serrano CARGO: Gerente Propietario
--	---	--

Código: SSGSO-PRO-POB-01.	PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES.	Página: 4 de 8.
----------------------------------	--	------------------------

ACTIVIDAD.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
<p>Una vez que ocurra el incidente o accidente laboral y no sea informado a tiempo el Delegado de Seguridad y Salud en el Trabajo deberá informar al IEES en un plazo no mayor a 5 días laborables como lo establece el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, y presentar un informe completamente detallado de lo ocurrido incluyendo declaraciones de los empleados que hayan presenciado o estén involucrados en el incidente o accidente laboral según sea el caso.</p> <p>Para la investigación del incidente o accidente laboral se tomara las siguientes indicaciones.</p> <p>El incidente o accidente laboral será descrito con todos los detalles posibles, listando elementos como nombre, apellido, edad, tipo de lesión etc. Ver SGSSO-REG-POB-02</p> <p>Indicar con claridad el nivel de afectación y daño causado por el accidente al trabajador.</p> <p>Identificar a los testigos del incidente o accidente laboral ya sea que solo lo hayan presenciado o estén involucrados de alguna manera en el suceso. Si es posible obtener información del incidente o accidente laboral ya sea por fotografías o a través de un croquis de la empresa. Realizar una entrevista a los testigos del incidente o accidente laboral.</p>	<pre> graph TD A[CONTINUA] --> B[DAR A CONOCER LAS CAUSAS DEL ACCIDENTE.] B --> C[REALIZAR LA INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTE O INCIDENTE DE TRABAJO.] C --> D[ESTABLECER LOS DATOS INFORMATIVOS DE LA PERSONA ACCIDENTADA.] D --> E[ESTABLECER LOS DATOS INFORMATIVOS DEL ACCIDENTE.] E --> F[DAR A CONOCER LOS DATOS DE LA INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTE.] F --> G[CONTINUA] </pre>	<p>Delegado de Seguridad y Salud Laboral.</p>

ELABORADO POR: NOMBRE: Escalante Jorge FECHA:	REVISADO POR: NOMBRE: Edison Jordán FECHA :	APROBADO POR: NOMBRE: Washington Serrano CARGO: Gerente Propietario
--	--	--

Código: SSGSO-PRO-POB-01.	PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES.	Página: 5 de 8.
----------------------------------	--	------------------------

ACTIVIDAD.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
<p>Realizar una lista de las posibles causas del incidente o accidente laboral.</p> <p>De acuerdo a las causas que hayan generado el accidente o incidente laboral establecer una serie de consecuencias, que estén ligadas al accidente, y por último las acciones preventivas y correctivas para las causas.</p> <p>Se procederá a elaborar un informe del incidente o accidente laboral en el cual deberán constar todos los detalles relevantes que se hayan producido, conjuntamente de los datos respectivos. Ver SSGSO-REG-POB-03.</p> <p>En el caso de que el suceso sea considerado que está dentro de lo que dispone el Reglamento De Seguro General De Riesgos Del Trabajador como accidente, se procederá a completar el formulario de aviso de accidente de trabajo del Seguro General de Riesgos del Trabajo generado por el IEES. Ver SSGSO-REG-POB-04.</p> <p>Se llevara a cabo un seguimiento de la investigación del accidente ampliando aspectos claves como las perdidas y las medidas correctivas que deberán implantar el la empresa, para que en la medida de lo posible no se repitan eventos parecidos en el futuro. Ver SSGSO-REG-POB-05</p> <p>Dar a conocer las pérdidas generadas a causa del accidente o incidente de trabajo detallando con precisión las bajas dadas en el material y en el tiempo perdido a causa del percance.</p>	<pre> graph TD A[CONTINUA] --> B[a1. DESCRIBIR LAS CAUSAS PRINCIPALES DEL ACCIDENTE.] B --> C[a2. ESTABLECER LAS CONSECUENCIAS.] C --> D[a3. ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS.] D --> E[REALIZAR UN INFORME COMPLETO DEL ACCIDENTE.] E --> F[COMPLETAR EL FORMULARIO DE IEES PARA EL ACCIDENTE.] F --> G[DAR SEGUIMIENTO EL ACCIDENTE.Y MEDIDAS CORRECTIVAS.] G --> H[ESTABLECER LAS PÉRDIDAS GENERADAS.] H --> I[CONTINUA] </pre>	<p>Delegado de Seguridad y Salud Laboral.</p> <p>Delegado de Seguridad y Salud Laboral. Gerente General.</p> <p>Delegado de Seguridad y Salud Laboral.</p> <p>Delegado de Seguridad y Salud Laboral.</p>

ELABORADO POR: NOMBRE: Escalante Jorge FECHA:	REVISADO POR: NOMBRE: Edison Jordán FECHA :	APROBADO POR: NOMBRE: Washington Serrano CARGO: Gerente Propietario
--	--	--

Código: SSGSO-PRO-POB-01.	PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES.	Página: 6 de 8.
----------------------------------	--	------------------------

ACTIVIDAD.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
<p>Con el conocimiento previo de las causas del accidente, implantar medidas correctivas que permitan que no se produzcan accidentes o incidentes laborales de iguales características dentro de las instalaciones de la empresa.</p> <p>Realizar una estadística de todos los accidentes que se hayan producido en el transcurso de una año y adjuntarlos con todos los registros y los informe de los accidentes. Ver SSGSO-REG-POB-06.</p> <p>Para el Protocolo Médico para la Investigación de Accidentes, se procede a elaborar una matriz con el objetivo de establecer los puntos que debe llevar a cabo el Médico de Salud Ocupacional que está a cargo de la empresa en relación al tema de las enfermedades profesionales que existen dentro de las instalaciones de la empresa, realizando un control de todos los trabajadores y cumpliendo las disposiciones legales. Ver SSGSO-REG-POB-07.</p> <p>De acuerdo a los tipos de enfermedad profesional que el Médico en Salud Ocupacional esté analizando dar a conocer los distintos tipos de factores de riesgos a los que está sometida.</p> <p>Establecer las causas y los efectos de las enfermedades profesionales para posteriormente realizar un análisis de la enfermedad profesional.</p>	<pre> graph TD A[CONTINUA] --> B[a4. SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS.] B --> C[a5. ESTADÍSTICA DE ACCIDENTES] C --> D[b ELABORAR EL PROTOCOLO MÉDICO PARA LA INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES.] D --> E[b1 IDENTIFICAR LOS FACTORES DE RIESGO] E --> F[b2 RELACIÓN CAUSA EFECTO.] F --> G[CONTINUA] </pre>	<p>Delegado de Seguridad y Salud Laboral.</p> <p>Delegado de Seguridad y Salud Laboral. Médico encargado de la empresa.</p> <p>Delegado de Seguridad y Salud Laboral</p> <p>Delegado de Seguridad y Salud Laboral.</p> <p>Médico encargado de la empresa.</p>

ELABORADO POR: NOMBRE: Escalante Jorge FECHA:	REVISADO POR: NOMBRE: Edisson Jordán FECHA :	APROBADO POR: NOMBRE: Washington Serrano CARGO: Gerente Propietario
--	---	--

Código: SSGSO-PRO-POB-01.	PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES.	Página: 7 de 8.
----------------------------------	--	------------------------

ACTIVIDAD.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
<p>Realizar exámenes médicos de laboratorio con el objetivo de localizar agentes bacteriológicos extraños asociados a una determinada enfermedad y establecer la manera o el método de combatirlos posteriormente y su método de tratamiento.</p> <p>En base al reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo y de las disposiciones generales del ministerio de relaciones laborales, dar a conocer el sustento legal por parte del médico de salud ocupacional en relación a la enfermedad producida, conjuntamente de la estadística generada en la empresa.</p>	<pre> graph TD A[CONTINUA] --> B[b3 EXÁMENES MÉDICOS Y DE LABORATORIO.] B --> C[b4-5 RECOMENDACIONES MÉDICO LEGALES Y NIVEL ESTADÍSTICO] C --> D([FIN]) </pre>	<p>Médico encargado de la empresa.</p> <p>Médico encargado de la empresa.</p>

7. REGISTROS

- Registro de comunicado de incidente / accidente de trabajo **SGSSO-REG-POB-01**. (Anexo 10).
- Registro de investigación del incidente **SGSSO-REG-POB-02**. (Anexo 11).
- Registro de Informe del accidente **SGSSO-REG-POB-03**. (Anexo 12).
- Registro del formulario de aviso del accidente de trabajo del IEES **SGSSO-REG-POB-04**. (Anexo 13).

ELABORADO POR: NOMBRE: Escalante Jorge FECHA:	REVISADO POR: NOMBRE: Edisson Jordán FECHA :	APROBADO POR: NOMBRE: Washington Serrano CARGO: Gerente Propietario
--	---	--

Código: SSGSO-PRO-POB-01.	PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES.	Página: 8 de 8.
----------------------------------	--	------------------------

- Registro de seguimiento del accidente **SGSSO-REG-POB-05.** (Anexo 14).
- Registro de estadística de accidentes **SGSSO-REG-POB06.** (Anexo 15).
- Registro del protocolo médico para la investigación de enfermedades profesionales **SGSSO-REG-POB-07.** (Anexo 16).

ELABORADO POR: NOMBRE: Escalante Jorge FECHA:	REVISADO POR: NOMBRE: Edison Jordán FECHA :	APROBADO POR: NOMBRE: Washington Serrano CARGO: Gerente Propietario
--	--	--

4.8.2 Vigilancia de la salud de los trabajadores.

 CURTIDURÍA SERRANO	PROCEDIMIENTOS Y PROGRAMAS OPERATIVOS BÁSICOS.	
	VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES.	Página: 1 de 9.
	Versión: 1.	Código: SSGSO-PRO-POB-02.

1. OBJETIVO.

A través de procedimientos médicos, practicar un control a los empleados con la aplicación de exámenes médicos y de esta manera reducir los riesgos laborales para evitar las enfermedades profesionales.

2. ALCANCE.

Los métodos de vigilancia para la salud serán aplicables a todo el personal de la Curtiduría Serrano.

3. RESPONSABLES.

Gerente General.

Delegado de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Personal Médico.

4. REFERENCIAS.

- *Resolución C D. 333.*

Reglamento para el sistema de auditorías de riesgos del trabajador. Art. 9.

ELABORADO POR: NOMBRE: Escalante Jorge FECHA:	REVISADO POR: NOMBRE: Edisson Jordán FECHA :	APROBADO POR: NOMBRE: Washington Serrano CARGO: Gerente Propietario
--	---	--

Código: SSGSO-PRO-POB-02.	VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES.	Página: 2 de 9.
----------------------------------	--	------------------------

- *Resolución C D. 390.*

Reglamento de seguro general de riesgos del trabajador. Art. 5.

- Decreto Ejecutivo 2393.

Reglamento de seguridad y salud de los trabajadores y mejoramiento del medio ambiente de trabajo del ministerio de trabajo y empleo. Art. 13.

- Decisión 584.

Instrumento andino de seguridad y salud en el trabajo. Art. 7 literal f.

5. DEFINICIONES.

Aptitud médica: Resultado que proporciona el médico encargado de la salud ocupacional de la empresa después de realizar una serie de pruebas analizando el perfil que requiere el trabajador evaluado, de esta manera dar a conocer e informar si es apto y tiene las características necesarias o no para el cargo y lugar de trabajo deseado y de la misma manera informar si tiene algún tipo de impedimento.

Evaluación de pre-ingreso: Es un examen por el cual se establece la condición física del aspirante contemplando aspectos psicológicos que se analizan antes de su contratación.

ELABORADO POR: NOMBRE: Escalante Jorge FECHA:	REVISADO POR: NOMBRE: Edison Jordán FECHA :	APROBADO POR: NOMBRE: Washington Serrano CARGO: Gerente Propietario
--	--	--

Código: SSGSO-PRO-POB-02.	VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES.	Página: 3 de 9.
----------------------------------	--	------------------------

Examen médico de ingreso: Es un examen por el cual se establece la condición del trabajador antes de su contratación con el objetivo de verificar si es apto para el puesto de trabajo que sea asignado y de esta manera no tenga problemas en el trabajo.

Examen médico periódico: Es un examen por el cual se verifican que no existan agentes extraños ya sean asociados con alguna enfermedad profesional o el medio ambiente que ponga en riesgo la salud de los trabajadores.

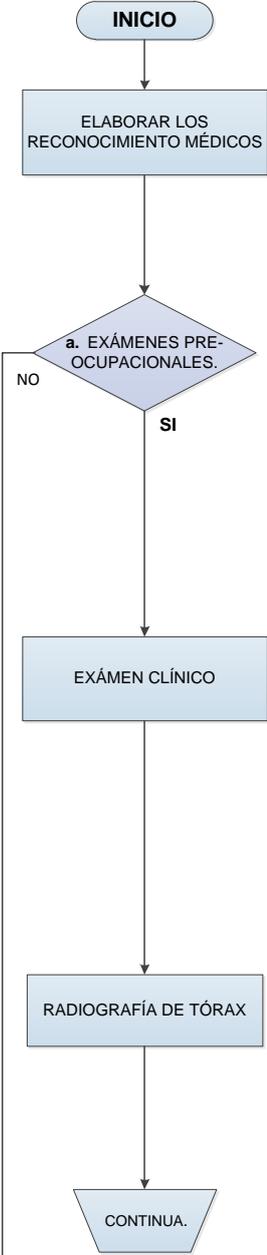
Examen médico de reintegro: Su objetivo es llevar un control sobre las condiciones de trabajo y los factores de riesgo a los que está expuesto el trabajador día a día, identificando varios problemas que son ocasionados por su ambiente de trabajo.

Examen médico de retiro: Es un examen por el cual se verifica la salud en el momento de su retiro o desvinculación de la empresa con el propósito de llevar un registro completo de la salud de ex empleado en el momento de su retiro para evitar problemas en el futuro y de ser necesario proporcionar el debido tratamiento.

Historia clínica: Documento médico - legal que es recopilado por el Médico encargado en base a una conversación y diálogo con el paciente, el cual recopila una serie de datos para en base a estos proporcionar la debida atención médica y llevar un historial médico completo.

ELABORADO POR: NOMBRE: Escalante Jorge FECHA:	REVISADO POR: NOMBRE: Edisson Jordán FECHA :	APROBADO POR: NOMBRE: Washington Serrano CARGO: Gerente Propietario
--	---	--

6. PROCEDIMIENTO.

ACTIVIDAD.	DESCRIPCIÓN.	RESPONSABLE.
<p>Realizar reconocimientos médicos en base a factores de riesgo ocupacional, los cuales incluirán grupos de trabajadores sobreexpuestos, vulnerables y llenar la historia clínica de los empleados. Ver SGSSO-REG-POB-08</p> <p>Un examen para realizar un reconocimiento general del posible empleado, que contemple las exigencias médicas que se requieren para el lugar y actividad a realizarse dentro de la empresa se deberán tomar en cuenta los siguientes puntos:</p> <p>Examen clínico, que establezca toda la información del empleado para poder identificar las necesidades o problemas que tiene el posible empleado, lo cual establezca un diagnóstico completo de su situación actual, deberá considerar aspectos básicos como exámenes de vista, audición, odontológicos, psicológicos y físicos generales.</p> <p>Mediante una radiografía de tórax generar imágenes del corazón, pulmones, vasos sanguíneos, huesos de la columna y tórax para ayudar a los médicos a diagnosticar y tratar las condiciones médicas actuales.</p>	 <pre> graph TD INICIO([INICIO]) --> ELABORAR[ELABORAR LOS RECONOCIMIENTO MÉDICOS] ELABORAR --> DECISION{a. EXÁMENES PRE-OCUPACIONALES.} DECISION -- SI --> EXAMEN[EXÁMEN CLÍNICO] DECISION -- NO --> RADIOGRAFIA[RADIOGRAFÍA DE TÓRAX] EXAMEN --> RADIOGRAFIA RADIOGRAFIA --> CONTINUA[/CONTINUA./] </pre>	<p>Médico encargado de la empresa.</p>

ELABORADO POR: NOMBRE: Escalante Jorge FECHA:	REVISADO POR: NOMBRE: Edison Jordán FECHA :	APROBADO POR: NOMBRE: Washington Serrano CARGO: Gerente Propietario
--	--	--

Código: SSGSO-PRO-POB-02.	VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES.	Página: 5 de 9.
----------------------------------	--	------------------------

ACTIVIDAD.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
<p>Realizar análisis de laboratorio completo, que contemple sangre y orina, conjuntamente de un electrocardiograma.</p> <p>Realizar un informe completo sobre los resultados obtenidos en los exámenes médicos y presentarlos detalladamente al gerente general. Ver SGSSO-REG-POB-09</p> <p>Un examen médico para verificar el estado actual del empleado y poder determinar su condición de salud previa a su contratación, analizando las funciones que deberá realizar el dentro de la empresa y su perfil.</p> <p>Determinar las condiciones generales en las que se encuentra el trabajador para asignarle un lugar de trabajo acorde a sus habilidades, estado físico e intelectual.</p> <p>En el caso de que el examen detecte alguna discapacidad de cualquier índole que afecte el normal desenvolvimiento en su lugar de trabajo se tomaran medidas especiales para el empleado y se le asignara un lugar acorde a sus capacidades y necesidades.</p> <p>Realizar un informe completo sobre los resultados obtenidos en los exámenes médicos y presentarlos detalladamente al gerente general. Ver SGSSO-REG-POB-09</p>	<pre> graph TD Start([CONTINUA.]) --> A[ANÁLISIS DE LABORATORIO.] A --> B[ELABORACIÓN DE INFORME MÉDICO.] B --> C{b. EXÁMEN DE INICIO..} C -- SI --> D[DETERMINAR CONDICIONES DEL TRABAJADOR.] D --> E[ELABORAR LISTA DE REQUERIMIENTOS ESPECIALES] E --> F[ELABORACIÓN DE INFORME MÉDICO.] F --> End([CONTINUA.]) C -- NO --> Start </pre>	<p>Médico encargado de la empresa.</p>

ELABORADO POR: NOMBRE: Escalante Jorge FECHA:	REVISADO POR: NOMBRE: Edison Jordán FECHA :	APROBADO POR: NOMBRE: Washington Serrano CARGO: Gerente Propietario
--	--	--

ACTIVIDAD.	DESCRIPCIÓN.	RESPONSABLE.
<p>Los exámenes periódicos se los efectuaran cada cierto tiempo durante su estancia laboral dentro de la empresa, con objetivo de evaluar la exposición del trabajador a ciertos elementos de riesgo en su lugar de trabajo y que existen dentro de la empresa.</p> <p>De acuerdo a su lugar de trabajo realizar una clasificación del personal que este expuesto a riesgos laborales, y poner mayor énfasis en ello ya que están en riesgo, como lo muestra la matriz de riesgos.</p> <p>Realizar un análisis de agentes potencialmente peligrosos que estén en contacto directo o indirecto, en el ambiente y en los lugares de trabajo de los empleados que estén expuestos a mayor riesgo laboral.</p> <p>Realizar exámenes médicos y de laboratorio en el caso que sea necesario para evitar enfermedades profesionales y tener un diagnóstico temprano de cualquier tipo de afección o dolencia que se presente en el trabajador.</p> <p>Realizar un informe completo sobre los resultados obtenidos en los exámenes médicos y presentarlos detalladamente al gerente general. Ver SGSSO-REG-POB-09</p>	<pre> graph TD A[CONTINUA.] --> B{c. EXÁMEN PERIÓDICO.} B -- NO --> C[CONTINUA.] B -- SI --> D[CLASIFICAR AL PERSONAL EXPUESTO A RIESGOS.] D --> E[IDENTIFICACIÓN DE AGENTES PELIGROSOS.] E --> F[REALIZAR EXÁMENES MÉDICOS Y DE LABORATORIO] F --> G[ELABORAR INFORME MÉDICO.] G --> H[CONTINUA.] </pre>	<p>Médico encargado de la empresa.</p>

ELABORADO POR: NOMBRE: Escalante Jorge FECHA:	REVISADO POR: NOMBRE: Edison Jordán FECHA :	APROBADO POR: NOMBRE: Washington Serrano CARGO: Gerente Propietario
--	--	--

ACTIVIDAD.	DESCRIPCIÓN.	RESPONSABLE.
<p>Se los realiza en el caso de que el trabajador haya tenido un tiempo prolongado fuera de la empresa.</p> <p>En el caso de que el periodo que paso fuera de la empresa sea por una lesión a causa de un accidente se deberá realizar exámenes médicos para verificar si el trabajador está en condiciones de volver a su puesto de trabajo, o en caso contrario requiere una nueva ubicación dentro de la empresa.</p> <p>De ser necesario llevar un control médico del empleado y realizarle un seguimiento por un tiempo prudente, hasta que su desenvolvimiento dentro de la empresa sea normal.</p> <p>Realizar un informe completo sobre los resultados obtenidos en los exámenes médicos y presentarlos detalladamente al gerente general. Ver SGSSO-REG-POB-09</p> <p>De ser necesario se realizara exámenes médicos especiales a los empleados dentro de la empresa para precautelar la integridad física de todas las personas, y que se pueda realizar el trabajo de una manera segura.</p>	<pre> graph TD A[CONTINUA.] --> B{d. EXAMEN REINTEGRO.} B -- SI --> C[REALIZAR EXÁMENES MÉDICOS.] C --> D[ESTABLECER CONTROL Y REALIZAR SEGUIMIENTO.] D --> E[ELABORAR INFORME MÉDICO.] E --> F{e. EXAMEN DE ESPECIALES..} F -- SI --> G[CONTINUA.] B -- NO --> G F -- NO --> G </pre>	<p>Médico encargado de la empresa.</p>

ELABORADO POR: NOMBRE: Escalante Jorge FECHA:	REVISADO POR: NOMBRE: Edisson Jordán FECHA :	APROBADO POR: NOMBRE: Washington Serrano CARGO: Gerente Propietario
--	---	--

ACTIVIDAD.	DESCRIPCIÓN.	RESPONSABLE.
<p>En el caso que el trabajador no este apto para realizar su trabajo o actividad que normalmente realiza dentro de la empresa se realizara una evaluación para poder realizarle una reubicación en otro lugar de trabajo, o asignarle otro tipo de actividad que no ponga en peligro su seguridad física y la de los demás.</p> <p>Realizar un informe completo sobre los resultados obtenidos en los exámenes médicos y presentarlos detalladamente al gerente general. Ver SGSSO-REG-POB-09</p> <p>En el momento que el trabajador finalice su relación laboral ya sea por razones de decisión propia o por despido el trabajador, está en obligación de acercarse al Médico encargado de la Salud Ocupacional a realizarse un examen médico completo.</p> <p>Con el propósito de observar su estado actual al momento de finalizar su vinculación con la empresa, el trabajador tendrá un plazo para presentarse a realizarse el examen médico con el especialista en Salud Ocupacional y Laboral que esté a cargo de la empresa el cual llevara el control de su Historia Clínica desde el momento en el que empezó sus actividades dentro de la empresa hasta que finalizo sus servicios.</p>	<pre> graph TD A[CONTINUA.] --> B[EXAMEN DE REUBICACIÓN LABORAL] B --> C[ELABORAR INFORME MÉDICO.] C --> D{f. EXAMEN DE RETIRO.} D -- NO --> B D -- SI --> E[REALIZAR EVALUACIÓN MÉDICA COMPLETA DEL EMPLEADO.] E --> F[CONTINUA.] </pre>	<p>Médico encargado de la empresa.</p>

ELABORADO POR: NOMBRE: Escalante Jorge FECHA:	REVISADO POR: NOMBRE: Edisson Jordán FECHA :	APROBADO POR: NOMBRE: Washington Serrano CARGO: Gerente
--	---	--

		Propietario
Código: SSGSO-PRO-POB-02.	VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES.	Página: 9 de 9.

ACTIVIDAD.	DESCRIPCIÓN.	RESPONSABLE.
<p>El médico especialista en Salud Ocupacional y Laboral que está a cargo de la empresa es el responsable de realizar todas las recomendaciones al trabajador en el caso de requerirlas.</p> <p>Realizar un informe completo sobre los resultados obtenidos en los exámenes médicos y presentarlos detalladamente al gerente general. Ver SGSSO-REG-POB-09</p>	<pre> graph TD A[CONTINUA.] --> B[ESTABLECER RECOMENDACIONES Y TRATAMIENTO.] B --> C[ELABORAR INFORME MÉDICO FINAL.] C --> D([FIN]) D --> B </pre>	<p>Médico encargado de la empresa.</p> <p>Médico encargado de la empresa.</p>

7. REGISTROS

- Registro de historia clínica **SGSSO-REG-POB-08**. (Anexo 17).
- Registro del certificado médico **SGSSO-REG-POB-09**. (Anexo 18).

ELABORADO POR: NOMBRE: Escalante Jorge FECHA:	REVISADO POR: NOMBRE: Edison Jordán FECHA :	APROBADO POR: NOMBRE: Washington Serrano CARGO: Gerente Propietario
--	--	--

4.8.3 Plan de emergencia.

 CURTIDURÍA SERRANO	PROCEDIMIENTOS Y PROGRAMAS OPERATIVOS BÁSICOS.	
	PLAN DE EMERGENCIA.	Página: 1 de 9.
	Versión: 1	Código: SSGSO-PRO-POB-03.

PORTADA.

Nombre de la empresa/entidad/organización:	Curtiduría Serrano.
---	---------------------

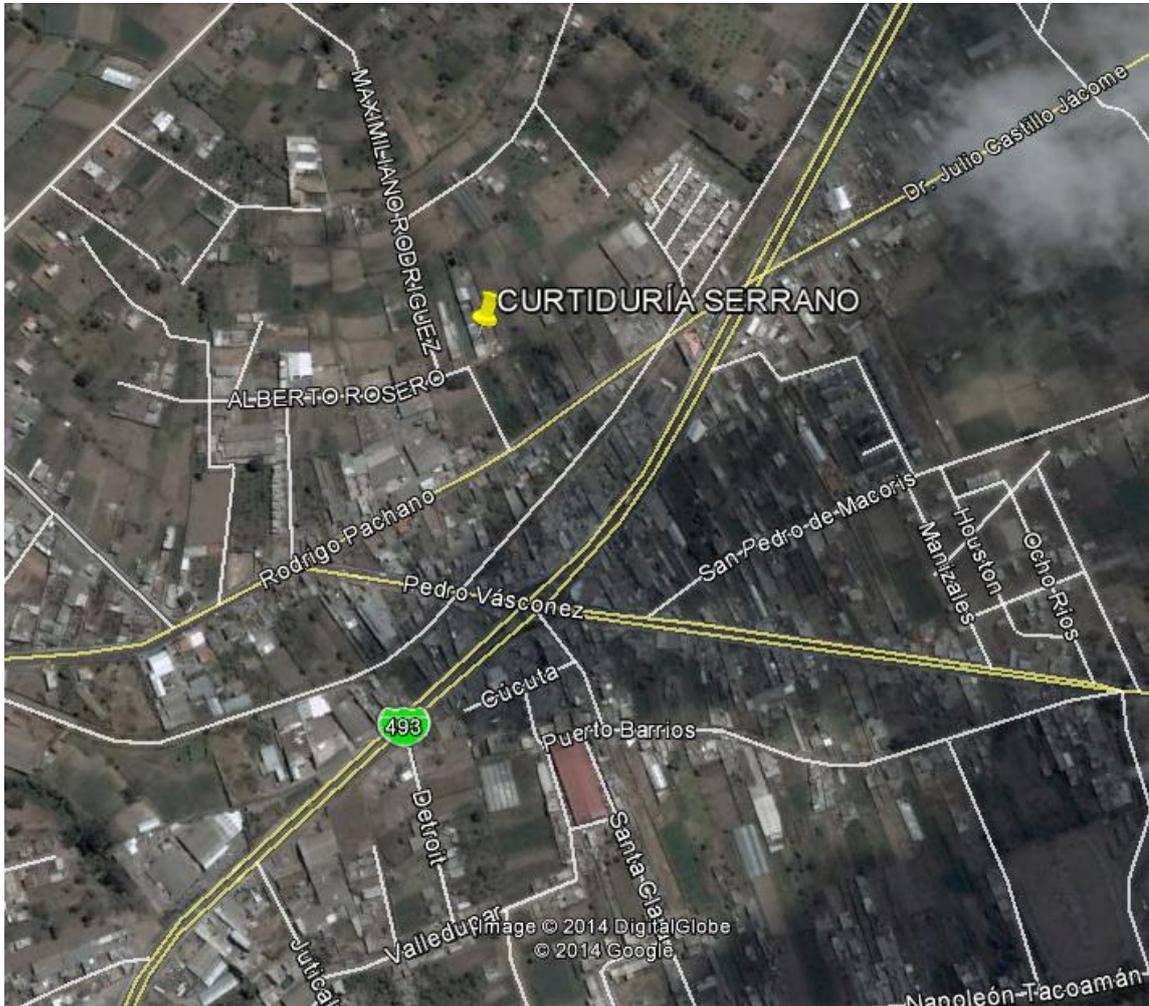


Dirección Exacta:	Calle Alberto Rosero y Maximiliano Rodríguez, San Vicente, Sector El Pisque.
Representante Legal:	Ing. Washington Serrano.
Responsable de Seguridad:	Sr. Jorge Escalante.
Fecha de Elaboración:	01 de Noviembre del 2014.

ELABORADO POR: NOMBRE: Escalante Jorge FECHA:	REVISADO POR: NOMBRE: Edison Jordán FECHA :	APROBADO POR: NOMBRE: Washington Serrano CARGO: Gerente Propietario
--	--	--

Código: SSGSO-PRO-POB-03.	PLAN DE EMERGENCIA.	Página: 2 de 9.
----------------------------------	----------------------------	------------------------

Mapa o croquis de Geo-referenciación de: empresa/entidad/organización (norte geográfico, vías principales y alternas).



Coordenadas Curtiduría Serrano.

1° 13' 26.04" S.
78° 35' 53.02" O.
Elevación 2579 m.

ELABORADO POR: NOMBRE: Escalante Jorge FECHA:	REVISADO POR: NOMBRE: Edison Jordán FECHA :	APROBADO POR: NOMBRE: Washington Serrano CARGO: Gerente Propietario
--	--	--

Código: SSGSO-PRO-POB-03.	PLAN DE EMERGENCIA.	Página: 3 de 9.
----------------------------------	----------------------------	------------------------

1. OBJETIVO.

Crear un plan de emergencia mediante el cual se pueda establecer las medidas más acertadas ante una situación de emergencia que se produzca dentro de las instalaciones de la empresa, que permita asegurar la integridad física de los trabajadores y evacuarlos a un lugar seguro, teniendo un mínimo impacto en los equipos, maquinarias y en las viviendas aledañas.

2. ALCANCE.

El alcance del plan de emergencia llegara a todos los puntos de la Curtiduría Serrano, el cual se contemplara para todos los eventos fortuitos que sean considerados como emergencia.

3. RESPONSABLES.

Gerente General.

Delegado de seguridad y salud en el trabajo.

4. REFERENCIAS.

- *Resolución C D. 333.*

Reglamento para el sistema de auditorías de riesgos del trabajador. Art. 9.

- *Resolución C D. 390.*

Reglamento de seguro general de riesgos del trabajador. Art. 51.

ELABORADO POR: NOMBRE: Escalante Jorge FECHA:	REVISADO POR: NOMBRE: Edison Jordán FECHA :	APROBADO POR: NOMBRE: Washington Serrano CARGO: Gerente Propietario
--	--	--

Código: SSGSO-PRO-POB-03.	PLAN DE EMERGENCIA.	Página: 4 de 9.
----------------------------------	----------------------------	------------------------

- *Resolución* administrativa No. 036 – CG – CBDMQ – 2009.

Formato para la elaboración del Plan de Emergencia.

5. DEFINICIONES.

Riesgo laboral: Se entiende como riesgo laboral a los peligros que existen en nuestro entorno laboral o área de trabajo, lo cual podría provocar algún tipo de accidente o incidente laboral.

Plan de emergencia: Un plan de emergencia es un conjunto de medidas destinadas a hacer frente a situaciones de riesgo, minimizando los efectos que sobre las personas y enseres se pudieran derivar y, garantizando la evacuación segura de sus ocupantes, si fuese necesaria.

Vías de evacuación: Una vía de evacuación es un conjunto de rutas mediante las cuales se pretende proteger la vida y la integridad de los trabajadores que se encuentren en una situación de peligro, guiándolas a un lugar de menor riesgo.

ELABORADO POR: NOMBRE: Escalante Jorge FECHA:	REVISADO POR: NOMBRE: Edison Jordán FECHA :	APROBADO POR: NOMBRE: Washington Serrano CARGO: Gerente Propietario
--	--	--

6. PROCEDIMIENTO.

ACTIVIDAD.	DESCRIPCIÓN.	RESPONSABLE.
<p>Se desarrolla un programa técnicamente idóneo para emergencias, dentro del cual se incluirán aspectos como:</p> <p>Un modelo descriptivo, en el cual se recopilara toda la Información general de la empresa, entidad u organización en la cual se va a desarrollar el Plan de Emergencia en respuesta a factores de riesgo de accidentes graves. Ver SGSSO-REG-POB-10.</p> <p>Se establece los principales tipos de emergencia que se pueden producir dentro de las instalaciones de la Curtiduría Serrano con su respectivo protocolo para analizarlas hasta el punto en que pueden considerarse como emergencias o no. Ver SGSSO-REG-POB-11.</p>	<pre> graph TD INICIO([INICIO]) --> A[ELABORAR PLAN DE EMERGENCIA.] A --> B[a1. MODELO DESCRIPTIVO.] B --> C[a2 IDENTIFICACIÓN DE EMERGENCIAS.] C --> D[/CONTINUA/] </pre>	<p>Delegado de Seguridad y Salud Laboral.</p> <p>Delegado de Seguridad y Salud Laboral.</p> <p>Delegado de Seguridad y Salud Laboral.</p>

ELABORADO POR: NOMBRE: Escalante Jorge FECHA:	REVISADO POR: NOMBRE: Edisson Jordán FECHA :	APROBADO POR: NOMBRE: Washington Serrano CARGO: Gerente Propietario
--	---	--

ACTIVIDAD.	DESCRIPCIÓN.	RESPONSABLE.
<p>Se establece un esquema organizativo para emergencias, con el propósito de efectuar una comunicación codificada a los empleados sobre los tipos de emergencia que se pueden estar produciendo dentro de la empresa. Ver SGSSO-REG-POB-12.</p> <p>Se determinan los modelos y el procedimiento que se debe seguir en caso de una emergencia, el cual se lo establecerá mediante planos los cuales contemplaran aspectos como los Riesgos y las Rutas de Escape o Vías de Evacuación. Ver SGSSO-PLA-POB-01. Ver SGSSO-PLA-POB-02.</p> <p>Se analizara el riesgo de incendio que tiene la empresa con el método Meseri. Ver SGSSO-REG-POB-13.</p> <p>Para los programas y criterios de integración e implantación de plan de emergencia se procederá a instalar toda la señalización para evacuación, advertencia, información, prohibición, obligación así como el uso de carteles informativos resumidos para procedimientos de emergencia, mapa de riesgos, insumos, evacuación y otros.</p>	<pre> graph TD A[CONTINUA] --> B[a3. ESQUEMAS ORGANIZATIVOS.] B --> C[a4. MODELO Y PAUTAS DE ACCIÓN.] C --> D[a5. PROGRAMAS Y CRITERIOS DE INTEGRACION IMPLANTACIÓN.] D --> E[CONTINUA] </pre>	<p>Delegado de Seguridad y Salud Laboral.</p> <p>Delegado de Seguridad y Salud Laboral.</p> <p>Delegado de Seguridad y Salud Laboral.</p>

ELABORADO POR: NOMBRE: Escalante Jorge FECHA:	REVISADO POR: NOMBRE: Edison Jordán FECHA :	APROBADO POR: NOMBRE: Washington Serrano CARGO: Gerente Propietario
--	--	--

ACTIVIDAD.	DESCRIPCIÓN.	RESPONSABLE.
<p>En el caso que fuese necesario se procederá a realizar una actualización, revisión y mejora del plan de emergencia en respuesta a factores de riesgo de accidentes graves, teniendo en cuenta aspectos relevantes como el responsable, los recursos y el plazo establecido para su realización. Ver SGSSO-REG-POB-14.</p> <p>Se establecerá que de existir un riesgo grave e inminente dentro de la empresa los trabajadores abandonaran el puesto de trabajo y se ubicaran en un lugar seguro, posteriormente se llenara un reporte con todos los detalles de lo acontecido durante la emergencia. Ver SGSSO-REG-POB-15.</p> <p>Se nombrara una serie de brigadas de intervención en caso de emergencia las cuales darán inmediata respuesta a emergencias que se produzcan dentro de la empresa, las cuales entraran en acción en el caso de que no puedan comunicarse con su inmediato superior. Ver SGSSO-REG-POB-16.</p>	<pre> graph TD A[CONTINUA] --> B[a6. PROCEDIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN, REVISIÓN Y MEJORA.] B --> C[b. SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES Y EVACUACIÓN INMEDIATA.] C --> D[c. ELABORAR BRIGADAS DE EMERGENCIA.] D --> E[CONTINUA] </pre>	<p>Delegado de Seguridad y Salud Laboral.</p> <p>Delegado de Seguridad y Salud Laboral.</p> <p>Delegado de Seguridad y Salud Laboral.</p>

ELABORADO POR: NOMBRE: Escalante Jorge FECHA:	REVISADO POR: NOMBRE: Edison Jordán FECHA :	APROBADO POR: NOMBRE: Washington Serrano CARGO: Gerente Propietario
--	--	--

Código: SSGSO-PRO-POB-03.	PLAN DE EMERGENCIA.	Página: 8 de 9.
----------------------------------	----------------------------	------------------------

ACTIVIDAD.	DESCRIPCIÓN.	RESPONSABLE.
<p>Dentro de la empresa se realizara la planificación de prácticas o simulacros de emergencia, para comprobar si el plan de emergencia en respuesta a factores de riesgo de accidentes graves funciona.</p> <p>Para el cual se contara con todo el personal de la empresa, ya que cada uno de ellos tiene una determinada función de seguridad dentro de la empresa.</p> <p>De ser necesario se coordinara con organizaciones de servicios externos como son los bomberos, policía y servicio médico para que el ejercicio del simulacro cuente con todas las medidas de eficacia y seguridad. Ver SGSSO-REG-POB-17.</p>	<pre> graph TD A[CONTINUA] --> B[d. REALIZAR SIMULACROS PERIÓDICOS.] B --> C[e. DESIGNAR PERSONAL.] C --> D[f. COORDINAR SERVICIOS EXTERNOS.] D --> E[FIN] </pre>	<p>Delegado de Seguridad y Salud Laboral. Gerente General.</p> <p>Delegado de Seguridad y Salud Laboral. Gerente General.</p> <p>Delegado de Seguridad y Salud Laboral. Gerente General.</p>

7. REGISTROS.

- Registro de modelo descriptivo caracterización de la empresa **SGSSO-REG-POB-10.** (Anexo 19).
- Registro de identificación de emergencias. **SGSSO-REG-POB-11.** (Anexo 20).

ELABORADO POR: NOMBRE: Escalante Jorge FECHA:	REVISADO POR: NOMBRE: Edison Jordán FECHA :	APROBADO POR: NOMBRE: Washington Serrano CARGO: Gerente Propietario
--	--	--

Código: SSGSO-PRO-POB-03.	PLAN DE EMERGENCIA.	Página: 9 de 9.
----------------------------------	----------------------------	------------------------

- Registro de esquema organizativo para emergencias **SGSSO-REG-POB-12.** (Anexo 21).
- Mapa de riesgos **SGSSO-PLA-POB-01.** (Anexo 22).
- Plano de evacuación **SGSSO- PLA-POB-02.** (Anexo 23).
- Registro de análisis del riesgo de incendio método Meseri **SGSSO-REG-POB-13.** (Anexo 24).
- Registro método de actualización, revisión y de mejora. **SGSSO-REG-POB-14.** (Anexo 25).
- Registro de reporte de paro de actividades. **SGSSO-REG-POB-15.** (Anexo 26).
- Registro de brigadas de intervención. **SGSSO-REG-POB-16.** (Anexo 27).
- Registro de prácticas y simulacros. **SGSSO-REG-POB-17.** (Anexo 28).

ELABORADO POR: NOMBRE: Escalante Jorge FECHA:	REVISADO POR: NOMBRE: Edison Jordán FECHA :	APROBADO POR: NOMBRE: Washington Serrano CARGO: Gerente Propietario
--	--	--

4.8.4 Plan de contingencia.

 CURTIDURÍA SERRANO	PROCEDIMIENTOS Y PROGRAMAS OPERATIVOS BÁSICOS.	
	PLAN DE CONTINGENCIA.	Página: 1 de 5.
	Versión: 1.	Código: SSGSO-PRO-POB-04.

1. OBJETIVO.

Crear un plan de contingencia mediante el cual se proceda a la actuación de los trabajadores antes, durante y después de una emergencia, reduciendo el riesgo en los trabajadores y restableciendo el orden natural de las actividades dentro de la empresa.

2. ALCANCE.

El alcance del plan de contingencia llegara a todos los puntos de la Curtiduría Serrano, el cual era aplicado una vez que se haya controlado y eliminado la amenaza.

3. RESPONSABLES.

Gerente General.

Delegado de seguridad y salud en el trabajo.

Trabajadores.

4. REFERENCIAS.

- *Resolución C D. 333.*

Reglamento para el sistema de auditorías de riesgos del trabajador. Art. 9.

ELABORADO POR: NOMBRE: Escalante Jorge FECHA:	REVISADO POR: NOMBRE: Edison Jordán FECHA :	APROBADO POR: NOMBRE: Washington Serrano CARGO: Gerente Propietario
--	--	--

Código: SSGSO-PRO-POB-04	PLAN DE CONTINGENCIA.	Página: 2 de 5.
---------------------------------	------------------------------	------------------------

- *Resolución C D. 390.*

Reglamento de seguro general de riesgos del trabajador. Art. 51.

5. DEFINICIONES.

- **Plan de contingencia:** Es el instrumento donde se diseña la estrategia, se recogen todas las medidas organizativas y técnicas, y se exponen los procedimientos para enfrentarse a la eventualidad de un riesgo o un imprevisto que ponga en peligro la continuidad de la actividad en una organización.
- **Brigadas:** Conjunto organizado de personas que realizan un trabajo o llevan a cabo una actividad:
- **Organismos de apoyo:** Entidades de externas de servicio público que tienen la obligación de cuidar y precautelar la seguridad civil.

ELABORADO POR: NOMBRE: Escalante Jorge FECHA:	REVISADO POR: NOMBRE: Edison Jordán FECHA :	APROBADO POR: NOMBRE: Washington Serrano CARGO: Gerente Propietario
--	--	--

6. PROCEDIMIENTO.

ACTIVIDAD.	DESCRIPCIÓN.	RESPONSABLE.
<p>Se inicia a elaborar el Plan de Contingencia para la Curtiduría Serrano, en el cual se integraran e implantaran las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>Se realiza la estructuración y organización de las brigadas en el caso de la Curtidura Serrano se conformaran tres, las cuales son: Brigada de Prevención de Incendios, Brigada de Alarma y Evacuación y la Brigada de primeros Auxilios, estarán a cargo de un Jefe de Brigada que en el caso de la empresa es el Delegado de Seguridad y Salud Ocupacional. Ver SGSSO-REG-POB-16</p> <p>Se especifica las funciones que tiene cada Brigada dentro de la empresa, incluyendo al Jefe de las Brigadas que en este caso es el Delegado de Seguridad y Salud Ocupacional. Ver SGSSO-REG-POB-18</p> <p>Se establece las pautas para las brigadas y para el personal que este ese momento en la zona de emergencia. Ver SGSSO-REG-POB-19</p>	<pre> graph TD INICIO([INICIO]) --> A[ELABORAR EL PLAN DE CONTINGENCIA.] A --> B[ORGANIZACIÓN DE LAS BRIGADAS.] B --> C[FUNCIONES DE LAS BRIGADAS.] C --> D[PAUTAS PARA LAS BRIGADAS Y TRABAJADORES.] D --> E[/CONTINUA/] </pre>	<p>Delegado de Seguridad y Salud Laboral.</p>

ELABORADO POR: NOMBRE: Escalante Jorge FECHA:	REVISADO POR: NOMBRE: Edison Jordán FECHA :	APROBADO POR: NOMBRE: Washington Serrano CARGO: Gerente Propietario
--	--	--

Código: SSGSO-PRO-POB-04	PLAN DE CONTINGENCIA.	Página: 4 de 5.
---------------------------------	------------------------------	------------------------

ACTIVIDAD.	DESCRIPCIÓN.	RESPONSABLE.
<p>Se establecen acciones de respuesta frente a Incendios Estructurales, Sismos o Terremotos y sus instrucciones para su actuación antes, durante y después de las emergencias. Ver SGSSO-REG-POB-20</p> <p>Si se requiere ayuda adicional comunicarse con el 911, el cual asignara al Organismo de Apoyo que sea necesario para ayudar en la emergencia.</p> <p>Realizar una evaluación de daños en la empresa, para verificar las perdidas y dar un presupuesto para que la infraestructura, maquinaria y equipos retornen a la normalidad. Ver SGSSO-REG-POB-21</p>	<pre> graph TD A[CONTINUA] --> B[ACCIONES DE RESPUESTA.] B --> C[ORGANISMOS DE APOYO.] C --> D[EVALUACIÓN DE DAÑOS.] D --> E([FIN]) </pre>	<p>Delegado de Seguridad y Salud Laboral.</p> <p>Delegado de Seguridad y Salud Laboral.</p> <p>Delegado de Seguridad y Salud Laboral.</p>

7. REGISTROS.

- Registro de funciones de las brigadas. **SGSSO-REG-POB-18.** (Anexo 29).
- Registro de pautas para las brigadas y el personal. **SGSSO-REG-POB-19.** (Anexo 30).

ELABORADO POR: NOMBRE: Escalante Jorge FECHA:	REVISADO POR: NOMBRE: Edison Jordán FECHA :	APROBADO POR: NOMBRE: Washington Serrano CARGO: Gerente Propietario
--	--	--

Código: SSGSO-PRO-POB-04	PLAN DE CONTINGENCIA.	Página: 5 de 5.
---------------------------------	----------------------------------	------------------------

- Registro de acciones de respuesta **SGSSO-REG-POB-20**. (Anexo 31).
- Registro de evaluación de daños. **SGSSO-REG-POB-21**. (Anexo 32).

ELABORADO POR: NOMBRE: Escalante Jorge FECHA:	REVISADO POR: NOMBRE: Edison Jordán FECHA :	APROBADO POR: NOMBRE: Washington Serrano CARGO: Gerente Propietario
--	--	--

4.8.5 Auditoría interna.

 CURTIDURÍA SERRANO	PROCEDIMIENTOS Y PROGRAMAS OPERATIVOS BÁSICOS.	
	AUDITORÍA INTERNA.	Página: 1 de 5.
	Versión: 1	Código: SSGSO-PRO-POB-05

1. OBJETIVO.

Realizar una revisión y verificación del cumplimiento íntegro del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

2. ALCANCE.

Cumplir todos los requerimientos y obligaciones que demanda el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

3. RESPONSABLES.

Gerente General.

Delegado de seguridad y salud en el trabajo.

Personal Auditor.

4. REFERENCIAS.

- *Resolución C D. 333.*

Reglamento para el sistema de auditorías de riesgos del Trabajador. Art. 9.

ELABORADO POR: NOMBRE: Escalante Jorge FECHA:	REVISADO POR: NOMBRE: Edison Jordán FECHA :	APROBADO POR: NOMBRE: Washington Serrano CARGO: Gerente Propietario
--	--	--

Código: SSGSO-PRO-POB-05.	AUDITORÍA INTERNA	Página: 2 de 5.
----------------------------------	--------------------------	------------------------

- *Resolución C D. 390.*

Reglamento de seguro general de riesgos del trabajador. Art. 5.

5. DEFINICIONES.

Auditoría interna: La auditoría interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización

6. PROCEDIMIENTO.

ACTIVIDAD.	DESCRIPCIÓN.	RESPONSABLE.
En base a una planificación realizar la auditoría interna de la empresa, la cual será establecida previamente con el Gerente General y abarcara todos los procesos de la empresa, se la realizara una o dos veces al año dependiendo de la situación actual de la empresa.	<pre> graph TD INICIO([INICIO]) --> PROGRAMAR[PROGRAMAR LA AUDITORÍA] PROGRAMAR --> CONTINUA[/CONTINUA/] </pre>	Delegado de Seguridad y Salud Laboral. Personal Auditor.

ELABORADO POR: NOMBRE: Escalante Jorge FECHA:	REVISADO POR: NOMBRE: Edison Jordán FECHA :	APROBADO POR: NOMBRE: Washington Serrano CARGO: Gerente Propietario
--	--	--

ACTIVIDAD.	DESCRIPCIÓN.	RESPONSABLE.
<p>Contratar a una persona que sea especialista en auditorías, para que se encargue de realizar la auditoría dentro de la empresa y de ser necesario designar personal extra para su realización.</p> <p>La persona que realice la auditoría será el responsable de definir los objetivos, alcance, implicaciones y las responsabilidades del personal que realice la auditoría conjuntamente con él.</p> <p>Realizar la planificación de lo que se va a realizar en la auditoría interna considerando aspectos como fecha de inicio, de terminación, acciones a tomarse y medidas correctivas.</p> <p>Previamente realizar un reconocimiento integro de toda la empresa con el propósito de conocer todos los procesos que se realicen dentro de sus instalaciones, basándose en el Reglamento para el Sistema de Auditorías de Riesgos del Trabajo "SART".</p>	<pre> graph TD A[CONTINUA] --> B[DESIGNAR PERSONAL PARA LA AUDITORÍA.] B --> C[a. DETERMINAR IMPLICACIONES Y RESPONSABILIDADES] C --> D[b. REALIZAR LA PLANIFICACIÓN.] D --> E[RECONOCIMIENTO DE LAS INSTALACIONES] E --> F[CONTINUA] </pre>	<p>Gerente General.</p> <p>Personal Auditor.</p> <p>Personal Auditor. Delegado de Seguridad y Salud Laboral.</p> <p>Personal Auditor. Delegado de Seguridad y Salud Laboral.</p>

<p>ELABORADO POR: NOMBRE: Escalante Jorge FECHA:</p>	<p>REVISADO POR: NOMBRE: Edison Jordán FECHA :</p>	<p>APROBADO POR: NOMBRE: Washington Serrano CARGO: Gerente Propietario</p>
---	---	---

Código: SSGSO-PRO-POB-05.	AUDITORÍA INTERNA	Página: 4 de 5.
----------------------------------	--------------------------	------------------------

ACTIVIDAD.	DESCRIPCIÓN.	RESPONSABLE.
<p>Realizar una reunión con el Gerente General y parte del personal para realizar una breve explicación de la forma en que se va a realizar la auditoría y comprometer al Gerente General a proporcionar documentos internos que sean necesarios para su óptima realización.</p> <p>Empezar la auditoría interna y realizar un registro de todos los puntos que se cumplan los cuales deben tener un respaldo que verifiquen su cumplimiento los cuales van a servir como una evidencia de la realización de la auditoría, para lo cual se basara en el Reglamento para el Sistema de Auditorías de Riesgos del Trabajo "SART". Ver (SGSSO-REG-GAD-01).</p> <p>Convocar a una reunión con el Gerente General y parte del personal para dar a conocer los resultados dados por la auditoría interna que se ha realizado, para informar a todo el personal sobre las falencias y el cumplimiento de la empresa.</p> <p>La persona responsable de la auditoría interna deberá realizar un informe completo y detallado sobre la auditoría realizada a la empresa.</p>	<pre> graph TD A[CONTINUA] --> B[c. REUNIÓN PREVIA A LA AUDITORÍA] B --> C[d. EMPEZAR LA AUDITORÍA] C --> D[e. REUNIÓN AL TÉRMINO DE LA AUDITORÍA] D --> E[REALIZAR INFORME COMPLETO DE LA AUDITORÍA] E --> F[CONTINUA] </pre>	<p>Personal Auditor. Delegado de Seguridad y Salud Laboral. Gerente General.</p> <p>Personal Auditor.</p> <p>Personal Auditor. Delegado de Seguridad y Salud Laboral.</p> <p>Personal Auditor.</p>

ELABORADO POR: NOMBRE: Escalante Jorge FECHA:	REVISADO POR: NOMBRE: Edison Jordán FECHA :	APROBADO POR: NOMBRE: Washington Serrano CARGO: Gerente Propietario
--	--	--

Código: SSGSO-PRO-POB-05.	AUDITORÍA INTERNA	Página: 5 de 5.
----------------------------------	--------------------------	------------------------

ACTIVIDAD.	DESCRIPCIÓN.	RESPONSABLE.
<p>Realizar una planificación para solucionar las no conformidades detectadas dentro de la empresa y en las que haga falta un mejoramiento continuo a partir de la auditoría interna realizada. Ver SGSSO-REG-POB-22</p> <p>Efectuar un control de las conformidades (C) y las no conformidades (NC) dentro de la empresa a partir de su última Auditoría Interna en la cual se recopilaran documentos y evidencias que confirmen las conformidades (C) y de ser necesario se efectuarán recomendaciones para un mejor cumplimiento. Ver SGSSO-REG-POB-23</p>	<pre> graph TD A[CONTINUA] --> B[ESTABLECER MÉTODOS CORRECTIVOS.] B --> C[REALIZAR UN CONTROL] C --> D([FIN]) </pre>	<p>Delegado de Seguridad y Salud Laboral.</p> <p>Delegado de Seguridad y Salud Laboral.</p>

7. REGISTROS.

- Registro de métodos correctivos o de mejora continua. **SGSSO-REG-POB-22.** (Anexo 33).
- Registro control de la auditoría. **SGSSO-REG-POB-23.** (Anexo 34).

ELABORADO POR: NOMBRE: Escalante Jorge FECHA:	REVISADO POR: NOMBRE: Edison Jordán FECHA :	APROBADO POR: NOMBRE: Washington Serrano CARGO: Gerente Propietario
--	--	--

4.8.6 Inspecciones de seguridad y salud.

 CURTIDURÍA SERRANO	PROCEDIMIENTOS Y PROGRAMAS OPERATIVOS BÁSICOS.	
	INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y SALUD.	Página: 1 de 4.
	Versión: 1	Código: SSGSO-PRO-POB-06

1. OBJETIVO.

Implantar una metodología para realizar inspecciones y revisiones de seguridad periódicas, supervisando las condiciones de trabajo y las instalaciones que puedan generar algún riesgo en las instalaciones de la Curtiduría Serrano.

2. ALCANCE.

Su alcance llegará a todos los puntos de la empresa y a los procesos de fabricación, almacenaje y distribución.

3. RESPONSABLES.

Gerente General.

Delegado de seguridad y salud en el trabajo.

Trabajadores.

4. REFERENCIAS.

- *Resolución C D. 333.*

Reglamento para el sistema de auditorías de riesgos del trabajador. Art. 9.

- *Resolución C D. 390.*

Reglamento de seguro general de riesgos del trabajador. Art. 5.

ELABORADO POR: NOMBRE: Escalante Jorge FECHA:	REVISADO POR: NOMBRE: Edison Jordán FECHA :	APROBADO POR: NOMBRE: Washington Serrano CARGO: Gerente Propietario
--	--	--

Código: SSGSO-PRO-POB-06	INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y SALUD.	Página: 2 de 4.
---------------------------------	---	------------------------

5. DEFINICIONES.

Inspección de seguridad: Es una actividad preventiva que tradicionalmente se ha encuadrado entre las técnicas generales de seguridad previas al accidente, analíticas puesto que su objeto era y es detectar, más que corregir, conductas y actuaciones peligrosas.

Riesgos: Es la vulnerabilidad ante un potencial perjuicio o daño para las unidades, personas, organizaciones o entidades. Cuanto mayor es la vulnerabilidad mayor es el riesgo, pero cuanto más factible es el perjuicio o daño, mayor es el peligro.

6. PROCEDIMIENTO.

ACTIVIDAD.	DESCRIPCIÓN.	RESPONSABLE.
<p>Realizar una revisión de la última inspección de seguridad y salud realizada en la empresa, y verificar si se han cumplido las medidas correctivas y el mejoramiento continuo.</p> <p>Se plantea el objetivo del programa y el alcance que se espera dentro de la empresa.</p>	<pre> graph TD INICIO([INICIO]) --> REVISAR[REVISAR INSPECCIÓN ANTERIOR] REVISAR --> ELABORAR[a. ELABORAR OBJETIVO Y ALCANCE] ELABORAR --> CONTINUA[/CONTINUA/] </pre>	<p>Delegado de Seguridad y Salud Laboral.</p> <p>Delegado de Seguridad y Salud Laboral.</p>

ELABORADO POR: NOMBRE: Escalante Jorge FECHA:	REVISADO POR: NOMBRE: Edison Jordán FECHA :	APROBADO POR: NOMBRE: Washington Serrano CARGO: Gerente Propietario
--	--	--

Código: SSGSO-PRO-POB-06	INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y SALUD.	Página: 3 de 4.
---------------------------------	---	------------------------

ACTIVIDAD.	DESCRIPCIÓN.	RESPONSABLE.
<p>Realizar una planificación para empezar a realizar la inspección de seguridad y salud, en la cual se deberá tomar en cuenta todas las implicaciones y también las responsabilidades conjuntamente de la fecha, hora y la persona que va a realizar la inspección.</p> <p>Empezar la inspección de seguridad y salud completando el formato establecido y seguir las instrucciones como lo indica el procedimiento. Ver SGSSO-PRO-POB-24</p> <p>Realizar el cálculo del índice de cumplimiento y aceptación de la inspección de seguridad y salud, dar a conocer si los procedimientos son insuficientes, regulares, buenos u óptimos.</p> <p>Realizar el reporte de la inspección de seguridad y salud estableciendo todas las observaciones y novedades recogidas durante la inspección Ver SGSSO-REG-POB-25.</p>	<pre> graph TD A[CONTINUA] --> B[b. PLANIFICAR LA INSPECCIÓN.] B --> C[c. REALIZAR LA INSPECCIÓN.] C --> D[d. CALCULAR EL ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO.] D --> E[e. ELABORAR EL REPORTE DE INSPECCIÓN.] E --> F[CONTINUA] </pre>	<p>Delegado de Seguridad y Salud Laboral. Gerente General.</p> <p>Delegado de Seguridad y Salud Laboral.</p> <p>Delegado de Seguridad y Salud Laboral.</p> <p>Delegado de Seguridad y Salud Laboral.</p>

ELABORADO POR: NOMBRE: Escalante Jorge FECHA:	REVISADO POR: NOMBRE: Edison Jordán FECHA :	APROBADO POR: NOMBRE: Washington Serrano CARGO: Gerente Propietario
--	--	--

Código: SSGSO-PRO-POB-06	INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y SALUD.	Página: 4 de 4.
---------------------------------	---	------------------------

ACTIVIDAD.	DESCRIPCIÓN.	RESPONSABLE.
<p>Establecer un procedimiento para planificar las medidas correctivas y de mejoramiento continuo requeridas durante la inspección de seguridad y salud.</p> <p>Ver SGSSO-REG-POB-26</p> <p>Realizar el seguimiento a las medidas correctivas y de mejoramiento continuo, controlar que las mismas den el cumplimiento en el paso establecido.</p>	<pre> graph TD A[CONTINUA] --> B[PLANIFICAR LAS MEDIDAS CORRECTIVAS Y DE MEJORA CONTINUA.] B --> C[REALIZAR EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS.] C --> D([FIN]) </pre>	<p>Delegado de Seguridad y Salud Laboral.</p> <p>Delegado de Seguridad y Salud Laboral.</p>

7. REGISTROS

- Procedimiento formato para la inspección. **SGSSO-REG-POB-24.** (Anexo 35).
- Registro reporte de la inspección. **SGSSO-REG-POB-25.** (Anexo 36).
- Registro métodos correctivos o de mejora continua. **SGSSO-REG-POB-26.** (Anexo 37).

ELABORADO POR: NOMBRE: Escalante Jorge FECHA:	REVISADO POR: NOMBRE: Edison Jordán FECHA :	APROBADO POR: NOMBRE: Washington Serrano CARGO: Gerente Propietario
--	--	--

4.8.7 Equipos de protección personal y ropa de trabajo.

 CURTIDURÍA SERRANO	PROCEDIMIENTOS Y PROGRAMAS OPERATIVOS BÁSICOS.	
	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ROPA DE TRABAJO.	Página: 1 de 6.
	Versión: 1	Código: SSGSO-PRO-POB-07

1. OBJETIVO.

Establecer los equipos de protección personal y ropa de trabajo adecuados para cada lugar de trabajo mediante un análisis de riesgo que involucre toda la empresa.

2. ALCANCE.

El análisis es aplicable a todo el equipo de protección personal y ropa de trabajo que sea destinado a los empleados de la Curtiduría Serrano.

3. RESPONSABLES.

Gerente General.

Delegado de seguridad y salud en el trabajo.

4. REFERENCIAS.

- *Resolución C D. 333.*

Reglamento para el sistema de auditorías de riesgos del trabajador. Art. 9.

ELABORADO POR: NOMBRE: Escalante Jorge FECHA:	REVISADO POR: NOMBRE: Edison Jordán FECHA :	APROBADO POR: NOMBRE: Washington Serrano CARGO: Gerente Propietario
--	--	--

Código: SSGSO-PRO-POB-07.	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ROPA DE TRABAJO	Página: 2 de 6.
----------------------------------	---	------------------------

- *Resolución C D. 390.*

Reglamento de seguro general de riesgos del trabajador. Art. 5.

5. DEFINICIONES.

EPP's: Un EPP es el equipamiento usado por los trabajadores para minimizar la exposición a un peligro ocupacional.

Matriz de riesgos: Una matriz de riesgo es una herramienta de control y de gestión normalmente utilizada para identificar las actividades (procesos y productos). Igualmente, una matriz de riesgo permite evaluar la efectividad de una adecuada gestión y administración de los riesgos financieros, operativos y estratégicos que impactan la misión de la organización.

6. PROCEDIMIENTO.

ACTIVIDAD.	DESCRIPCIÓN.	RESPONSABLE.
<p>Se plantea el objetivo del programa y el alcance que se espera dentro de la empresa.</p> <p>Se deberá tomar en cuenta todas las implicaciones y responsabilidades del programa, para su correcta y acertada realización.</p>	<pre> graph TD INICIO([INICIO]) --> A[a. ELABORAR EL OBJETIVO Y ALCANCE.] A --> B[b. DETERMINAR IMPLICACIONES Y RESPONSABILIDADES.] B --> CONTINUA[/CONTINUA/] </pre>	<p>Delegado de Seguridad y Salud Laboral.</p> <p>Delegado de Seguridad y Salud Laboral</p>

ELABORADO POR: NOMBRE: Escalante Jorge FECHA:	REVISADO POR: NOMBRE: Edison Jordán FECHA :	APROBADO POR: NOMBRE: Washington Serrano CARGO: Gerente Propietario
--	--	--

Código: SSGSO-PRO-POB-07.	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ROPA DE TRABAJO	Página: 3 de 6.
----------------------------------	---	------------------------

ACTIVIDAD.	DESCRIPCIÓN.	RESPONSABLE.
<p>Realizar una matriz de riesgos de toda la empresa, que involucre todos los procesos que se realicen dentro de la Curtiduría Serrano. Ver SGSSO-REG-POB-27.</p> <p>Realizar un análisis sobre los riesgos que generen mayor peligro para los trabajadores dentro de la Curtiduría Serrano que involucre todos los procesos de curtición del cuero, que puedan generar algún problema ambiental y biológico.</p> <p>Mediante la matriz de selección de equipo de protección personal y ropa de trabajo establecer cuáles son los más idóneos para cada uno de los puestos y áreas de trabajo, teniendo en cuenta el nivel de riesgo que existe en cada uno. Ver SGSSO-REG-POB-28.</p> <p>Establecer pequeñas pruebas del Equipo de Protección Personal y de la Ropa de Trabajo, en las cuales se compruebe su nivel de calidad y resistencia.</p> <p>Verificar si cumplen el resultado esperado caso contrario recurrir nuevamente a la matriz de selección de equipo de protección personal y ropa de trabajo y establecer o proponer nuevos equipos.</p>	<pre> graph TD A[CONTINUA] --> B[EVALUAR LOS RIESGOS DENTRO DE LA EMPRESA.] B --> C[c. IDENTIFICAR LOS RIESGOS PELIGROSOS.] C --> D[d. ESTABLECER LOS EPP's Y ROPA DE TRABAJO.] D --> E[REALIZAR PRUEBAS DEL EPP's EN LA EMPRESA.] E --> F{VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO.} F -- NO --> D F -- SI --> G[CONTINUA] </pre>	<p>Delegado de Seguridad y Salud Laboral.</p> <p>Delegado de Seguridad y Salud Laboral.</p> <p>Delegado de Seguridad y Salud Laboral.</p> <p>Delegado de Seguridad y Salud Laboral. Trabajadores.</p> <p>Delegado de Seguridad y Salud Laboral</p>

ELABORADO POR: NOMBRE: Escalante Jorge FECHA:	REVISADO POR: NOMBRE: Edison Jordán FECHA :	APROBADO POR: NOMBRE: Washington Serrano CARGO: Gerente Propietario
--	--	--

Código: SSGSO-PRO-POB-07.	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ROPA DE TRABAJO	Página: 4 de 6.
----------------------------------	---	------------------------

ACTIVIDAD.	DESCRIPCIÓN.	RESPONSABLE.
<p>Solicitar al Gerente General la compra del equipo de protección personal y ropa de trabajo establecidos en la matriz de selección, los cuales deberán cumplir las mismas características.</p> <p>Realizar una capacitación completa sobre el uso correcto y mantenimiento de los Equipos de Protección Personal y de la Ropa de Trabajo, ya que los equipos estarán a cargo de los empleados los cuales son los responsables de su cuidado ya que si se les diera mal uso a los equipos serán sancionado como lo establece el Reglamento Interno de Seguridad y Salud Laboral.</p> <p>Realizar la entrega completa de los Equipos de Protección Personal y de la Ropa de Trabajo, la entrega se la realizara de manera individual de acuerdo a su lugar de trabajo y llenar el formulario de la entrega del equipo, de existir equipo antiguo retirarlo. Ver SSSO-REG-POB-29.</p>	<pre> graph TD A[CONTINUA] --> B[ADQUIRIR EL EPP's Y ROPA DE TRABAJO] B --> C[CAPACITAR SOBRE EL USO CORRECTO DE LOS EPP's Y MANTENIMIENTO.] C --> D[ENTREGAR LOS EPP's Y ROPA DE TRABAJO.] D --> E[CONTINUA] </pre>	<p>Gerente General.</p> <p>Delegado de Seguridad y Salud Laboral.</p> <p>Delegado de Seguridad y Salud Laboral. Gerente General.</p>

ELABORADO POR: NOMBRE: Escalante Jorge FECHA:	REVISADO POR: NOMBRE: Edison Jordán FECHA :	APROBADO POR: NOMBRE: Washington Serrano CARGO: Gerente Propietario
--	--	--

Código: SSGSO-PRO-POB-07.	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ROPA DE TRABAJO	Página: 5 de 6.
----------------------------------	---	------------------------

ACTIVIDAD.	DESCRIPCIÓN.	RESPONSABLE.
<p>Al momento de recibir los Equipos de Protección Personal y de la Ropa de Trabajo el trabajador deberá inspeccionar que se encuentren en condiciones óptimas para su uso, caso contrario se le sustituirá por otro, los Equipos de Protección Personal y de la Ropa de Trabajo, no tienen ningún costo para el personal como lo estipula el reglamento de seguridad y salud ocupacional.</p> <p>Una vez que los Equipos de Protección Personal y la Ropa de Trabajo hayan cumplido su vida útil serán reemplazados por uno nuevo para lo cual deberán llenar el formulario de recepción del Equipo de Protección Personal y de la Ropa de Trabajo, se verificará que se haya dado un uso correcto caso contrario se aplicará la sanción que estipula el reglamento de seguridad y salud ocupacional. Ver SSGSO-REG-POB-30. Las áreas de uso de los EPP's serán señaladas en SSGSO-PLA-POB-03.</p>	<pre> graph TD Start([CONTINUA]) --> Decision{REVISAR EL ESTADO DE LOS EPP'S.} Decision -- SI --> End([FIN]) Decision -- NO --> Action[REPONER LOS EPP'S Y ROPA DE TRABAJO.] Action --> Action2[e. USO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL POR SECTORES.] Action2 --> End </pre>	<p>Trabajadores.</p> <p>Gerente General</p> <p>Delegado de Seguridad y Salud Laboral.</p>

ELABORADO POR: NOMBRE: Escalante Jorge FECHA:	REVISADO POR: NOMBRE: Edison Jordán FECHA :	APROBADO POR: NOMBRE: Washington Serrano CARGO: Gerente Propietario
--	--	--

Código: SSGSO-PRO-POB-07.	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ROPA DE TRABAJO	Página: 6 de 6.
----------------------------------	---	------------------------

7. REGISTROS

- Registro de matriz de riesgos **SGSSO-REG-POB-27**. (Anexo 38).
- Registro de matriz de selección de equipo de protección personal y ropa de trabajo. **SGSSO-REG-POB-28**. (Anexo 39).
- Registro de entrega del equipo de protección personal y ropa de trabajo. **SGSSO-REG-POB-29**. (Anexo 40)
- Registro de recepción del equipo de protección personal y ropa de trabajo. **SGSSO-REG-POB-30**. (Anexo 41)
- Plano mapa de equipos de protección personal. **SGSSO-PLA-POB-03**. (Anexo 42).

ELABORADO POR: NOMBRE: Escalante Jorge FECHA:	REVISADO POR: NOMBRE: Edison Jordán FECHA :	APROBADO POR: NOMBRE: Washington Serrano CARGO: Gerente Propietario
--	--	--

4.8.8 Mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo.

 CURTIDURÍA SERRANO	PROCEDIMIENTOS Y PROGRAMAS OPERATIVOS BÁSICOS	
	MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO.	Página: 1 de 6.
	Versión: 1	Código: SSGSO-PRO-POB-08.

1. OBJETIVO.

Crear un procedimiento mediante el cual se proceda a dar mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo a la maquinaria de la Curtiduría Serrano para mantener su correcto funcionamiento y extender su vida útil.

2. ALCANCE.

El procedimiento de mantenimiento llegará a toda la maquinaria de la Curtiduría Serrano.

3. RESPONSABLES.

Gerente General.

Delegado de seguridad y salud en el trabajo.

Trabajadores.

4. REFERENCIAS.

- *Resolución C D. 333.*

Reglamento para el sistema de auditorías de riesgos del trabajador. Art. 9.

ELABORADO POR: NOMBRE: Escalante Jorge FECHA:	REVISADO POR: NOMBRE: Edison Jordán FECHA :	APROBADO POR: NOMBRE: Washington Serrano CARGO: Gerente Propietario
--	--	--

Código: SSGSO-PRO-POB-08.	MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO	Página: 2 de 6.
----------------------------------	--	------------------------

- *Resolución C D. 390.*

Reglamento de seguro general de riesgos del trabajador. Art. 51.

5. DEFINICIONES.

Mantenimiento correctivo: Es el conjunto de tareas destinadas a corregir los defectos que se van presentando en los distintos equipos y que son comunicados al departamento de mantenimiento por los usuarios de los mismos.

Mantenimiento preventivo: Es el mantenimiento que tiene por misión mantener un nivel de servicio determinado en los equipos, programando las intervenciones de sus puntos vulnerables en el momento más oportuno. Suele tener un carácter sistemático, es decir, se interviene aunque el equipo no haya dado ningún síntoma de tener un problema.

Mantenimiento predictivo: Es el que persigue conocer e informar permanentemente del estado y operatividad de las instalaciones mediante el conocimiento de los valores de determinadas variables, representativas de tal estado y operatividad.

ELABORADO POR: NOMBRE: Escalante Jorge FECHA:	REVISADO POR: NOMBRE: Edisson Jordán FECHA :	APROBADO POR: NOMBRE: Washington Serrano CARGO: Gerente Propietario
--	---	--

Código: SSGSO-PRO-POB-08.	MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO	Página: 3 de 6.
----------------------------------	--	------------------------

6. PROCEDIMIENTO.

ACTIVIDAD.	DESCRIPCIÓN.	RESPONSABLE.
<p>Para iniciar el programa técnicamente idóneo de mantenimiento, se plantea el objetivo, el alcance al que se plantea llegar</p> <p>Conjuntamente de las implicaciones del programa y cada una de las responsabilidades para la correcta realización y aplicación del programa.</p> <p>Se realiza un listado de toda la maquinaria existente dentro de la empresa, añadiendo el área de trabajo de cada una y su correcta codificación. Ver SGSSO-REG-POB-31</p> <p>Se elabora un inventario de los repuestos existentes dentro de la empresa, considerando aspectos como el nombre, código, vida útil y la máquina a la que el repuesto está destinada. Ver SGSSO-REG-POB-32</p>	<pre> graph TD INICIO([INICIO]) --> A[a. DEFINIR OBJETIVO Y ALCANCE.] A --> B[b. DEFINIR IMPLICACIONES Y RESPONSABILIDADES.] B --> C[c. IDENTIFICACIÓN DE LA MAQUINARIA.] C --> D[INVENTARIO DE REPUESTOS.] D --> E[/CONTINUA/] </pre>	<p>Delegado de Seguridad y Salud Laboral.</p>

ELABORADO POR: NOMBRE: Escalante Jorge FECHA:	REVISADO POR: NOMBRE: Edison Jordán FECHA :	APROBADO POR: NOMBRE: Washington Serrano CARGO: Gerente Propietario
--	--	--

Código: SSGSO-PRO-POB-08.	MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO	Página: 4 de 6.
----------------------------------	--	------------------------

ACTIVIDAD.	DESCRIPCIÓN.	RESPONSABLE.
<p>En el caso de que se requiera algún tipo de repuesto extra o si se plantea llenar el inventario, se procede a la realización del pedido de repuestos que sea necesario para su posterior envío y almacenaje. Ver SGSSO-REG-POB-33</p> <p>Se realiza el mantenimiento predictivo en la maquinaria de la empresa, basándose en registros históricos de los repuestos más requeridos y de las máquinas con más índice de daño. Ver SGSSO-REG-POB-34</p> <p>Se elabora un registro de mantenimiento, en el cual se tomara en cuenta aspectos importantes como fecha, tipo de mantenimiento, responsables, acciones a realizarse, causas de la falla. Ver SGSSO-REG-POB-35</p> <p>Se plantea las acciones correctivas que se deberán aplicar en la maquinaria para extender su vida útil y tratar de evitar fallas en su desenvolvimiento y paros en la producción.</p>	<pre> graph TD A[CONTINUA] --> B[REALIZAR PEDIDO DE REPUESTOS] B --> C[e. MANTENIMIENTO PREDICTIVO.] C --> D[ELABORAR REGISTRO DE MANTENIMIENTO] D --> E[ACCIONES Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO.] E --> F[CONTINUA] </pre>	<p>Delegado de Seguridad y Salud Laboral. Gerente General.</p> <p>Delegado de Seguridad y Salud Laboral. Trabajadores.</p> <p>Delegado de Seguridad y Salud Laboral.</p> <p>Delegado de Seguridad y Salud Laboral. Trabajadores.</p>

ELABORADO POR: NOMBRE: Escalante Jorge FECHA:	REVISADO POR: NOMBRE: Edison Jordán FECHA :	APROBADO POR: NOMBRE: Washington Serrano CARGO: Gerente Propietario
--	--	--

Código: SSGSO-PRO-POB-08.	MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO	Página: 5 de 6.
----------------------------------	--	------------------------

ACTIVIDAD.	DESCRIPCIÓN.	RESPONSABLE.
<p>Se realiza la planificación del mantenimiento preventivo anual y revisión de seguridad de toda la maquinaria existente en la empresa. Ver SGSSO-REG-POB-36.</p> <p>Se sugiere el uso de un software de mantenimiento para el uso dentro de la empresa, y optimizar tiempo y recursos al momento de realizar el mantenimiento.</p> <p>Llenar el historial de mantenimiento de la maquinaria, par de esta manera llevar un registro de lo que ha pasado desde el momento en que se ha adquirido la maquinaria y evaluar las fallas más comunes que vayan presentando Ver SGSSO-REG-POB-37.</p>	<pre> graph TD A[CONTINUA] --> B[e. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REVISIÓN DE SEGURIDAD] B --> C[SOFTWARE DE MANTENIMIENTO.] C --> D[HISTORIAL DE LA MAQUINARIA.] D --> E([FIN]) </pre>	<p>Delegado de Seguridad y Salud Laboral. Trabajadores.</p> <p>Delegado de Seguridad y Salud Laboral.</p> <p>Delegado de Seguridad y Salud Laboral.</p>

7. REGISTROS.

- Registro de maquinaria existente. **SGSSO-REG-POB-31.** (Anexo 43).
- Registro de inventario de repuestos. **SGSSO-REG-POB-32.** (Anexo 44).

ELABORADO POR: NOMBRE: Escalante Jorge FECHA:	REVISADO POR: NOMBRE: Edison Jordán FECHA :	APROBADO POR: NOMBRE: Washington Serrano CARGO: Gerente Propietario
--	--	--

Código: SSGSO-PRO-POB-08.	MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO	Página: 6 de 6.
----------------------------------	--	------------------------

- Registro para pedido de repuestos. **SGSSO-REG-POB-33.** (Anexo 45).
- Registro de mantenimiento predictivo. **SGSSO-REG-POB-34.** (Anexo 46).
- Registro de mantenimiento. **SGSSO-REG-POB-35.** (Anexo 47).
- Registro de planificación del mantenimiento preventivo anual y revisión de seguridad. **SGSSO-REG-POB-36.** (Anexo 48).
- Registro del historial de mantenimiento. **SGSSO-REG-POB-37.** (Anexo 49).

ELABORADO POR: NOMBRE: Escalante Jorge FECHA:	REVISADO POR: NOMBRE: Edison Jordán FECHA :	APROBADO POR: NOMBRE: Washington Serrano CARGO: Gerente Propietario
--	--	--

CAPÍTULO V.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

5.1 Conclusiones.

- En la empresa se elaboró una matriz de riesgos lo cual no dio un resultado que existen un riesgo moderado del 50,14%, un riesgo importante del 44,74% y un riesgo intolerable del 5,11%, adicionalmente se realizó un análisis de los procesos internos de producción los cuales se aplican para obtener un cuero terminado o curtido, los cuales no cumplen con los niveles de seguridad e higiene requeridos en la empresa, lo que ha venido generando inconvenientes en la salud y seguridad de los trabajadores, además de que los empleados presentan una alta exposición a riesgos.
- Los procedimientos de curtición no cuentan con un nivel de seguridad adecuado teniendo en cuenta que hace falta preparación en los trabajadores para el uso de EPP.s, señalética en la empresa y capacitación en Seguridad Industrial, además que carecen de una preparación para enfrentar situaciones de peligro o emergencias dentro de la empresa.
- Tomando en cuenta como referencia la *Resolución C D. 333*. Reglamento para el Sistema de Auditorías de Riesgos del Trabajador SART, se estudió y planifico la generación de todos los lineamientos y condiciones establecidas en los procedimientos y programas operativos básicos.
- Se realizó la organización interna de la empresa y se enfocó en los tres primeros puntos de la Gestión Administrativa, para de esta manera tener una idea más clara de la situación de la empresa previa la realización de los procedimientos y programas operativos básicos del SART.

- Se generó los procesos de investigación de accidentes y enfermedades profesionales-ocupacionales, vigilancia de la salud de los trabajadores, planes de emergencia en respuesta a factores de riesgo de accidentes graves, plan de contingencia, auditorías internas, inspecciones de seguridad y salud, equipos de protección individual y ropa de trabajo, mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo, en base a los procesos de trabajo que existen en una Curtiduría, lo cual ayudará a la prevención de riesgos laborales y enfermedades profesionales en los trabajadores, otorgando un ambiente más seguro y libre de peligros, posteriormente se realizó su estructuración con la ley vigente para el Ecuador, tomando en cuenta aspectos importantes como los tipos de riesgos a los que están sometidos los trabajadores en cada uno de sus lugares de trabajo.

5.2 Recomendaciones.

- Si existe un cambio en el proceso de producción revisar la matriz de riesgos y dar mayor atención a los trabajadores que tengan un nivel de exposición de riesgos más alto y estén más expuestos a los peligros, realizar revisiones periódicas de salud a los trabajadores para prevenir posibles enfermedades profesionales y poder tratarlas a tiempo.
- Mejorar el nivel de capacitación en Seguridad Industrial y en el uso de los EPP's en los trabajadores de toda la empresa, realizando charlas y cursos periódicos sobre los riesgos a los que están sometidos en cada uno de sus lugares de trabajo y prepararlos de una manera correcta para que los trabajadores puedan enfrentarse a una situación de peligro o emergencia que puede darse en la empresa.
- Dar la información a los trabajadores sobre los procedimientos generados en los programas y procedimientos básicos, mediante reuniones y charlas para que estén familiarizados y tengan un conocimiento completo de lo que son los procesos y programas operativos.

- Dar información sobre la parte organizativa de la empresa a los trabajadores, en especial sobre el Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional, ya que es una obligación del empleador distribuirlo a todo el personal.
- Aplicar todos los puntos que se establecen en los programas y procedimientos operativos básicos, para de esta manera garantizar el correcto y seguro desenvolvimiento de los trabajadores, revisándolos periódicamente con el objetivo de actualizarlos y mejorarlos.
- Realizar periódicamente una auditoría interna para verificar si se están cumpliendo los parámetros y establecidos en la *Resolución C D. 333*. Reglamento para el Sistema de Auditorías de Riesgos del Trabajador SART, especialmente en los procedimientos y programas operativos básicos, de existir algún inconveniente con alguno de ellos realizar una mejora en el proceso.

5.3 Bibliografía.

- [1] Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC, «ecuadorencifras,» INEC, 01 Septiembre 2013. [En línea] Available: http://www.inec.gob.ec/estadisticas/?option=com_content&view=article&id=138&Itemid=218. [Último acceso: 04 DICIEMBRE 2013]
- [2] Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IEES, «Resolución No. C.D 333,» Quito, 7 de Octubre del 2010
- [3] M. M. Dr. John J. Zambrano Celly, «Análisis de Cumplimiento Técnico - Legal en Seguridad y Salud de una Empresa Multinacional de Servicios Petroleros en relación con el Sistema de Auditoría de Riesgos del Trabajo (SART),» Universidad San Francisco de Quito, QUITO, 2009.
- [4] C. H. Plaza Zumba, «Implementación de un sistema de control para el cumplimiento de la normativa y regulaciones relativas a la prevención de riesgos laborales regido al sistema de auditoria de riesgos del trabajo-SART,» Universidad de Cuenca, Cuenca, 2013
- [5] L. M. Bravo Rodríguez, «Diseño de un sistema de control operacional para un hospital materno infantil alineado a SART,» Escuela Superior Politécnica del Litoral, Guayaqui, 2012.
- [6] A. J. V. Andrade, «Sistema de Auditoría de Riesgo del Trabajo - SART y las empresas,» *Seguridad y Salud en el Trabajo*, Vols. 1, ISSN 1390-6534, nº 2, p. 6, 2011.
- [7] A. T. Nunziatina Bucci, «Importancia relativa de los componentes de la gestión de prevención de riesgos laborales respecto a su influencia en la productividad,» *REDIP. UNEXPO. VRB*, Vol. 2, nº No. 4, pp. 1-3, 2012.
- [8] J. M. C. Díaz, Técnicas de prevención de riesgos laborales: seguridad e higiene del trabajo, Novena ed., Madrid: Editorial Tebar, 2007, pp. 78-79.
- [9] Andres Felipe Valdez, «INCAP» 01 Enero 2012. [En línea]. Available: <http://es.slideshare.net/veghelen/enfermedades-profesionales-3964574>. [Último acceso: 27 Enero 2015].

- [10] M. y. F. Hernández, Seguridad e higiene industria, México DF.: Editorial Limusa, 2005 .
- [11] F. C. d. León, Tecnología del mantenimiento industria, Primera ed., Murcia: Servicio de Publicaciones Santo Cristo, 1998.
- [12] Isabel Roam, «INGINDSTG,» 17 Enero 2008. [En línea]. Available: http://ingindstg.com/website/index.php?option=com_content&task=view&id=16&Itemid=31. [Último acceso: 01 Diciembre 2013].
- [13] Saenz Peña, «Hipertextos de Área de la Biología, Universidad Nacional del Nordeste Argentina,» 01 Enero 2007. [En línea]. Available: http://www.biologia.edu.ar/tesis/forcillo/proceso_de_curtido.htm. [Último acceso: 30 Noviembre 2013].
- [14] E. A. Á. Carmen de Salas Nestares, Guía para auditorías del sistema de gestión de prevención de riesgos laborales, Madrid: Díaz de Santos, 2006.
- [15] Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, «Decreto Ejecutivo 2393 Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y mejoramiento de Medio Ambiente de Trabajo» 15 Junio 2012. [En línea]. Available: <http://www.prosigma.com.ec/pdf/nlegal/Decreto-Ejecutivo2393.pdf> [Último acceso: 28 Enero 2015].
- [16] Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, «Señales y Simbolos de Seguridad» 01 Enero 2007. [En línea]. Available: <http://www.prosigma.com.ec/pdf/gssso/INEN-SENALES-Y-SIMBOLOS-DESEGURIDAD439.pdf> [Último acceso: 28 Enero 2015].

ANEXOS.

Anexo 1.

Documento de encuesta a trabajadores de la Curtiduría Serrano (SGSSO-DOC-01).



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO. FACULTAD DE INGENIERIA EN SISTEMAS, ELECTRONICA E INDUSTRIAL.

Encuesta dirigida a los trabajadores que laboran en las instalaciones de la Curtiduría Serrano.

I.- Objetivo:

Recolectar información sobre la situación actual de la Curtiduría Serrano por medio de los trabajadores que laboran ahí a través de sus vivencias y experiencias en sus puestos de trabajo.

II.- Instructivo:

Lea las preguntas de una forma detenida, marque una respuesta por pregunta con una X la encuesta será anónima.

III.- Preguntas:

Pregunta N.-1 ¿Existe en la Curtiduría Serrano un delegado de seguridad y salud en el trabajo y un reglamento de seguridad y salud ocupacional?

Si () No () No sabe ()

Pregunta N.-2 ¿Existe en la Curtiduría Serrano una matriz de identificación de riesgos?

Si () No () No sabe ()

Pregunta N.-3 ¿Se ha medido o evaluado los riesgos más importantes en cada uno de los puestos de trabajo?

Si () No () No sabe ()

Pregunta N.-4 ¿Cree usted que está expuesto a riesgos en su lugar de trabajo?

Si () No ()

Pregunta N.-5 ¿Con que frecuencia sabe usted que se producen accidentes en la Curtiduría Serrano?

Alta () Baja () Media ()

Pregunta N.-6 ¿Ha sufrido algún accidente en su jornada laboral en la Curtiduría Serrano?

Si () No ()

Pregunta N.-7 ¿Cómo considera la señalización de seguridad industrial en su lugar de trabajo?

Buena () Regular () Mala ()

Pregunta N.-8 ¿Existen los adecuados EPP's y saben cómo usarlos en la empresa?

Si () No ()

Pregunta N.-9 ¿Con que frecuencia son usados los equipos de protección personal en las instalaciones de la Curtiduría?

Siempre () Algunas veces () Nunca ()

Pregunta N.-10 ¿En la empresa se ha practicado algún plan de emergencia en caso de un accidente o fenómeno natural?

Si () No () No sabe ()

Pregunta N.-11 ¿La empresa cuenta con un plan de mantenimiento?

Si () No () No sabe ()

Pregunta N.-12 ¿Cree que existe un ambiente agradable de trabajo entre el personal de la empresa?

Si () No ()

Anexo 2.

Documento de entrevista al Gerente General de la Curtiduría Serrano (SGSSO-DOC-02).



**UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO.
FACULTAD DE INGENIERIA EN SISTEMAS, ELECTRONICA E
INDUSTRIAL.**

Entrevista dirigida al Gerente General de la Curtiduría Serrano.

I.- Objetivo:

Recolectar información sobre la situación actual de la Curtiduría Serrano a través del Gerente General.

II.- Instructivo:

Escuche las preguntas y responda de una manera precisa y resumida a las siguientes preguntas:

III.- Preguntas:

Pregunta N.-1 ¿Existe en la Curtiduría Serrano un reglamento de seguridad y salud ocupacional?

.....
.....
.....

Pregunta N.-2 ¿Existe una matriz de riesgos en la Curtiduría Serrano?

.....
.....
.....

Pregunta N.-3 ¿Proporciona los equipos de protección personal a los empleados?

.....
.....
.....

Pregunta N.-4 ¿Conoce las disposiciones legales que a implantado el Ministerio de Relaciones Laborales (MRL) y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)?

.....
.....
.....

Pregunta N.-5 ¿Cuál es el procedimiento que sigue durante un accidente grave?

.....
.....
.....

Pregunta N.-6 ¿Cuál es el procedimiento que sigue durante una emergencia?

.....
.....
.....

Anexo 3.

Documento de política de salud y seguridad en el trabajo (SGSSO-DOC-GAD-01).



**CURTIDURÍA
SERRANO**

SGSSO-DOC-GAD-01

VERSION 01

POLÍTICA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

CURTIDURIA SERRANO, es una empresa dedicada al proceso de curtición de pieles para su posterior comercialización, a su vez dándose cuenta que el factor humano es el más importante en cualquier empresa, la cual invertirá varios recursos para lograr la prevención de accidentes laborales, lo cual lograra reducir la tasa de accidentabilidad que presenta la empresa generando conciencia en los trabajadores sobre las consecuencias que pueden generar determinados trabajos y los peligros que estos traen creando un ambiente más seguro para el trabajo y acatando las normativas vigentes por el Gobierno Nacional, exponiéndola en un lugar visible para todos los empleados la cual será actualizada periódicamente con el objetivo de mejorarla.

Compromisos

- Tener como meta el cumplimiento de todas las normas, mandatos y disposiciones legales dictadas por el Ministerio de Relaciones Laborales
- Mejorar la seguridad de los empleados dentro de todas las áreas de la empresa.
- Periódicamente instruir a los empleados en temas como la Prevención de Riesgos y la Seguridad Industrial.
- Plantearse metas y objetivos que persigan un mejoramiento continuo destinando todos los recursos que hagan falta para lograrlo.

Estrategias.

- Invertir los recursos que sean necesarios para lograr las metas.
- Implementar mecanismos para la capacitación de los empleados en temas como la Prevención de Riesgos y la Seguridad Industrial.
- Establecer obligaciones a los trabajadores en los actos, cursos o capacitaciones que se desarrollen dentro de la empresa dejando constancia de su asistencia.
- La persona que sea la responsable de la Seguridad y Salud Laboral dentro de la empresa tendrá acceso a toda la información y la obligación de organizar todos los actos de capacitación dentro de la empresa.

Anexo 4.

Registro de evaluación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo – SART (SGSSO-REG-GAD-01).



**CURTIDURÍA
SERRANO**

SGSSO-REG-GAD-01

VERSION 01

EVALUACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SART.					
GESTIÓN ADMINISTRATIVA					
		1: Cumple	0: No cumple		
NORMATIVA	Cumple / No Cumple	No aplicable	Valor	Medición evaluación "RTL"	
1.1.- POLÍTICA.					
a. Corresponde a la naturaleza (tipo de actividad productiva) y magnitud de los factores de riesgo.					
b. Compromete recursos.					
c. Incluye compromiso de cumplir con la legislación técnico legal de SST vigente ; y además, el compromiso de la empresa para dotar de las mejores condiciones de seguridad y salud ocupacional para todo su personal.					
d. Se ha dado a conocer a todos los trabajadores y se la expone en lugares relevantes.					
e. Está documentada, integrada - implantada y atendida.					
f. Está disponible para las partes interesadas.					
g. Se compromete al mejoramiento continuo.					
h. Se actualiza periódicamente.					
1.2. - PLANIFICACIÓN.					
a.-Dispone la empresa u organización de un diagnóstico o evaluación de su sistema de gestión, realizado en los dos últimos años si es que los cambios internos así lo justifican, que establezca:					
a.1. Las No conformidades priorizadas y temporizadas respecto a la gestión: administrativa; técnica; del talento humano; y, procedimientos o programas operativos básicos					

b . Existe una matriz para la planificación en la que se han temporizado las No conformidades desde el punto de vista técnico.				
c. La planificación incluye objetivos, metas y actividades rutinarias y no rutinarias.				
d. La planificación incluye a todas las personas que tienen acceso al sitio de trabajo, incluyendo visitas, contratistas, e entre otras.				
e. El plan incluye procedimientos mínimos para el cumplimiento de los objetivos y acordes a las No conformidades priorizadas.				
f. El plan compromete los recursos humanos, económicos, tecnológicos suficientes para garantizar los resultados.				
g. El plan define los estándares o índices de eficacia (cualitativos y/o cuantitativos) del sistema de gestión de la SST, que permitan establecer las desviaciones programáticas , en concordancia con el artículo 11 del reglamento del SART)				
h. El plan define los cronogramas de actividades con responsables, fechas de inicio y finalización de la actividad.				
i. El plan considera la gestión del cambio en lo relativo a:				
i.1. Cambios internos.- Cambios en la composición de la plantilla, introducción de nuevos procesos, métodos de trabajo, estructura organizativa, o adquisiciones entre otros.				
i.2. Cambios externos.- Modificaciones en leyes y reglamentos, fusiones organizativas, evolución de los conocimientos en el campo de la SST, tecnología, entre otros. Deben adoptarse las medidas de prevención de riesgos adecuadas, antes de introducir los cambios.				
1.3.-ORGANIZACIÓN.				
a. Tiene reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo actualizado y aprobado por el Ministerio de Relaciones Laborales.				
b. Ha conformado las unidades o estructuras preventivas:				
b.1. Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo;				
b.2. Servicio médico de empresa;				
b.3. Comité y Subcomités de Seguridad y Salud en el Trabajo;				
b.4. Delegado de Seguridad y Salud en el Trabajo				

c. Están definidas las responsabilidades integradas de Seguridad y Salud en el Trabajo, de los gerentes, jefes, supervisores, trabajadores entre otros y las de especialización de los responsables de las unidades de Seguridad y Salud, y, servicio médico de empresa; así como, de las estructuras de SST				
d. Están definidos los estándares de desempeño de SST				
e. Existe la documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa u organización; manual, procedimientos, instrucciones y registros.				
1.4.- INTEGRACIÓN – IMPLANTACIÓN.				
a. El programa de competencia previo a la integración - implantación del sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa u organización incluye el ciclo que se indica:				
a.1. Identificación de necesidades de competencia				
a.2. Definición de planes, objetivos y cronogramas				
a.3. Desarrollo de actividades de capacitación y competencia				
a.4. Evaluación de eficacia del programa de competencia				
Se han desarrollado los formatos para registrar y documentar las actividades del plan, y si estos registros están disponibles para las autoridades de control.				
b. Se ha integrado - implantado la política de Seguridad y Salud en el Trabajo , a la política general de la empresa u organización				
c. Se ha integrado - implantado la planificación de SST, a la planificación general de la empresa u organización.				
d. Se ha integrado - implantado la organización de SST a la organización general de la empresa u organización				
e. Se ha integrado - implantado la auditoría interna de SST, a la auditoría interna general de la empresa u organización				
f. Se ha integrado - implantado las re-programaciones de SST , a las re-programaciones generales de la empresa u organización.				
1.5.- VERIFICACIÓN/AUDITORÍA INTERNA DEL CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES E ÍNDICES DE EFICACIA DEL PLAN DE GESTIÓN.				

a. Se verificará el cumplimiento de los estándares de eficacia (cualitativa y /o cuantitativa) del plan, relativos a la gestión administrativa, técnica, del talento humano y a los procedimientos y programas operativos básicos, (Art. 11-SART).				
b. Las auditorías externas e internas deberán ser cuantificadas, concediendo igual importancia a los medios y a los resultados.				
c. Se establece el índice de eficacia del plan de gestión y su mejoramiento continuo , de acuerdo con el Art. 11 – SART).				
1.6. CONTROL DE LAS DESVIACIONES DEL PLAN DE GESTIÓN.				
a. Se reprograman los incumplimientos programáticos priorizados y temporizados.				
b. Se ajustan o se realizan nuevos cronogramas de actividades para solventar objetivamente los desequilibrios programáticos iniciales.				
c. Revisión Gerencial				
c.1. Se cumple con la responsabilidad de gerencia de revisar el sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa u organización incluyendo a trabajadores, para garantizar su vigencia y eficacia.				
c.2. Se proporciona a gerencia toda la información pertinente, como diagnósticos, controles operacionales, planes de gestión del talento humano, auditorías, resultados, otros; para fundamentar la revisión gerencial del Sistema de Gestión.				
c.3. Considera gerencia la necesidad de mejoramiento continuo, revisión de política, objetivos, otros, de requerirlos.				
1.7.- MEJORAMIENTO CONTINUO.				
a. Cada vez que se re- planifiquen las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo, se incorpora criterios de mejoramiento continuo; con mejora cualitativa y cuantitativa de los índices y estándares del sistema de gestión de SST de la empresa u organización.				

GESTIÓN TÉCNICA.				
		1: Cumple	0: No cumple	
NORMATIVA	Cumple / No Cumple	No aplicable	Valor	Medición evaluación "RTL"
La identificación, medición, evaluación, control y vigilancia ambiental y de la salud de los factores de riesgo ocupacional deberá realizarse por un profesional especializado en ramas afines a la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, debidamente calificado				
La Gestión Técnica considera a los grupos vulnerables: mujeres, trabajadores en edades extremas, trabajadores con discapacidad e hipersensibles y sobreexpuestos, entre otros.				
2.1.- IDENTIFICACIÓN.				
a. Se han identificado las categorías de factores de riesgo ocupacional de todos los puestos, utilizando procedimientos reconocidos en el ámbito nacional o internacional en ausencia de los primeros;				
b. Tiene diagrama(s) de flujo del(os) proceso(s).				
c. Se tiene registro de materias primas, productos intermedios y terminados.				
d. Se dispone de los registros médicos de los trabajadores expuestos a factores de riesgo ocupacional;				
e. Se tiene hojas técnicas de seguridad de los productos químicos.				
f. Se registra el número de potenciales expuestos por puesto de trabajo.				
g. La identificación fue realizada por un profesional especializado en ramas afines a la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, debidamente calificado.				
2.2. - MEDICIÓN.				
a. Se han realizado mediciones de los factores de riesgo ocupacional a todos los puestos de trabajo con métodos de medición (cuali-cuantitativa según corresponda), utilizando procedimientos reconocidos en el ámbito nacional o internacional a falta de los primeros;				
b. La medición tiene una estrategia de muestreo definida técnicamente.				
c. Los equipos de medición utilizados tienen certificados de calibración vigentes.				

d. La medición fue realizada por un profesional especializado en ramas afines a la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, debidamente calificado.				
2.3.-EVALUACIÓN.				
a. Se ha comparado la medición ambiental y/o biológica de los factores de riesgo ocupacional , con estándares ambientales y/o biológicos contenidos en la Ley, Convenios Internacionales y más normas aplicables;				
b. Se han realizado evaluaciones de factores de riesgo ocupacional por puesto de trabajo.				
c. Se han estratificado los puestos de trabajo por grado de exposición.				
d. La evaluación fue realizada por un profesional especializado en ramas afines a la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, debidamente calificado.				
2.4.- CONTROL OPERATIVO INTEGRAL.				
a. Se han realizado controles de los factores de riesgo ocupacional aplicables a los puestos de trabajo, con exposición que supere el nivel de acción;				
b. Los controles se han establecido en este orden:				
b.1. Etapa de planeación y/o diseño				
b.2. En la fuente				
b.3. En el medio de transmisión del factor de riesgo ocupacional ; y,				
b.4. En el receptor.				
c. Los controles tienen factibilidad técnico legal.				
d. Se incluyen en el programa de control operativo las correcciones a nivel de conducta del trabajador.				
e. Se incluyen en el programa de control operativo las correcciones a nivel de la gestión administrativa de la organización.				
f. El control operativo integral, fue realizado por un profesional especializado en ramas afines a la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, debidamente calificado.				
2.5.- VIGILANCIA AMBIENTAL Y DE LA SALUD.				
a. Existe un programa de vigilancia ambiental para los factores de riesgo ocupacional que superen el nivel de acción.				

b. Existe un programa de vigilancia de la salud para los factores de riesgo ocupacional que superen el nivel de acción.				
c. Se registran y mantienen por veinte (20) años desde la terminación de la relación laboral los resultados de las vigilancias (ambientales y biológicas) para definir la relación histórica causa -efecto y para informar a la autoridad competente.				
d. La vigilancia ambiental y de la salud fue realizada por un profesional especializado en ramas afines a la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, debidamente calificado.				

GESTION DEL TALENTO HUMANO.				
	1: Cumple		0: No cumple	
NORMATIVA	Cumple / No Cumple	No aplicable	Valor	Medición evaluación "RTL"
3.1.- SELECCIÓN DE LOS TRABAJADORES.				
a. Están definidos los factores de riesgo ocupacional por puesto de trabajo.				
b. Están definidas las competencias de los trabajadores en relación a los factores de riesgo ocupacional del puesto de trabajo.				
c. Se han definido profesiogramas (análisis del puesto de trabajo) para actividades críticas con factores de riesgo de accidentes graves y las contraindicaciones absolutas y relativas para los puestos de trabajo; y,				
d. El déficit de competencia de un trabajador incorporado se solventa mediante formación, capacitación, adiestramiento, entre otros.				
3.2.- INFORMACIÓN INTERNA Y EXTERNA.				
a. Existe un diagnóstico de factores de riesgo ocupacional, que sustente el programa de información interna.				
b. Existe un sistema de información interno para los trabajadores, debidamente integrado-implantado sobre factores de riesgo ocupacionales de su puesto de trabajo, de los riesgos generales de la organización y como se enfrentan;				
c. La gestión técnica, considera a los grupos vulnerables.				

d. Existe un sistema de información externa, en relación a la empresa u organización, para tiempos de emergencia, debidamente integrado-implantado.				
e. Se cumple con las resoluciones de la Comisión de Valuación de Incapacidades del IESS, respecto a la reubicación del trabajador por motivos de SST				
f. Se garantiza la estabilidad de los trabajador es que se encuentran en períodos de: trámite, observación, subsidio y pensión temporal/provisional por parte del Seguro General de Riesgos del Trabajo, durante el primer año.				
3.3. COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA.				
a. Existe un sistema de comunicación vertical hacia los trabajadores sobre el Sistema de Gestión de SST.				
b. Existe un sistema de comunicación en relación a la empresa u organización, para tiempos de emergencia, debidamente integrado -implantado.				
3.4. CAPACITACIÓN.				
a. Se considera de prioridad ,tener un programa sistemático y documentado para que: Gerentes, Jefes, Supervisores y Trabajadores, adquieran competencias sobre sus responsabilidades integradas en SST; y,				
b. Verificar si el programa ha permitido:				
b.1. Considerar las responsabilidades integradas en el sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo , de todos los niveles de la empresa u organización;				
b.2. Identificar en relación al literal anterior cuales son las necesidades de capacitación.				
b.3. Definir los planes, objetivos y cronogramas.				
b.4. Desarrollar las actividades de capacitación de acuerdo a los literales anteriores; y ,				
b.5.Evaluar la eficacia de los programas de capacitación.				
3.5. ADIESTRAMIENTO.				
a. Existe un programa de adiestramiento a los trabajadores que realizan: actividades críticas, de alto riesgo y brigadistas; que sea sistemático y esté documentado; y,				
b. Verificar si el programa ha permitido:				
b.1. Identificar las necesidades de adiestramiento				

b.2. Definir los planes, objetivos y cronogramas				
b.3. Desarrollar las actividades de adiestramiento				
b.4. Evaluar la eficacia del programa				
PROCEDIMIENTOS Y PROGRAMAS OPERATIVOS BÁSICOS.				
1: Cumple 0: No cumple				
NORMATIVA	Cumple / No Cumple	No aplicable	Valor	Medición evaluación "RTL"
4.1.- INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES-OCUPACIONALES.				
a. Se dispone de un programa técnico idóneo para investigación de accidentes, integrado-implantado que determine:				
a.1. Las causas inmediatas, básicas y especialmente las causas fuente o de gestión.				
a.2. Las consecuencias relacionadas a las lesiones y/o a las pérdidas generadas por el accidente.				
a.3. Las medidas preventivas y correctivas para todas las causas, iniciando por los correctivos para las causas fuente.				
a.4. El seguimiento de la integración-implantación de las medidas correctivas ; y,				
a.5. Realizar estadísticas y entregar anualmente a las dependencias del SGRT en cada provincia.				
b. Se tiene un protocolo médico para investigación de enfermedades profesionales/ocupacionales, que considere:				
b.1. Exposición ambiental a factores de riesgo ocupacional.				
b.2. Relación histórica causa efecto.				
b.3. Exámenes médicos específicos y complementarios; y, análisis de laboratorio específicos y complementarios.				
b.4. Sustento legal.				
b.5. Realizar las estadísticas de salud ocupacional y/o estudios epidemiológicos y entregar anualmente a las dependencias del Seguro General de Riesgos del Trabajo en cada provincia.				
4.2.- VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES.				
Se realiza mediante los siguientes reconocimientos médicos en relación a los factores de riesgo ocupacional de exposición, incluyendo a los trabajadores vulnerables y sobreexposados.				

a. Pre empleo				
b. De inicio				
c. Periódico				
d. Reintegro				
e. Especiales; y,				
f. Al término de la relación laboral con la empresa u organización				
4.3.- PLANES DE EMERGENCIA EN RESPUESTA A FACTORES DE RIESGO DE ACCIDENTES GRAVES				
a. Se tiene un programa técnicamente idóneo para emergencias, desarrollado e integrado - implantado luego de haber efectuado la evaluación del potencial riesgo de emergencia, dicho procedimiento considerará:				
a.1. Modelo descriptivo (caracterización de la empresa u organización)				
a.2. Identificación y tipificación de emergencias que considere las variables hasta llegar a la emergencia;				
a.3. Esquemas organizativos.				
a.4. Modelos y pautas de acción.				
a.5. Programas y criterios de integración - implantación; y,				
a.6. Procedimiento de actualización, revisión y mejora del plan de emergencia.				
b. Se dispone que los trabajadores en caso de riesgo grave e inminente, previamente definido, puedan interrumpir su actividad y si es necesario abandonar de inmediato el lugar de trabajo.				
c. Se dispone que ante una situación de peligro, si los trabajadores no pueden comunicarse con su superior, puedan adoptar las medidas necesarias para evitar las consecuencias de dicho peligro.				
d. Se realizan simulacros periódicos (al menos uno al año) para comprobar la eficacia del plan de emergencia.				
e. Se designa personal suficiente y con la competencia adecuada; y,				
f. Se coordinan las acciones necesarias con los servicios externos: primeros auxilios, asistencia médica, bomberos, policía, entre otros, para garantizar su respuesta.				
4.4.- PLAN DE CONTINGENCIA.				
a. Durante las actividades relacionadas con la contingencia se integran - implantan medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo.				
4.5. - AUDITORÍAS INTERNAS.				

Se tiene un programa técnicamente idóneo, para realizar auditorías internas, integrado-implantado que defina:			
a. Las implicaciones y responsabilidades			
b. El proceso de desarrollo de la auditoría			
c. Las actividades previas a la auditoría			
d. Las actividades de la auditoría			
e. Las actividades posteriores a la auditoría			
4.6.- INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y SALUD.			
Se tiene un programa técnicamente idóneo para realizar inspecciones y revisiones de seguridad y salud, integrado-implantado que contenga:			
a. Objetivo y alcance			
b. Implicaciones y responsabilidades			
c. Áreas y elementos a inspeccionar			
d. Metodología			
e. Gestión documental			
4.7. -EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL Y ROPA DE TRABAJO.			
Se tiene un programa técnicamente idóneo para selección y capacitación, uso y mantenimiento de equipos de protección individual, integrado-implantado que defina:			
a. Objetivo y alcance			
b. Implicaciones y responsabilidades			
c. Vigilancia ambiental y biológica			
d. Desarrollo del programa			
e. Matriz con inventario de riesgos para utilización de equipos de protección individual, EPI(s)			
f. Ficha para el seguimiento del uso de EPI(s) y ropa de trabajo			
4.8.- MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO.			
Se tiene un programa técnicamente idóneo para realizar mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo, integrado-implantado, que defina:			
a. Objetivo y alcance			
b. Implicaciones y responsabilidades			
c. Desarrollo del programa			
d. Formulario de registro de incidencias ; y,			
e. Ficha integrada - implantada de mantenimiento / revisión de seguridad de equipos			

Anexo 5.

Registro de matriz de planificación de seguridad y salud ocupacional. (SGSSO-REG-GAD-02).



SGSSO-REG-GAD-02

VERSION 01

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN.

No	ACTIVIDAD	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	RECURSOS	SEGUIMIENTO	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
							N	E	A	B	A	U	U	G	E	C	O	I

IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

						PLANEADO												
						NO PLANEADO												
						PLANEADO												
						NO PLANEADO												

CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGO

						PLANEADO												
						NO PLANEADO												
						PLANEADO												
						NO PLANEADO												

VIGILANCIA AMBIENTAL Y DE LA SALUD

						PLANEADO												
						NO PLANEADO												
						PLANEADO												
						NO PLANEADO												

Anexo 6.

Reglamento interno de seguridad y salud ocupacional (SGSSO-DOC-GAD-02).



**CURTIDURÍA
SERRANO**

SGSSO-REG-GAD-02

VERSION 01

REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.



**CURTIDURÍA
SERRANO**

CURTIDURÍA “SERRANO”

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

CURTIDURIA SERRANO, es una empresa dedicada al proceso de curtición de pieles para su posterior comercialización, a su vez dándose cuenta que el factor humano es el más importante en cualquier empresa, la cual invertirá varios recursos para lograr la prevención de accidentes laborales, lo cual lograra reducir la tasa de accidentabilidad que presenta la empresa generando conciencia en los trabajadores sobre las consecuencias que pueden generar determinados trabajos y los peligros que estos traen creando un ambiente más seguro para el trabajo y acatando las normativas vigentes por el Gobierno Nacional, exponiéndola en un lugar visible para todos los empleados la cual será actualizada periódicamente con el objetivo de mejorarla.

Ing. Washington Serrano.

Gerente General

**REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE
LA CURTIDURÍA SERRANO**

RAZON SOCIAL: Washington Serrano.

ACTIVIDAD ECONOMICA: Realizar la Curtición de Pieles.

OBJETIVOS:

Proporcionar todas las guías necesarias para la protección integral de todos y cada uno a de los trabajadores frente a los riesgos laborales que existe en la Curtiduría estableciendo condiciones seguras en todos los puestos de trabajo para prevenir accidente e incidentes laborales dentro de la empresa y enfermedades laborales.

Realizar un avance en la cultura preventiva de los trabajadores con acciones de trabajo seguras influyendo en todas sus actividades creando un mejor ambiente de trabajo influyendo en el estilo de vida y garantizando una estabilidad laboral en ellos y acatando las normativas vigentes por el Gobierno

RESUELVE

**Expedir el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el trabajo para la
Curtiduría Serrano.**

CAPÍTULO I.

OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DE CURTIDURÍA SERRANO.

Art. 1. DEBERES Y OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR.- En todos los lugares o puestos de trabajo de la empresa Curtiduría Serrano, se deberán tomar medidas para lograr disminuir los riesgos laborales existentes en la empresa, las cuales deberán enfocarse en el cumplimiento del objetivo, enfocándose en sistemas de gestión de la seguridad industrial y salud ocupacional en el trabajo y poniendo énfasis en todo su entorno como responsabilidad social.

- Cumplir y hacer cumplir todas las disposiciones estipuladas en este reglamento y todas las normas que están vigentes en lo que tiene que ver con la prevención de riesgos laborales.
- Instaurar todos los métodos que hagan falta para lograr una prevención de riesgos laborales que de alguna manera puedan poner en peligro al bienestar y la salud de los empleados en todos y cada uno de los lugares de trabajo.
- Tener en buen estado todas las instalaciones de trabajo incluyendo la maquinaria, los equipos, herramientas y los equipos de protección personal.
- Facilitar sin costo alguno a todos y cada uno de los empleados la ropa adecuada de trabajo, equipos de protección personal y las herramientas necesarias para lograr una mayor seguridad en el trabajo.
- Realizar un análisis con el objetivo de identificar todos los riesgos laborales de la empresa y hacerlos en forma periódica para poder establecer todas las medidas preventivas y correctivas basados en una matriz de identificación de riesgos.

- Realizar una capacitación sobre los riesgos laborales a los que el empleado está expuesto dentro de la empresa, poniendo énfasis en la manera de prevenirlos y realizarlo a todo el personal que labore dentro de la Curtiduría Serrano.
- Informar a los empleados sobre los riesgos laborales mediante charlas y capacitaciones de manera periódica.
- Entregar a todos los trabajadores de la empresa una copia del reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo dejando constancia de dicha entrega.
- realizar un análisis e investigación de los accidentes e incidentes laborales dentro de la empresa con el fin de evaluar sus posibles causas y realizar las correcciones que sean necesarias para evitar que se vuelvan a repetir a corto plazo dentro de la empresa.
- Realizar una evaluación interna para determinar que solo los trabajadores que han recibido la capacitación adecuada sobre riesgos ejecuten las tareas peligrosas o de alto riesgo.
- Entre todos los trabajadores realizar una designación con el propósito de que uno de ellos sea el delegado de seguridad y salud ocupacional dentro de la empresa.
- Tener reuniones con el trabajador que ha sido designado delegado de seguridad y salud ocupacional dentro de la empresa, entregar toda la documentación sobre prevención de riesgos incluyendo los informes realizados.
- En el caso de que ocurran accidentes y enfermedades profesionales dentro de la empresa inmediatamente dar aviso o comunicar al IEES (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social) y a las autoridades del Ministerio de Relaciones Laborales.

- Periódicamente efectuar reconocimientos médicos a todos los trabajadores que estén realizando actividades peligrosas poniendo más atención a los trabajadores que tengan algún defecto físico o si sufren alguna dolencia.

Art. 2. PROHIBICIONES PARA LA CURTIDURÍA SERRANO.- Le queda prohibido a la Curtiduría Serrano.

- a) Obligar a uno o varios empleados a trabajar en ambientes insalubres ya sean por causa del polvo, gases o químicos peligrosos, salvo que se hayan tomado todas las medidas de seguridad necesarias para no poner en peligro la integridad de los empleados.
- b) Permitir que uno o varios empleados a trabajen bajo el efecto de alguna sustancia estupefaciente o en estado etílico.
- c) Permitir que uno o varios empleados a trabajen con herramientas, equipos o maquinarias que no cuenten con las debidas medidas de seguridad que garanticen el normal desenvolvimiento de todos os empleados dentro de la empresa y su integridad física.
- d) Permitir que uno o varios empleados a trabajen sin las medidas de seguridad ya sean estos los equipos de protección personal o la ropa de trabajo.
- e) Omitir las disposiciones y reglamentos de la división de Riesgos del Trabajo del IEES sobre la prevención de riesgos.
- f) Obligar a los empleados a realizar labores ajenas a las que esté debidamente entrenado.

CAPÍTULO II.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES.

Art. 3. DERECHOS DE LOS TRABAJADORES.- Son derechos que tienen todos los empleados de la Curtiduría Serrano.

- a) Todos los trabajadores de la Curtiduría Serrano tienen el derecho de trabajar en un entorno libre de accidentes y seguro.
- b) Todos los trabajadores tienen el derecho a recibir una copia del reglamento interno de seguridad y salud debidamente aprobado por las autoridades pertinentes.
- c) Los trabajadores tienen el derecho a recibir un trato bueno y de cordialidad de parte de las autoridades de la Curtiduría Serrano.
- d) Los trabajadores tienen el derecho a realizarse exámenes médicos de manera periódica como estipula el presente reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo, sin costo alguno para el trabajador.
- e) Todos los trabajadores tienen el derecho a recibir los equipos necesarios de protección personal como estipula el presente reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo, sin costo alguno para el trabajador.
- f) Los trabajadores tienen el derecho al acceso a la información sobre riesgos laborales asociados a la actividad de la curtiduría.
- g) Los trabajadores podrán parar las actividades que se estén desarrollando cuando existe un riesgo inminente que no se pueda evitar o no existan las condiciones de seguridad adecuadas para realizar el trabajo.

Art. 4. OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES.

- Los trabajadores tienen como obligación participar en la prevención de riesgos laborales y el control de higiene en cada uno de sus puestos de trabajo.
- Cumplir con todas las disposiciones estipuladas en el reglamento interno de seguridad y salud y de las disposiciones dictadas por parte del gerente general de la empresa.
- Ocupar de una manera correcta los equipos de protección personal entregados por la Curtiduría Serrano y su cuidado.
- No manipular ninguna maquina o equipo que no esté autorizado o sin haber recibido el entrenamiento y capacitación adecuada.
- Mantener un cuidado de su higiene personal con el objetivo de prevenir las enfermedades dentro de la empresa y acudir a los exámenes médicos programados por la empresa.
- No consumir bebidas alcohólicas dentro de las instalaciones de la empresa y ninguna sustancia estupefaciente o psicotrópica, tampoco de realizar el trabajo bajo los efectos de dichas sustancias.
- Contribuir con la investigación de accidentes que hayan ocurrido dentro de las instalaciones de la empresa y que el trabajador haya presenciado o tenga algún conocimiento de lo ocurrido.
- Cuidar su integridad física y contribuir con el cuidado de las demás personas a su alrededor durante el periodo de trabajo.

- Poner en conocimiento al encargado de la empresa sobre cualquier tipo de daño o avería que pudiera causar un accidente dentro de las instalaciones de la empresa.

Art. 5. PROHIBICIONES DE LOS TRABAJADORES.

- a) Está terminantemente prohibido ingresar a las instalaciones de la empresa bajo los efectos del alcohol o de alguna sustancia estupefaciente o psicotrópica, tampoco de realizar el trabajo bajo los efectos de dichas sustancias.
- b) Consumir cigarrillos dentro de la empresa o incentivar el fuego en sitios que sean peligrosos o altamente inflamables, con el objetivo de evitar explosiones e incendios dentro de la empresa.
- c) Iniciar cualquier tipo de peleas o discusiones con otro trabajador distrayendo la atención dentro de la empresa.
- d) Iniciar cualquier tipo de juegos o distracciones que pongan en peligro a los demás trabajadores dentro de la empresa.
- e) Llevar bebidas alcohólicas o alguna sustancia estupefaciente o psicotrópica dentro de las instalaciones de la empresa.
- f) Realizar cualquier tipo de manipulación a equipos o maquinaria a la que no esté autorizado o no haya recibido el entrenamiento adecuado.
- g) Abandonar su lugar de trabajo dentro de la jornada laboral sin la debida autorización de su inmediato superior o del gerente general de la empresa.
- h) Portar armas de fuego dentro de la empresa.

- i) Realizar cualquier tipo de actividad que no tenga que ver con la encomendada dentro de la empresa.

CAPÍTULO III.

Art. 6. INCUMPLIENDO Y SANCIONES. Dependiendo de la gravedad en que se haya efectuado la falta se procederá a efectuar una sanción detallada legalmente en el reglamento aprobado por el Ministerio de Relaciones Laborales, se considerara como una falta el incumplimiento de las obligaciones de los trabajadores e irrespeto de las prohibiciones de los trabajadores estipuladas en el presente reglamento, dependiendo de su gravedad o perjuicio ocasionado.

- a) Llamado de atención verbal.
- b) Llamado de atención por escrito
- c) Multa del 10% del salario que este percibiendo el trabajador.
- d) Una terminación del contrato de trabajo mediante solicitud de visto bueno basándose en el artículo 172 del código de trabajo vigente en la República del Ecuador.

Art. 7. SE SANCIONARA CON LLAMADO DE ATENCIÓN VERBAL.

- a) Por el no cumplimiento de los artículos (obligaciones de los trabajadores e irrespeto de las prohibiciones de los trabajadores) establecidos en el reglamento, siempre que no sea causa de accidentes dentro de las instalaciones de la empresa
- b) No ocupar de una manera correcta los equipos de protección personal y ropa de trabajo entregados por parte de las autoridades de la empresa.

- c) Por la falta de interés en la higiene personal que a su vez ponga en riesgo a los demás trabajadores dentro de las instalaciones de la empresa.
- d) El no obedecer los símbolos y normas de seguridad dentro de la empresa, siempre que no sea causa de accidentes dentro de las instalaciones de la empresa.
- e) Usar artículos electrónicos de audio, ropa inadecuada para el trabajo y celulares (salvo el consentimiento de gerente general) mientras esté en su jornada laboral.
- f) Iniciar cualquier tipo de juegos o distracciones que pongan en peligro a los demás trabajadores dentro de la empresa.
- g) Ingresar alimentos, bebidas alcohólicas o alguna sustancia estupefaciente o psicotrópica dentro de las instalaciones de la empresa.
- h) Abandonar su lugar de trabajo dentro de la jornada laboral ya sea en pequeños o largos periodos sin la debida autorización de su inmediato superior o del gerente general de la empresa.

Art. 8. SE SANCIONARA CON LLAMADO DE ATENCION POR ESCRITO.

- a) Por tener reincidencia en las infracciones dictadas en los Arts. 4, 5 y 7, o cuando estas sean causa de algún accidente dentro de la empresa.
- b) No asistir a las capacitaciones sobre seguridad industrial y prevención de riesgos laborales que se han programado dentro de la empresa.
- c) No indicar a su inmediato superior si tiene alguna dolencia o sufre de algún problema físico que alteren su capacidad de trabajo, para poder adoptar las medidas correctivas necesarias.

- d) No avisar a su inmediato superior en el caso de que ocurra un accidente o incidente dentro de las instalaciones de la empresa ya sea que lo haya sido involucrado o lo haya presenciado.
- e) No ayudar con información en la investigación de accidentes que hayan ocurrido dentro de las instalaciones de la empresa ya sea que esté involucrado o solamente lo haya presenciado.
- f) Realizar cualquier tipo de manipulación a equipos o maquinaria a la que no esté autorizado o no haya recibido el entrenamiento adecuado.
- g) Abandonar su lugar de trabajo dentro de la jornada laboral sin la debida autorización de su inmediato superior o del gerente general de la empresa.

Art. 9. SE SANCIONARA CON MULTA DEL 10% DE SALARIO MINIMO: por la reincidencia en las faltas estipuladas en los Arts. 4, 5, 7 y 8, siempre que no sea causa de accidentes dentro de las instalaciones de la empresa

Art. 10. TERMINACIÓN DEL CONTRATO: PREVIO VISTO BUENO.

- a) Si la reincidencia es por más de tres ocasiones en cualquiera de las faltas estipuladas en los Arts. 4, 5, 7, 8 y 9.
- b) Ingresar a la empresa en estado etílico o bajo el efecto de alguna sustancia estupefaciente o psicotrópica, para lo cual se tomara en cuenta versiones de los demás empleados y autoridades en la empresa.
- c) Ingresar bebidas alcohólicas o alguna sustancia estupefaciente o psicotrópica dentro de la empresa.
- d) Iniciar fuego u otro tipo de material similar en áreas señaladas como altamente inflamables dentro de la empresa.

- e) Todo empleado que esté involucrado en algún tipo de riña, pelea o algún tipo de altercado físico con algún compañero, personal administrativo, jefe superior o algún cliente dentro de las instalaciones de la Curtiduría Serrano en horas laborales.
- f) Portar armas de fuego dentro de las instalaciones de la Curtiduría Serrano y usarlas para agredir a algún compañero, personal administrativo, jefe superior o algún cliente dentro de las instalaciones de la Curtiduría Serrano en horas laborales.

CAPÍTULO IV.

SISTEM DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

La Curtiduría Serrano al ser una empresa en la que laboran 13 personas no es necesario la creación de un comité paritario de seguridad y salud, solamente tiene la obligación de tener en la empresa a una persona que sea la responsable de la prevención de riesgos, además de que un médico ocupacional realice visitas periódicas a la empresa y sea calificado por el ministerio de relaciones laborales y por último de una persona que sea el delegado de seguridad y salud el cual será elegido por sus compañeros.

Art. 11. BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS.

Es muy necesario tener un botiquín lo más completo que se pueda dentro de la empresa de tal manera que se pueda solucionar cualquier tipo de problema que se presente dentro de las instalaciones para poder salvaguardar la integridad física de los trabajadores ante un incidente o accidente laboral.

La ubicación de botiquín debe ser en un lugar que sea accesible para todas las personas y debe estar a la vista de todos los trabajadores, será revisado con

regularidad con el objetivo de reponer lo que se vaya usando y eliminar las medicinas que ya estén caducadas.

Lo más recomendable es que el botiquín sea fácil para movilizarlo en caso de emergencia llevarlo donde este el trabajador herido.

Material de Curación.- El material de curación es indispensable en un botiquín de primeros auxilios y se utiliza para controlar hemorragias, limpiar, cubrir heridas o quemaduras también para poder prevenir la contaminación e infección en heridas se usan materiales como gasas, vendas, esparadrapo, algodón.

Antisépticos.- Los antisépticos son sustancias cuyo principal objetivo es la prevención de la infección en las heridas evitando el crecimiento y desarrollo de los gérmenes que comúnmente están presentes en todas lesiones. Se usan artículos como jabón, alcohol, suero fisiológico.

Medicamentos.- Estos artículos tienen que conservarse y mantenerse en su empaque original y con alguna contradicción escrita, también deben tener muy clara su fecha de caducidad, deben tener un orden adecuado y no deberán ser mezclados a fin de ahorrar espacio. Se usan medicamentos como analgésicos, antipiréticos, suero oral, antihistamínicos.

Instrumental.- Son instrumentos muy necesarios para el encargado de atender las emergencias dentro de la empresa a causa de accidentes o enfermedades. Se usan instrumentos como tijeras, pinzas, termómetro, guantes y pañuelos desechables, entre otros.

Art. 12. HIGIENE DEL TRABAJO.

- a) Los lugares de trabajo dentro de la curtiduría deben tener unas condiciones de ambiente aptas para poder realizar el trabajo.

- b) Se realizara estudios con el objetivo de predecir las causas de intoxicaciones ya sea por químicos sólidos y líquidos, vapores, pinturas y lacas producidas por la empresa.
- c) Se escogerá el personal mediante sus aptitudes psicofisiológicos para los puestos y tareas a desarrollarse teniendo en cuenta las actividades que se van a realizar.

CAPÍTULO V.

RESPONSABILIDADES DEL GERENTE.

Art. 13. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL GERENTE DE LA CURTIDURÍA SERRANO.

- a) Cumplir con todas las medidas que se necesiten para proteger el bienestar y la salud de todos y cada uno de los empleados.
- b) Facilitar sin costo alguno a todos y cada uno de los empleados la ropa adecuada de trabajo, equipos de protección personal y las herramientas necesarias para lograr una mayor seguridad en el trabajo, los cuales serán gratuitos.
- c) Exonerar todos los costos de los exámenes médicos que se realicen los empleados y que requiera la empresa.
- d) Informar inmediatamente al IESS en el caso que exista un accidente dentro de las instalaciones de la Curtiduría Serrano en un plazo máximo de 5 días.

Art. 14. PREVENCIÓN DE RIESGOS DEL PERSONAL FEMENINO.

- a) Se contratara personal femenino sin ningún tipo de discriminación alguna, las cuales realizaran las mismas actividades que el personal masculino, excepto en algunos casos.
 - a. Periodo de embarazo
 - b. Periodo de lactancia.

- b) Si el personal femenino estuviera en embarazo la Curtiduría Serrano garantiza su trabajo y se compromete a no despedirla garantizando su seguridad y estabilidad laboral sin poner en riesgo su salud y la de su descendencia.

Art. 15. PERSONAL MENOR DE EDAD.- una modalidad con la que la empresa se ha venido desarrollando durante toda su existencia es la NO contratación de personas que no sean mayores de 18 años bajo ningún concepto y circunstancia.

Art. 16. EMPLEO A PERSONAS EXTRANJERAS.- una modalidad con la que la empresa se ha venido desarrollando durante toda su existencia es que el personal extranjero tiene los mismos derechos y obligaciones que los demás y bajo ningún concepto serán causa de discriminación alguna,

CAPÍTULO VI.

DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS PROPIOS DE LA EMPRESA.

FACTORES FÍSICOS.

Art. 17. RUIDO Y VIBRACIÓN.- En las actividades de la Curtiduría Serrano el ruido es uno de los factores de riesgo más alto y por ende más peligroso para lo cual se tomara las siguientes medidas:

- a) Se dotara a todos y cada uno de los trabajadores de protectores auditivos en todas las áreas donde el ruido exceda los 85 decibeles que es limite permisible, la acción se realizará previa medición de ruido.
- b) Se deberá utilizar el equipo de protección persona contra el ruido y vibración siempre y cuando no se lo haya podido eliminar o menorar mediante acciones preventivas.
- c) Se realizara charlas, talleres, cursos de capacitación dentro de la empresa para explicar el daño que causa la exposición al ruido prolongado sin la debida protección.

Tabla 12: Tabla de nivel sonoro vs. Tiempo de exposición por jornada [15].

Nivel Sonoro/dB (A-lento)	Tiempo de exposición por jornada laboral.
85	8
90	4
95	2
100	1
110	0,25
115	1,125

Art. 18. TEMPERATURAS ALTAS.- En las actividades de la Curtiduría Serrano las temperaturas altas son un efecto de máquinas específicas para las cuales se toman las siguientes indicaciones.

- a) Reducir al mínimo el tiempo en que el trabajador este expuesto a temperaturas elevadas y de ser necesario programar pausas en el trabajo.
- b) Se dotara a todos y cada uno de los trabajadores la protección para altas temperaturas en todas las áreas donde que es limite permisible de 17 a 24 grados centígrados sea superior.

- c) Colocar bebederos o betones de agua en áreas de trabajo donde existan máquinas que generen altas temperaturas

Art. 19. ILUMINACIÓN- Los trabajadores tendrán una buena iluminación para lo cual se tomaran las siguientes indicaciones.

- a) Dar buena iluminación en todas las áreas de trabajo con el propósito de evitar accidentes por falta de iluminación y que el trabajador se desenvuelva en un ambiente laboral seguro.
- b) Con el propósito de reflejar toda la luz posible las paredes y muros serán de colores claros.
- c) De ser necesario la iluminación de la empresa se complementara con luz artificial.
- d) Periódicamente realizar cambios y arreglos en las fuentes de luz artificial y mantenimiento en las fuentes de luz natural para mejorar la visibilidad en la empresa.

Tabla 13: Niveles de iluminación mínima para trabajos específicos y similares [15].

ILUMINACIÓN MÍNIMA	ACTIVIDADES
20	Pasillos, patios y lugares de paso
50	Operaciones las que la distinción no sea esencial como manejo de materias, desechos de mercancías, embalaje, servicios higiénicos.
100	Cuando sea necesaria una ligera distinción de detalles como: fabricación de productos de hierro y acero, taller de textiles y de industria manufacturera; salas de máquinas y calderos, ascensores.
200	Si es esencial una distinción moderada de detalles, tales como: talleres de metal mecánica, costura, industria de conserva, imprentas.
300	Siempre que sea esencial la distinción media de detalles, tales como: trabajos de montaje, pintura a pistola, tipografía, contabilidad, taquigrafía.
500	Trabajos en que sea indispensable una fina distinción de detalles, bajo condiciones de contraste, tales como: corrección de pruebas, fresado y torneado, dibujo.
1000	Trabajos en que exijan una distinción extremadamente fina o bajo condiciones de contraste difícil como: trabajos con colores o artísticos, inspección delicada, montajes de precisión electrónicos, relojería.

Art. 20. VENTILACIÓN- se ejecutara medios artificiales de ventilación para el normal desenvolvimiento de los trabajadores principalmente en las áreas de curtido y post cutido, para lo cual se tomaran las siguientes indicaciones:

- a) En áreas cerradas adecuar sistemas de renovación de aire con el objeto de regenerar el aire interno y eliminar posibles emanaciones a causa de los equipos y las máquinas.
- b) En medida de os posible dentro de la empresa los sistemas de circulación de aire deberán ser naturales y amigables con el medio ambiente.
- c) En el caso de existir maquinaria o equipos que generen calor deberán tener un tipo de aberturas para nivelar la temperatura interna.

Art. 21. MANEJO ELÉCTRICO INADECUADO- Dentro de las instalaciones de la curtiduría para evitar cualquier accidente e incidente con el manejo inadecuado de la electricidad cual se tomaran las siguientes indicaciones:

- a) Antes de iniciar con la jornada laboral realizar una revisión visual a las instalaciones.
- b) Con frecuencia revisar las instalaciones eléctricas para evitar posibles riesgos laborales, descargas y choques eléctricos.
- c) En caso de existir equipos eléctricos en mal estado avisar inmediatamente a su superior para que tome las medidas correctivas.
- d) Respetar todas las señales de advertencia ubicadas en los tomacorrientes breakers, tableros, transformadores para evitar riesgos eléctricos.

CAPÍTULO VII.

FACTORES MECÁNICOS.

Art. 22. PISO IRREGULAR, RESBALADIZO.- con el objetivo de evitar caídas en el mismo nivel, se tomaran las siguientes indicaciones:

- a) Tratar que el suelo donde se transita a diario sea lo más homogéneo posible, de existir áreas donde el suelo sea desnivelado e irregular realizar una señalización para evitar caídas.
- b) Si existen pisos donde se descarguen aguas en grandes cantidades verificar que tengan una inclinación con el propósito de evitar que se formen charcos y evitar accidentes.
- c) En áreas donde se encuentra la maquinaria verificar que no existan residuos de pieles en el suelo y en los alrededores con el propósito de evitar que residuos de pieles causen accidentes.

Art. 23. DESORDEN Y OBSTÁCULOS EN EL PISO.- para evitar el desorden y los obstáculos en el piso se tomaran las siguientes indicaciones:

- a) Realizar una limpieza general al término de cada jornada laboral para evitar que los residuos de las pieles se acumulen en las máquinas y en el suelo para evitar que se produzcan accidentes dentro de la empresa.
- b) Verificar antes de encender la maquinaria que no existan herramientas, prendas o cualquier otro artículo que pueda ser causa de accidente al momento de iniciar la jornada laboral.

- c) En el caso de existir obstáculos que no puedan ser eliminados realizar una señalización para que no existan inconvenientes a la hora de realizar su trabajo.
- d) Retirar objetos peligrosos o corto punzantes que estén en el suelo y que puedan ser causa de accidentes.

Art. 24. MANEJO DE HERRAMIENTA CORTANTE Y/O.- para tratar de evitar cortes, se tomaran las siguientes indicaciones:

- a) Saber las normas de seguridad indicadas por el fabricante de las máquinas y cumplirlas para evitar accidentes e incidentes laborales.
- b) Al realizar la compra de la maquinaria adquirir de preferencia una que tenga botones de seguridad para emergencia o de paro de la máquina
- c) Ocupar de una manera correcta los equipos de protección personal entregados por la empresa a la hora de manipular las máquinas
- d) Si la maquinaria tuviese una parte cortante colocarle su protección a la hora que ya no se la ocupe con el propósito de eliminar el riesgo todo lo posible.
- e) De existir en el suelo elementos como herramientas, clavos o partes de máquinas, recogerlas para evitar accidentes.

CAPÍTULO VIII.

FACTORES QUÍMICOS.

Art. 25. ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIA QUÍMICAS.- para el almacenamiento de sustancias químicas, se tomaran en cuenta las siguientes indicaciones:

- a) Contar con un lugar apropiado para el almacenamiento de los químicos con el propósito de que no estén en el suelo.
- b) Los químicos deben estar en su envase original, debidamente sellados y con su etiqueta para verificar su contenido e instrucciones en caso de emergencia.
- c) Periódicamente revisar la fecha de caducidad de los materiales y sustancias químicas y los que estuvieran vencidos eliminarlos de una manera correcta.
- d) Revisar periódicamente la bodega con las sustancias químicas y asegurándose que no existan derrames o fugas de los envases y que estén asegurados herméticamente.
- e) Solo el personal autorizado podrá ingresar a la bodega de químicos para evitar riesgos de accidente e incidentes.
- f) Asegurarse de que la bodega tenga la correcta señalización mediante avisos en los muros y paredes ya que la mayoría de los materiales son inflamables.
- g) Constatar que la bodega tenga extintores adecuados para casos de emergencia los cuales deben estar en óptimas condiciones de funcionamiento.

CAPÍTULO IX.

FACTORES BIOLÓGICOS.

Teniendo en cuenta que en la empresa existen varios residuos de pieles las cuales se encuentran en proceso de descomposición se tratara de mantener todo lo posible libre de ellas especialmente la maquinaria del proceso de rivera para evitar que se acumulen plagas y elementos que pongan en riesgo a los trabajadores tratando de reducir la insalubridad al mínimo y contribuyendo con un tiempo específico para realizar la limpieza durante y después de la jornada de trabajo.

CAPÍTULO X.

FACTORES ERGONÓMICOS.

Art. 26. SOBRESFUERZO FÍSICO.- para poder evitar riesgos laborales por el sobreesfuerzo físico, se tomaran en cuenta las siguientes indicaciones:

- a) En lo posible tratar de realizar cambios de postura a lo largo de la jornada laboral.
- b) Utilizar aditamentos cómodos para el trabajo y elemento de seguridad para evitar riesgos laborales.
- c) Los materiales de trabajo como herramientas, instrumentos y equipos deben estar cerca y de fácil alcance.
- d) En la medida de lo posible tratar de reducir el esfuerzo físico al mínimo.

- e) Realizar capacitaciones para instruir a los trabajadores sobre la manera correcta de realizar esfuerzos físicos a la hora de levantar cargas pesadas y su forma.

Art. 27. POSICIÓN FORZADA.- con el propósito de evitar posiciones forzadas, se tomaran en cuenta las siguientes indicaciones:

- a) Durante el trabajo realizar pequeñas pausas para que la mente este más activa y prevenir riesgos laborales por cansancio mental.
- b) Dependiendo del trabajo que se realice en la empresa acudir a controles médicos cada año para evaluarle y de existir una enfermedad profesional tratarla a tiempo.
- c) Tratar de tener una altura adecuada a la actividad que se esté realizando en ese momento y evitar realizar movimientos no necesarios y forzados.
- d) No realizar movimientos bruscos del troco a más de 90 grados ya que podría producirse alguna lesión en el trabajador.

Art. 28. MOVIMIENTOS REPETITIVOS.- con el propósito de no realizar movimientos y posiciones peligrosas, se tomaran en cuenta las siguientes indicaciones:

- a) Durante el periodo de trabajo no permanecer en la misma posición, y tratar de cambiar cada cierto periodo de tiempo.
- b) Durante el trabajo realizar pequeñas pausas para prevenir riesgos laborales por cansancio mental.

- c) Tratar de tener una altura adecuada a la actividad que se esté realizando en ese momento y evitar realizar movimientos no necesarios y forzados.
- d) Dependiendo del trabajo que se realice en la empresa acudir a controles médicos cada año para evaluarle y de existir una enfermedad profesional tratarla a tiempo.

Art. 29. ALTA RESPONSABILIDAD.- Es uno de los aspectos más importantes, se tomaran en cuenta las siguientes indicaciones:

- a) Durante el trabajo con maquinaria peligrosa estar atento a su funcionamiento ya que los riesgos podrían ser fatales.
- b) Evitar iniciar cualquier tipo de peleas o discusiones con otro trabajador distraendo la atención dentro de la empresa.
- c) Evitar iniciar cualquier tipo de juegos o distracciones que pongan en peligro a los demás trabajadores dentro de la empresa.
- d) No manipular ninguna maquina o equipo que no esté autorizado o sin haber recibido el entrenamiento y capacitación adecuada.

CAPÍTULO XI.

FACTORES PSICOSOCIALES.

Art. 30. FACTOR DE RIESGO PSICOSOCIAL.

- a) Realizar una prevención de riesgos partiendo del conocimiento que tengan los empleados en el tema de factores de riesgo.

- b) Realizar una prevención de riesgos en base a cambios en las actividades de la empresa que involucren al trabajador.
- c) Analizar los siguientes aspectos dentro de la empresa.
 - a. Satisfacción y motivación que tenga el trabajador dentro de la empresa y sus actividades diarias.
 - b. Grado de identificación que tenga el empleado por su trabajo a lo largo de su actividad laboral.
 - c. El comportamiento que tenga el empleado dentro de la empresa y con sus compañeros.

Art. 31. INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA DENTRO DE LA EMPRESA.-

Estrategias y planes para prevenir acciones no deseadas dentro de la empresa para lo cual se tomaran en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Entorno de la empresa en base a sus aspectos de relaciones humanas e intrapersonales para analizar su comportamiento en grupo e individual.
- b) La relación entre el empleado y su trabajo analizando el punto de compromiso con la empresa.
- c) Localizar dentro de la rutina del trabajador actividades que generen esfuerzo físico, monotonía o actividades repetitivas.
- d) En caso de haber situaciones familiares que involucren al trabajador dar la debida importancia para prevenir actos inseguros a causa del problema.
- e) No ignorar el riesgo de que ocurra un accidente o incidente laboral dentro de la empresa.

- f) Prevenir el exceso de confianza de los trabajadores dentro de la empresa y poner la debida atención a sus actividades.

Art. 32. PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL.- La Curtiduría Serrano creara un ambiente de respeto entre los trabajadores, para de esta manera evitar el acoso laboran que genere malestar entre los empleados.

- a) Generar una cultura de participación de todos los empleados para que puedan generar sus opiniones y sugerencias dentro de la empresa.
- b) Tomar en cuenta todas las sugerencias de los trabajadores para mejorar su trabajo y el ambiente laboral.
- c) Con el propósito de menorar la tensión generada por el trabajo; realizar prácticas deportivas o eventos que integren a los empleados en un ambiente cordial y amigable.
- d) Realizar prácticas de motivación y capacitación para los trabajadores en las que se imparta el tema de los riesgos del estrés y demás factores que afecten su trabajo.

Art. 33. PREVENCIÓN DEL ACOSO MORAL.- Para prevenir factores de acoso entre trabajadores o desde sus superiores, se tomaran en cuenta las siguientes indicaciones:

- a) De existir acoso laboral comprobado actuar como lo estipula el código de trabajo en el Art. 42.
- b) Impedir el maltrato ya sea de obra o palabra entre compañeros o de/a superiores.

CAPÍTULO XII.

DE LOS ACCIDENTES MAYORES.

PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y EXPLOSIONES.

Art. 34.- Se cumplirá las siguientes disposiciones.

- a. Las instalaciones eléctricas deberán estar correctamente protegidas y señalizadas en toda la empresa.
- b. Al terminar la jornada laboral y dejar su lugar de te trabajo verificar que los equipos eléctricos hayan sido debidamente desconectados.
- c. Mantener la forma y el orden del cableado en toda la empresa, de visualizar algún desperfecto avisar a su inmediato superior para que soluciones el problema..
- d. Sujetarse al plan de emergencia de la empresa.

Art. 35. DEL PLAN DE EMERGENCIA.- de producirse algún evento fortuito que desencadena alguna situación de emergencia se deberá tomar en cuenta los siguientes puntos:

- a. Conocer el plan de emergencia y evacuación para poder cumplirlo en el momento que sea necesario.
- b. Evitar el pánico y estar calmado durante la emergencia, de existir algún compañero en pánico tratar de calmarlo y evitar la histeria colectiva.
- c. Dentro de la empresa conocer la ruta de escape y las salidas de emergencia.

- d. Participar de manera activa de los simulacros que se realicen dentro de la empresa.

CAPÍTULO XIII.

DESASTRES NATURALES.

EVACUACIÓN DE ZONAS DE TRABAJO.

Art. 36. EVACUACIÓN DE LOCALES EN CASO DE INCENDIOS.-

- a. De producirse un incidente o accidente dentro de la empresa a causa del fuego la evacuación se deberá realizar de manera rápida y ordenada.
- b. Las salidas de emergencia que existan dentro de la empresa se deberán mantener en óptimo estado y las rutas de escape deberán estar libres de obstáculos.
- c. Para la implantación de las puertas en las salidas de emergencia se deberá consultar las normas vigentes para su implementación.
- d. Todos y cada uno de los empleados deberán conocer las salidas de emergencia a lo largo de toda la empresa.

Art. 37. MOVIMIENTO SÍSMICO.- todos los empleado deberán cumplir los siguientes puntos para prevenir riesgos laborales.

- a. De existir productos peligrosos sobre estanterías, vitrinas u otros artículos para almacenaje, ubicarlos en lugares donde su caída o golpe en caso de un movimiento sísmico

- b. Todos y cada uno de los empleados deberán conocer las salidas de emergencia a lo largo de toda la empresa.
- c. Las salidas de emergencia que existan dentro de la empresa se deberán mantener en óptimo estado y las rutas de escape deberán estar libres de obstáculos.
- d. De existir áreas con vidrios ya sean ventanas u otros objetos tratar de evitarlos en la zona de evacuación.

PLAN DE EMERGENCIA.

- La Curtiduría Serrano dispondrá de un plan de emergencias para dar respuesta inmediata a cualquier evento que se genere dentro de las instalaciones de la empresa y solucionar cualquier emergencia que se produzca.
- Se realizara un previo estudio e identificación de los riesgos a fin de reconocer los tipos de emergencias que se puedan producir dentro de la empresa.
- Mediante el plan de emergencia se procederá a preparar a todo el personal mediante charlas, clases prácticas, teóricas y se deberán realizar simulacros periódicos.

El plan de emergencia se centrara en los siguientes puntos:

- a. Identificas las causas que puedan activar el plan de emergencia dentro de las instalaciones de la empresa durante la jornada de trabajo.
- b. Nivel de emergencia.
- c. Procedimiento durante la emergencia y actuación.

- d. Organización durante la emergencia.
- e. Establecer un punto de reunión que todos los trabajadores conozcan y en caso de emergencia dirigirse a ese sitio.
- f. Finalizar la emergencia.
- g. Ejecutar un inventario.

Art. 38. PLAN DE CONTINGENCIA.- se trata de normalizar el trabajo y las actividades dentro de la empresa después de haberse producido la emergencia y de desarrollaran los siguientes puntos.

1. INSTALACIONES QUE SON AFECTADAS DURANTE LA EMERGENCIA.

- a. Investigar la causa del evento que origino el accidente y controlarlo de manera que no se vuelva a general un suceso igual dentro de la empresa.
- b. De existir sustancias peligrosas, productos químicos o inflamables retirarlos del lugar o a su ve tratar de protegerlos.
- c. Realizar una vigilancia constante dentro de la empresa.
- d. Revisar los medios de almacenamiento, piscinas, floculador, tanques a fin de que no existan derrames o fugas.
- e. Restaurar el sistema contra incendios si es necesario.
- f. Realizar un informe con las reparaciones que se deben realizar y serán de carácter urgente.

2. SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA LA EMPRESA TRAS LA EMERGENCIA.

- a. Revisar e identificar el personal que esté disponible.
- b. Revisar que estén en funcionamiento los suministros básicos luz, agua, teléfono.
- c. Verificar que la estructura de la empresa no tenga daños que comprometan el bienestar de los trabajadores y que los equipos
- d. Verificar que las vías de acceso no tengan daños.
- e. Recuperar la información de los equipos de ser necesario.

CAPÍTULO XIV.

SEÑALÉTICA DE SEGURIDAD.

Se usaran colores para la identificación de condiciones de inseguridad y salvaguardar la seguridad del empleado.

Tabla 14: Colores de seguridad y su significado [16].

Color	Significado	Indicaciones y precisiones
	Alto, prohibición.	Señal de parada. Signos de prohibición. Este color se usa también para prevenir fuego y para marcar equipo contra incendio y su localización.
	Atención, cuidado, peligro.	Indicación de peligros (fuego, explosión, envenenamiento, etc.) Advertencia de obstáculos
	Seguridad.	Rutas de escape, salidas de emergencia, estación de primeros auxilios.
	Acción obligada, información.	Obligación de usar equipos de seguridad personal. Localización de teléfono.

Art. 39. TIPOS DE SEÑALES.

- a. **Señales de prohibición:** Prohíben un comportamiento que provoque peligro inminente, su forma es redonda la figura negra sobre fondo blanco.



Fig. 37. Señales de prohibición [16].

- b. **Señales de obligación.-** Obligan a que los empleados tengan un comportamiento determinado. Forma redonda. Figura blanca sobre un fondo azul



Fig. 38. Señales de obligación [16].

- c. **Señales de advertencia.-** Advierten de un peligro, su forma es triangular. Figura negro sobre fondo amarillo.



Fig. 39. Señales de advertencia [16].

- d. **Señales de información.-** Proporcionan una indicación de seguridad o de salvamento.



Fig. 40. Señales de información [16].

CAPÍTULO XV.

VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES.

Art. 40. La Curtiduría Serrano se responsabiliza de que todos sus trabajadores se sometan a exámenes en los cuales constan exámenes de pre empleo, periódicos, y de retiro, priorizando los riesgos que conlleva la industria de la curtiembre. Los exámenes médicos serán practicados por responsables de la salud de preferencia en salud ocupacional, dichos exámenes no tendrán ningún costo para los empleados. Se tomaran en cuenta las siguientes indicaciones:

- a. La Curtiduría Serrano se responsabilizara de que los trabajadores se sometan a exámenes de pre empleo, periódicos y de retiro, priorizando los riesgos que conlleva la industria de la curtiembre.
- b. En ningún caso los exámenes serán cancelados por los trabajadores sino que la empresa se hará cargo de todos los costos.
- c. Se realizará periódicamente exámenes médicos a los trabajadores con el objetivo de detectar daños a la salud y enfermedades profesionales a tiempo.
- d. Se realizara exámenes de retiro con el propósito de evaluar el estado de salud al empleado en su momento de retiro de la empresa, realizando un informe de todos los eventos y alteraciones que se han dado a lo largo de su permanencia en la empresa.
- e. De ser el caso la Curtiduría Serrano facilitara la información médica completa de los empleados incluyendo todos los exámenes de laboratorio y médicos cuando el trabajador lo requiera.

- f. Los exámenes médicos se realizarán por un médico especializado en salud ocupacional, los resultados bajo ningún concepto serán usados con fines de discriminación para el empleado.

CAPÍTULO XVI.

REGISTRO E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES.

Art. 41. INVESTIGACIÓN.- Todo incidente o accidente de trabajo que se produzca dentro de las instalaciones de la empresa serán investigados por el responsable de la seguridad y salud, el realizara toda la indagación que se requiera para determinar causas y responsables de caso.

Art. 42. FORMATO.- Para la investigación de incidentes y accidentes se usara el formato de la resolución CI. 118 del IEES.

Art. 43. NOTIFICACIÓN Y REGISTRO.- para notificar y registrar los incidentes y accidentes laborales se tomaran en cuenta los siguientes puntos.

- a. Es responsabilidad de todos los empleados contribuir con la investigación de accidentes que hayan ocurrido dentro de las instalaciones de la empresa ya sea que el trabajador haya presenciado o tenga algún conocimiento de lo ocurrido reportando inmediatamente a su jefe superior.
- b. Se llevara un control estadístico de todos los incidentes y accidentes laborales que hayan ocurrido en el interior de la empresa y sean a cargo del responsable de la seguridad y salud ocupacional.
- c. El responsable de la seguridad y salud ocupacional es el encargado de notificar al IEES el accidente dentro de los 5 primeros días laborables

después de haberse generado el suceso, se lo realizara con los formatos establecidos.

INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS.

La Curtiduría Serrano elaborara un programa de prevención de riesgos laborales dentro de la empresa.

La puesta en marcha del programa de prevención de riesgos laborales y la capacitación será en forma periódica.

El gerente general con el objetivo de llegar a todos los empleados dará todas las facilidades necesarias para que la información llegue a todos los empleados de la curtiduría.

La asistencia a las jornadas de capacitación será de manera obligatoria para todos y cada uno de los empleados.

Art. 44. INFORMACIÓN A LOS TRABAJADORES.- los trabajadores tienen el derecho y la obligación de conocer todas las medidas preventivas para la cual se darán a conocer los episodios de emergencia que se puedan dar al interior de la empresa y en sus puestos de trabajo.

CAPÍTULO XVII.

GESTIÓN AMBIENTAL.

Art. 45. La Curtiduría Serrano cumplirá con las normas establecidas por el Ministerio de Ambiente y por el Ilustre Municipio de Ambato.

Art. 46. La Curtiduría Serrano implantara métodos de tratamiento de aguas residuales que garanticen en control, tratamiento y segura evacuación de aguas pesadas a causa del curtido de modo que se reduzcan al máximo la contaminación y cuiden del medio ambiente.

CAPÍTULO XVIII.

EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

Art. 47. Se tomaran en cuenta las siguientes indicaciones:

- a. La gerencia general será la responsable de establecer los requerimientos técnicos de los equipos de protección personal para el uso de los trabajadores.
- b. En la Curtiduría Serrano será una prioridad la protección de los empleados con el uso de EPP's.
- c. Los equipos de protección personal serán entregados a cada trabajador de acuerdo a su lugar de trabajo, puesto de trabajo y tipo de actividad que el trabajador realice.
- d. La gerencia será la responsable de dar la correcta capacitación a los trabajadores sobre el uso correcto de los EPP's, su cuidado y criterios para su reemplazo.
- e. De existir en los EPP's algún desperfecto, daño u otro motivo que comprometa su uso será cambiado inmediatamente sin que su valor sea cancelado por el trabajador.

- f. Si el trabajador diera un mal uso a los Equipos de Protección Personal será sancionado con el costo total de los mismos, los mismo que serán descontados directamente de su remuneración mensual.

CAPÍTULO XIX.

ROPA DE TRABAJO.

Art. 48. Se tomaran en cuenta las siguientes indicaciones:

- a. La ropa se deberá adaptar al cuerpo para la comodidad al momento de trabajar y que tenga más facilidad a la hora de moverse.
- b. Al momento de manejar maquinas que tengan un movimiento de rotación o contacto de partes en movimiento tener cuidado que la ropa no tenga partes sueltas o este rota de manera que comprometa la seguridad del trabajador.
- c. La ropa debe tener agentes alérgicos que causen afecciones a la piel.
- d. No tener elementos colgantes en la ropa principalmente cuando se manejen maquinas que tengan un movimiento de rotación o contacto de partes en movimiento.
- e. Si el trabajador diera un mal uso a la ropa de trabajo será sancionado con el costo total de las mismas, y serán descontados directamente de su remuneración mensual.

CAPÍTULO XX.

DISPOSICIONES GENERALES.

La Curtiduría Serrano entregara una copia del presente Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo a todos los empleados, previamente aprobado por el Ministerio de Relaciones Laborales para dar cumplimiento a las disposiciones y normas establecidas por la ley.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

El Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo elaborado por la Curtiduría Serrano será puesto en vigencia una vez aprobado por el Ministerio de Relaciones Laborales.

De existir algún reglamento que anteceda al presente automáticamente quedara sin efecto a partir de la aprobación del presente reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Anexo 7.

Registro de acta de conformación de las unidades preventivas (SGSSO-REG-GAD-03).



**CURTIDURÍA
SERRANO**

SGSSO-REG-GAD-03

VERSION 01

ACTA DE CONFORMACIÓN DE LAS UNIDADES PREVENTIVAS.

UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
NOMBRES:	
C.I.:	
TELEFONO:	
CARGO:	

FIRMA.

SERVICIO MÉDICO DE LA EMPRESA.	
NOMBRES:	
C.I.:	
TELEFONO:	
CARGO:	

FIRMA.

DELEGADO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
NOMBRES:	
C.I.:	
TELEFONO:	
CARGO:	

FIRMA.

ING. WASHINGTON SERRANO
GERENTE - GENERAL.

Anexo 8.

Registro del acta de elección de delegado de seguridad y salud en el trabajo (SGSSO-REG-GAD-04).



CURTIDURÍA
SERRANO

SGSSO-REG-GAD-04

VERSION 01

ACTA DE ELECCION DE DELEGADO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

DELEGADO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA EMPRESA CURTIDURÍA SERRANO.	FECHA DE ELECCIÓN

No	LISTA DE TRABAJADORES	FIRMA	NOMBRE DEL CANDIDATO POR EL QUE VOTA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			

Ing. Washington Serrano
GERENTE GENERAL

Delegado de Seguridad y Salud
en el trabajo.

Anexo 9.

Funciones y responsabilidades especiales (SGSSO-DOC-GAD-03).



**CURTIDURÍA
SERRANO**

SGSSO-DOC-GAD-03

VERSION 01

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES ESPECIALES.

Gerente Propietario.

Es la persona que está a cargo de toda la empresa de su dirección, coordinación, organización y de la toma de decisiones para mejorar la empresa. Sus actividades a realizarse son:

- Instaurar todos los métodos que hagan falta para lograr una prevención de riesgos laborales que de alguna manera puedan poner en peligro al bienestar y la salud de los empleados en todos y cada uno de los lugares de trabajo.
- Tener en buen estado todas las instalaciones de trabajo incluyendo la maquinaria, los equipos, herramientas y los equipos de protección personal.
- Facilitar sin costo alguno a todos y cada uno de los empleados la ropa adecuada de trabajo, equipos de protección personal y las herramientas necesarias para lograr una mayor seguridad en el trabajo.
- Realizar un análisis con el objetivo de identificar todos los riesgos laborales de la empresa y hacerlos en forma periódica para poder establecer todas las medidas preventivas y correctivas basadas en una matriz de identificación de riesgos.
- Realizar una capacitación sobre los riesgos laborales a los que el empleado está expuesto dentro de la empresa, poniendo énfasis en la manera de prevenirlos y realizarlo a todo el personal que labore dentro de la Curtiduría Serrano.
- Informar a los empleados sobre los riesgos laborales mediante charlas y capacitaciones de manera periódica.
- Entregar a todos los trabajadores de la empresa una copia del reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo dejando constancia de dicha entrega.
- Realizar un análisis e investigación de los accidentes e incidentes laborales dentro de la empresa con el fin de evaluar sus posibles causas y realizar las correcciones que sean necesarias para evitar que se vuelvan a repetir a corto plazo dentro de la empresa.
- Tener reuniones con el trabajador que ha sido designado delegado de seguridad y salud ocupacional dentro de la empresa, entregar toda la documentación sobre prevención de riesgos incluyendo los informes realizados.
- En el caso de que ocurran accidentes y enfermedades profesionales dentro de la empresa inmediatamente dar aviso o comunicar al IEES (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social) y a las autoridades del Ministerio de Relaciones Laborales.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES ESPECIALES.

Operarios.

- Los trabajadores tienen como obligación participar en la prevención de riesgos laborales y el control de higiene en cada uno de sus puestos de trabajo.
- Cumplir con todas las disposiciones estipuladas en el reglamento interno de seguridad y salud y de las disposiciones dictadas por parte del gerente general de la empresa.
- Ocupar de una manera correcta los equipos de protección personal entregados por la Curtiduría Serrano y su cuidado.
- No manipular ninguna maquina o equipo que no esté autorizado o sin haber recibido el entrenamiento y capacitación adecuada.
- Mantener un cuidado de su higiene personal con el objetivo de prevenir las enfermedades dentro de la empresa y acudir a los exámenes médicos programados por la empresa.
- No consumir bebidas alcohólicas dentro de las instalaciones de la empresa y ninguna sustancia estupefaciente o psicotrópica, tampoco de realizar el trabajo bajo los efectos de dichas sustancias.
- Contribuir con la investigación de accidentes que hayan ocurrido dentro de las instalaciones de la empresa y que el trabajador haya presenciado o tenga algún conocimiento de lo ocurrido.
- Cuidar su integridad física y contribuir con el cuidado de las demás personas a su alrededor durante el periodo de trabajo.
- Poner en conocimiento al encargado de la empresa sobre cualquier tipo de daño o avería que pudiera causar un accidente dentro de las instalaciones de la empresa.

Coordinador y Delegado de Seguridad.

Es la persona encargada de la seguridad dentro de la empresa, de la realización y seguimiento de planes preventivos para evitar accidentes y de la prevención de enfermedades laborales a los trabajadores de la Curtiduría Serrano.

- Dar información a los trabajadores sobre la prevención de riesgos laborales a través de cursos, charlas o talleres según el sitio de trabajo de cada uno.
- Dar información al gerente general de existir algún accidente dentro de la empresa, actividad peligrosa u otro tipo de incidente conjuntamente con un informe amplio del suceso para su posterior análisis e investigación.
- Periódicamente realizar control y evaluación de los riesgos que se encuentran durante la jornada laboral y en lo posible clasificarlos.
- Difundir y coordinar el plan de emergencia de la empresa a los trabajadores.
- Realizar una capacitación a los trabajadores analizando los riesgos en sus sitios de trabajo e informar sobre las acciones correctivas y preventivas a realizarse.

Anexo 10.

Registro de Comunicado de incidente / accidente de trabajo (SGSSO-REG-POB-01).



**CURTIDURÍA
SERRANO**

SGSSO-REG-POB-01

VERSION 01

COMUNICADO DE INCIDENTE / ACCIDENTE DE TRABAJO.

NOMBRE:
FECHA:
ÁREA:
PROCESO:

MOTIVO DE AUSENCIA DEL PUESTO DE TRABAJO.

ENFERMEDAD GENERAL	()
ACCIDENTE O INCIDENTRE DE TRABAJO	()

DEMORA EN HORAS.
DEMORA EN DIAS.

PERMISO AUTORIZADO	SI ()
	NO ()

Ing. Washington Serrano
Gerente General

Medico Ocupacional.

Anexo 11.

Registro de investigación del incidente (SGSSO-REG-POB-02).



**CURTIDURÍA
SERRANO**

SGSSO-REG-POB-02

VERSION 01

INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE.

DATOS INFORMATIVOS DEL ACCIDENTADO

NOMBRE:	LUGAR DE TRABAJO:
FECHA:	AREA DE TRABAJO:
EDAD:	
CI:	LUGAR DEL ACCIDENTE:
TELF:	

DATOS INFORMATIVOS DEL ACCIDENTE

FECHA:	HORA:
INCIDENTE ()	ACCIDENTE SIN INCAPACIDAD ()
ENFERMEDAD PROFESIONAL ()	ACCIDENTE CON INCAPACIDAD ()
TESTIGOS DE SUCESO:	
ACTIVIDAD RUTINARIA ()	ACTIVIDAD NO RUTINARIA ()
NATURALEZA DE LA LESION:	
PARTE AFERTADA DEL CUERPO:	
AGENTE MATERIAL:	
PARTE DEL AGENTE:	

DATOS DE LA INVESTIGACION DEL ACCIDENTE

FECHA:	HORA:
TESTIGO DEL SUCESO:	
TESTIGO DEL SUCESO (ADICIONAL):	

DESCRIPCION DE ACCIDENTE:

CAUSAS DEL ACCIDENTE:

FECHA:

CONSECUENCIAS DEL ACCIDENTE:

FECHA:

ACCIONES PREVENTIVAS:

FECHA:

ACCIONES CORRECTIVAS:

FECHA:

TRABAJADOR

DELEGADO DE SEGURIDAD

TESTIGO

TESTIGO (ADICIONAL)

Anexo 12.

Registro de informe del accidente (SGSSO-REG-POB-03).



**CURTIDURÍA
SERRANO**

SGSSO-REG-POB-03

VERSION 01

INFORME DEL ACCIDENTE.

DATOS INFORMATIVOS

NOMBRE	FECHA Y HORA DEL ACCIDENTE	ACTIVIDAD REALIZADA	DESCRIPCION DEL ACCIDENTE	LUGAR DEL ACCIDENTE	PARTES DEL CUERPO LESIONADAS.	CAUSAS FUENTE DEL ACCIDENTE	ACCIONES CORRECTIVAS	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO

DELEGADO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Anexo 13.

Registro del formulario de aviso del accidente de trabajo del IEES (SGSSO-REG-POB-04).



**CURTIDURÍA
SERRANO**

SGSSO-REG-POB-04

VERSION 01

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL SEGURO GENERAL DE RIESGOS DEL TRABAJO	FORMULARIO DE AVISO DE ACCIDENTE DE TRABAJO	EXPEDIENTE No. I230-_____
	I. DATOS GENERALES		
1. Identificación General de la Empresa			
Razón Social (*): _____		RUC (*): _____	
Actividad Económica Principal (*): _____		No. Patronal: _____	
Dirección (*): _____		Referencia (*): _____	
Provincia (*): _____ Ciudad (*): _____		Sector (*): _____	
Teléfono 1 (*): _____		Teléfono 2: _____ Fax: _____	
Nombre del Representante Legal (*): _____		Email: _____	
Número de sucursales que posee: _____		No. Trabajadores (*): _____	
		Administrativos: _____ Operativos: _____	
2. Identificación de la persona accidentada			
Apellidos (*): _____		Nombres (*): _____	
Cédula/Doc. Identificación (*): _____		Fecha de Nacimiento (*): _____ (dd/mm/aaaa)	
Estado Civil (*): <input type="radio"/> Soltero <input type="radio"/> Casado <input type="radio"/> Viudo <input type="radio"/> Divorciado <input type="radio"/> Unión Libre		Edad (*): _____ Género: <input type="radio"/> M <input type="radio"/> F	
Dirección (*): _____		¿Pertenece al grupo vulnerable? (*): <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	
Provincia (*): _____ Ciudad (*): _____		Referencia (*): _____	
Teléfono 1 (*): _____		Teléfono 2: _____	
Escolaridad (*): <input type="radio"/> Ninguna <input type="radio"/> Elemental <input type="radio"/> Básica <input type="radio"/> Superior <input type="radio"/> Cuarto Nivel		Profesión (*): _____	
Ocupación (*): _____		Horario Regular de Trabajo (*): _____	
Tiempo en el puesto de trabajo (*): <input type="radio"/> 0 - 6 meses <input type="radio"/> 7 - 11 meses <input type="radio"/> 1 - 2 años <input type="radio"/> 3 - 5 años <input type="radio"/> 6 - 10 años <input type="radio"/> 11 - 15 años <input type="radio"/> más de 15 años		De: _____ (hh24:mi) A: _____ (hh24:mi)	
II. DETALLES DEL ACCIDENTE			
3. Información del accidente			
Día de la Semana (*): _____		Fecha del Accidente (*): _____ (dd/mm/aaaa)	
Lugar del Accidente (*): <input type="radio"/> En el centro o lugar de trabajo habitual <input type="radio"/> En otro centro o lugar de trabajo <input type="radio"/> En comisión de servicios		Hora (*): _____ (hh24:mi)	
<input type="radio"/> En desplazamiento en su jornada laboral <input type="radio"/> Al ir o volver del trabajo in itinere		(*): <input type="radio"/> Fallecimiento <input type="radio"/> Incapacidad	
Dirección (*): _____		Referencia (*): _____	
Provincia (*): _____ Ciudad (*): _____		Sector (*): _____	
4. Descripción y circunstancias del accidente			
Describir que hacía el trabajador y cómo se lesionó (*): (Describir la actividad que desarrollaba al momento del accidente, las herramientas, equipos y/o materiales que utilizaba)			
_____ _____ _____ _____ _____			
¿Era su trabajo habitual? (*): <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No		¿Há sido accidente de tránsito? (*): <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	
Partes lesionadas del cuerpo (*): _____			
Persona que lo atendió inmediatamente(*): _____			
El accidentado fue trasladado a (*): _____			
5. Información de testigos			
Testigo 1			
Apellidos: _____		Nombres: _____	
Dirección Domiciliaria: _____		Teléfono: _____	
Testigo 2			
Apellidos: _____		Nombres: _____	
Dirección Domiciliaria: _____		Teléfono: _____	
III. CERTIFICACIONES			
Firma y Sello del Patrono Nombre: _____		Firma del Denunciante Nombre: _____ No. Cédula: _____	
ZONA DE USO EXCLUSIVO DEL IEES			
Lugar y Fecha de Recepción: _____		Firma y sello del funcionario _____	
SPRC-OPR1-R01	Rev.02	Fecha Vig: 28.03.2011	Aprob. S.J.
			Pág. 1 de 2.

IV. INFORME MÉDICO INICIAL

6. Datos que debe llenar el médico que atendió al accidentado

(En caso de no poder llenar esta sección, debe presentar el certificado y/o informes médicos originales, sellados y firmados por el médico o casa de salud donde fue atendido el accidentado)

Lugar de atención: _____ Fecha de atención: _____ (dd/mm/aaaa) Hora: _____ (hh:24:mi)

Presenta síntomas de: Intoxicación por alcohol:

Intoxicación por otras drogas:

Otros datos: Hubo ríña:

Hay sospecha de simulación:

Descripción de lesiones:

Unidad médica que informa: _____

Fecha que emite el informe: _____ (dd/mm/aaaa)

Nombre del Facultativo: _____

No. Cédula: _____

No. Código médico: _____

Firma y Sello

V. INFORME DE MEDICINA DEL SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO

Naturaleza de la lesión:

10. Fracturas 20. Luxaciones 25. Torceduras y Esguinces 30. Conmociones y Traumatismos Internos 40. Amputaciones y Enucleaciones
 41. Otras Heridas 50. Traumatismos Superficiales 55. Contusiones y Aplastamientos 60. Quemaduras 70. Envenenamientos agudos e Intoxicaciones
 80. Efectos del tiempo de la exposición al frío, a los elementos y de otros estados de conexión 81. Asfixia 82. Efectos de la Electricidad
 83. Efectos de las Radiaciones 90. Hernias 90. Lesiones Múltiples

Parte del cuerpo afectada:

1. CABEZA

1.1. Región craneana

1.2. Ojo D I

1.3. Oreja D I

1.4. Boca

1.5. Nariz

1.6. Cara

2. CUELLO

3. TRONCO

3.1. Espalda

3.2. Tórax

3.3. Abdomen

3.4. Pelvis

4. MIEMBRO SUPERIOR

4.1. Hombro D I

4.2. Brazo D I

4.3. Codo D I

4.4. Antebrazo D I

4.5. Muñeca D I

4.6. Mano D I

4.7. Dedos D I

5. MIEMBRO INFERIOR

5.1. Cadera D I

5.2. Muslo D I

5.3. Rodilla D I

5.4. Pierna D I

5.5. Tobillo D I

5.6. Pie D I

5.7. Dedos D I

6. UBICACIONES MÚLTIPLES

7. LESIONES GENERALES

Las lesiones descritas provocan:

Incapacidad Temporal

Incapacidad Permanente

Se evaluará al alta

Trámite a seguir:

Subsidio

CVI

Archivo

Las lesiones que presenta el afiliado (Si/No) _____ tienen relación directa con el accidente.

Las lesiones que presenta el accidentado (Si/No) _____ lo incapacitan para ejecutar su trabajo.

El accidentado tenía los defectos físicos o funcionales, que a continuación se indican, antes de ocurrir el accidente:

Observaciones:

Lugar y Fecha de valoración: _____

Nombre del Médico del SGRT: _____

No. Cédula: _____

Firma y sello

NOTA: Los campos especificados con (*) deben llenarse de forma obligatoria.

Anexo 14.

Registro de seguimiento del accidente (SGSSO-REG-POB-05).



**CURTIDURÍA
SERRANO**

SGSSO-REG-POB-05

VERSION 01

SEGUIMIENTO DEL ACCIDENTE.

DATOS INFORMATIVOS PARA EL SEGUIMIENTO.

NOMBRE:	AREA DE TRABAJO:
FECHA:	LUGAR DE TRABAJO:
EDAD:	
LUGAR DEL ACCIDENTE:	

MEDIDAS PARA ADOPTAR EN EL SEGUIMIENTO.

Medida	Fecha de implantación	Plazo a cumplir	Responsable	Nivel de alcance de la medida

PERDIDAS GENERADAS DENTRO DE LA EMPRESA.

Herramientas, equipos, maquina, materia prima, etc.:

Tiempo perdido en horas:

MEDIDAS CORRECTIVAS.		
CORRECTIVAS DE GESTIÓN	CORRECTIVAS DE CAUSAS BÁSICAS (FACTORES DE TRABAJO Y PERSONALES)	CORRECTIVOS DE CAUSAS INMEDIATAS (CONDICIONES Y ACTOS SUB ESTÁNDARES)

DELEGADO SE SEGURIDAD Y SALUD

Anexo 15.

Registro de estadística de accidentes. (SGSSO-REG-POB-06).



SGSSO-REG-POB-06

VERSION 01

ESTADÍSTICA DE ACCIDENTES.

No.	NOMBRES.	LUGAR DEL ACCIDENTE	NIVEL DEL ACCIDENTE.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC

TOTAL:															
---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Anexo 16.

Registro del protocolo médico para la investigación de enfermedades profesionales SGSSO-REG-POB-07



SGSSO-REG-POB-07

VERSION 01

PROTOCOLO MÉDICO PARA LA INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES.

ENFERMEDAD PROFESIONAL	EXPOSICIÓN AMBIENTAL A FACTORES DE RIESGO							ANÁLISIS DE LA ENFERMEDAD					
	FÍSICO	MECÁNICO	QUÍMICO	BIOLÓGICO	ERGONÓMICO	PSICOSOCIAL	ACCIDENTES MAYORES	CAUSAS DE LA ENFERMEDAD	EFFECTOS QUE PRODUCE LA ENFERMEDAD	GRAVEDAD DE LA ENFERMEDAD	AGENTES ENCONTRADOS EN EXÁMENES DE LABORATORIO	NIVEL DE OCURRENCIA.	RECOMENDACION MÉDICO-LEGAL
										ALTA () MEDIA () BAJA ()			
										ALTA () MEDIA () BAJA ()			
										ALTA () MEDIA () BAJA ()			

Médico Ocupacional

Anexo 17.

Registro de historia clínica (SGSSO-REG-POB-08).



**CURTIDURÍA
SERRANO**

SGSSO-REG-POB-08

VERSION 01

HISTORIA CLÍNICA

DATOS DEL TRABAJADOR													
APELLIDOS Y NOMBRES <input style="width: 95%;" type="text"/>													
FECHA DE NACIMIENTO <input style="width: 100%;" type="text"/>				LUGAR: <input style="width: 95%;" type="text"/>									
CI Nº <input style="width: 100%;" type="text"/>				EDAD: <input style="width: 100%;" type="text"/>		SEXO <input style="width: 100%;" type="text"/>		ESTADO CIVIL <input style="width: 100%;" type="text"/>					
DIRECCIÓN DOMICILIARIA: <input style="width: 95%;" type="text"/>													
TELÉFONOS: DOMICILIO: <input style="width: 100%;" type="text"/>				CELULAR: <input style="width: 100%;" type="text"/>									
ESCOLARIDAD: <input style="width: 100%;" type="text"/>				TÍTULO: <input style="width: 95%;" type="text"/>									
GRUPO SANGUÍNEO: <input style="width: 100%;" type="text"/>													
EN CASO NECESARIO AVISAR A: <input style="width: 95%;" type="text"/>													
DIRECCIÓN: <input style="width: 100%;" type="text"/>				TELÉFONO: <input style="width: 100%;" type="text"/>									
CARNET DEL CONADIS:				SI <input style="width: 100%;" type="checkbox"/>		NO <input style="width: 100%;" type="checkbox"/>		PORCENTAJE DE DISCAPACIDAD <input style="width: 100%;" type="text"/>					
TIPO DE DISCAPACIDAD: <input style="width: 95%;" type="text"/>													
ASPIRANTE AL CARGO DE : <input style="width: 95%;" type="text"/>													
ANTECEDENTES OCUPACIONALES													
1	EMPRESA	OCUPACIÓN	TIEMPO	FACTORES DE RIESGO						ESP		EXÁMENES	
				F	Q	M	E	S	B	SI	NO	SI	NO
2													
3													
4													
5													
6													

¿HA TENIDO ACCIDENTES LABORALES?

SI NO

TIPO DE TRABAJO

ACTIVIDAD FÍSICA ESPECÍFICA

PARTE DEL CUERPO LESIONADA

CONDICIÓN INSEGURA NO SI

ACTO INSEGURO NO SI

TIPOS DE CAUSA.

DATOS DEL TRABAJO ACTUAL

CARGO

ÁREA

ANTIGÜEDAD TRABAJO: AÑOS EN EL PUESTO DE

¿A CAMBIADO DE PUESTO DE TRABAJO? SI NO

PUESTO DE TRABAJO ANTIGUO TIEMPO

PUESTO DE TRABAJO ACTUAL TIEMPO

CARGO QUE DESEMPEÑA (DESCRIBIR QUE HACE Y COMO LO HACE)

TIPO DE VINCULACIÓN LABORAL: FIJO CONTRATADO

CONDICIONES ANORMALES DEL TRABAJO ACTUAL (DESCRIBIR EL PORQUE LO CONSIDERA)

TOXICIDAD

NOCTURNIDAD

PELIGROSIDAD

ALTURA

OTRAS CUÁLES?

COMO ES LA PRESENCIA EN SU AMBIENTE LABORAL DE (donde permanece el mayor tiempo de la jornada)

	NUNCA	CASI NUNCA	FRECUENTE	CASI SIEMPRE	SIEMPRE	COMENTARIO
RUIDO ELEVADO						
VIBRACIONES FUERTES						
TEMPERATURA ALTA						
HUMEDAD ELEVADA						
POLVOS						
HUMOS						
GASES						
OLORES DESAGRADABLES						
ILUMINACIÓN INSUFICIENTE						
VENTILACIÓN INSUFICIENTE						
SUSTANCIAS QUÍMICAS						
RADIACIÓN SOLAR						
OTRAS RADIACIONES						

SU TRABAJO LO REALIZA GENERALMENTE:

	SI	NO	A VECES	EXPLIQUE
DE PIE	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
SENTADO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
DE PIE CON ESFUERZO FÍSICO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
DE PIE CAMINANDO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
USANDO HERRAMIENTAS MANUALES	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
USANDO MAQUINAS HERRAMIENTAS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
SU TRABAJO LE EXIGE:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>

ESFUERZO FÍSICO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ESFUERZO MENTAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
REPETITIVIDAD	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
CONCENTRACIÓN	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
MOVIMIENTOS REPETITIVOS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
SU TRABAJO LE PRODUCE TENSIÓN EMOCIONAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
USA EPP'S	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
SE LE REALIZAN EX. MÉDICOS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
DISPONE Y PUEDE ACCEDER A SERVICIOS SANITARIOS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

ANTECEDENTES PATOLÓGICOS PERSONALES:

A. CLÍNICOS:	
A. TRAUMATOLÓGICOS	
A. QX	
AGO	
ALERGIAS	
VACUNAS	

HÁBITOS:

ALCOHOL	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	ANTES <input type="checkbox"/>	PERIODICIDAD <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
TABACO	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	ANTES <input type="checkbox"/>	PERIODICIDAD <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
DROGAS	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	ANTES <input type="checkbox"/>	PERIODICIDAD <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
				TIPO	<input type="checkbox"/>
MEDICACION	SI <input type="checkbox"/>		NO <input type="checkbox"/>	TIPO <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
DEPORTE	SI <input type="checkbox"/>		NO <input type="checkbox"/>	PERIODICIDAD <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
				TIPO	<input type="checkbox"/>
¿REALIZA ALGUNA ACTIVIDAD EXTRA LABORAL?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>			

ANTECEDENTES PATOLÓGICOS FAMILIARES:

ENFERMEDAD ACTUAL

NINGUNA

II. EXAMEN FÍSICO

SIGNOS VITALES:

REVISIÓN DE SISTEMAS

	N P		N P		N P		N P																
ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS	<table border="1"><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>					GENITAL	<table border="1"><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>					MUSC. ESQUELÉTICO	<table border="1"><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>					HEMOLINFÁTICO	<table border="1"><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>				
RESPIRATORIO	<table border="1"><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>					URINARIO	<table border="1"><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>					NERVIOSO	<table border="1"><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>					PIEL Y FANERAS	<table border="1"><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>				
CARDIOVASCULAR	<table border="1"><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>					DIGESTIVO	<table border="1"><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>					ENDOCRINO	<table border="1"><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>					OTROS	<table border="1"><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>				

REVISIÓN DE SISTEMAS

PIEL Y FANERAS: NORMAL

CABEZA Y CARA: NORMAL

CUELLO: NORMAL

TIROIDES: NORMAL

OROFARINGE: NORMAL

OJOS: NORMAL

AV LEJOS	OD:20/20	OI:20/20	AV. CERCA	OD: NORMAL	OI: NORMAL
----------	----------	----------	-----------	---------------	------------

OÍDOS: CAE BILATERALES NORMALES

AGUDEZA AUDITIVA	OÍDO DERECHO	OÍDO IZQUIERDO
------------------	--------------	----------------

NARIZ: NORMAL

BOCA: NORMAL

TÓRAX: NORMAL

CORAZÓN: NORMAL

PULMONES: NORMAL

GLÁNDULAS MAMARIAS: NORMAL

ABDOMEN: NORMAL

CONDUCTOS Y ANILLOS: NORMALES

UMBILICAL: NORMAL

INGUINAL DERECHO: NORMAL

INGUINAL IZQUIERDO: NORMAL

CRURAL DERECHO E IZQUIERDO: NORMAL

REGIÓN INGUINO GENITAL: NORMAL
REGIÓN ANO-PERINAL: NORMAL
EXAMEN NEUROLÓGICO ELEMENTAL: NORMAL
MEMORIA Y ORIENTACIÓN: NORMAL
DEAMBULACIÓN: NORMAL
EXPRESIÓN VERBAL: NORMAL
REFLEJOS: NORMALES

EXAMEN OSTEO-MUSCULAR

COLUMNA		MIEMBROS/ARTICULACIONES	
SIMETRÍAS	CONSERVADAS	HOMBROS	NORMAL
CURVATURAS	NORMALES	CODOS	NORMAL
TROPISMO MUSCULAR	NORMALES	MANOS	NORMAL
DOLOR	NINGUNO	CADERAS	NORMAL
ESPASMO	NINGUNO	RODILLAS	NORMAL
FLEXIÓN	NORMAL	TOBILLOS	NORMAL
EXTENSIÓN	NORMAL	PIES	NORMAL
FLEXIÓN LATERAL	NORMAL	MARCHA PUNTAS	NORMAL
ROTACIÓN	NORMAL	MARCHA TALONES	NORMAL
LASEGUE	NEGATIVO	REFLEJO ROTULIANO	NORMAL
LASEGUE INVERTIDO	NEGATIVO	REFLEJO AQUILIANO	NORMAL
SCHÖBERFLEXIÓN	NORMAL	PRUEBA DE PHALEN	NORMAL
SCHÖBER EXTENSIÓN	NORMAL	SIGNO DE TINEL	NORMAL

LABORATORIO:

EXAMEN DE SANGRE	VALOR OBTENIDO
HEMOGLOBINA	
HEMATOCRITO	
GLÓBULOS BLANCOS	
GLÓBULOS ROJOS	
GLUCOSA	
UREA	
CREATININA	
COLESTEROL TOTAL	
TRIGLICÉRIDOS	
T G P	
V D R L	

AUDIOMETRIA

EXAMEN DE ORINA
SI ()
NO ()

Observaciones:

OFTALMOLOGÍA

B	<input type="checkbox"/>	APTO CON RESTRICCIONES
C	<input type="checkbox"/>	NO APTO

VIII.CONCLUSIONES

El trabajador es responsable y da fe de la veracidad de la información proporcionada para la elaboración del presente expediente Clínico. Cualquier omisión o dato indicado incorrectamente, es responsabilidad total del paciente, por lo que el médico no podrá responder a consecuencia. El trabajador autoriza al médico para informar sobre los resultados de este examen a la empresa.

Dr. Médico Ocupacional

Trabajador Evaluado
C.I

LUGAR Y FECHA: AMBATO,

DEL 2015.

Anexo 18.

Registro del certificado médico (SGSSO-REG-POB-09).



**CURTIDURÍA
SERRANO**

SGSSO-REG-POB-09

VERSION 01

CERTIFICADO MÉDICO

SERVICIO MÉDICO DE LA CURTIDURÍA SERRANO

TIPO DE EXAMEN

PRE-EMPLEO	INGRESO	PERIÓDICO	REINTEGRO	RETIRO	SEGUIMIENTO
()	()	()	()	()	()

FECHA: _____

CERTIFICADO

MÉDICO DE SALUD OCUPACIONAL

Anexo 19.

Modelo descriptivo caracterización de la empresa (SGSSO-REG-POB-10).



**CURTIDURÍA
SERRANO**

SGSSO-PRO-POB-10

VERSION 01

DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA/ENTIDAD/ORGANIZACIÓN.	
Información general de la empresa/entidad/organización	
Razón social:	Curtiduría Serrano.
Calle principal:	Calle Alberto Rosero
Número:	s/n
Calle secundaria:	Maximiliano Rodríguez
Puntos de referencia:	A 200 m de Industrias Catedral.
Sector:	San Vicente.
Barrio:	San Vicente.
Parroquia:	Atahualpa.
Ciudad:	Ambato
Contactos del representante legal:	Ing. Washington Serrano.
Contactos del responsable de seguridad	Sr. Jorge Escalante.
Actividad de la empresa/entidad/organización:	Curtición y acabado de pieles.
Área de superficie total:	3093.42 m ²
Área útil de trabajo:	2321 m ²
Mujeres:	2
Varones:	11
Embarazadas:	0
Personas con discapacidad:	0
Distribución por turnos:	Administrativo de 09:00 a 18:00 Planta de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00
Cantidad de visitantes por día:	15

Anexo 20.

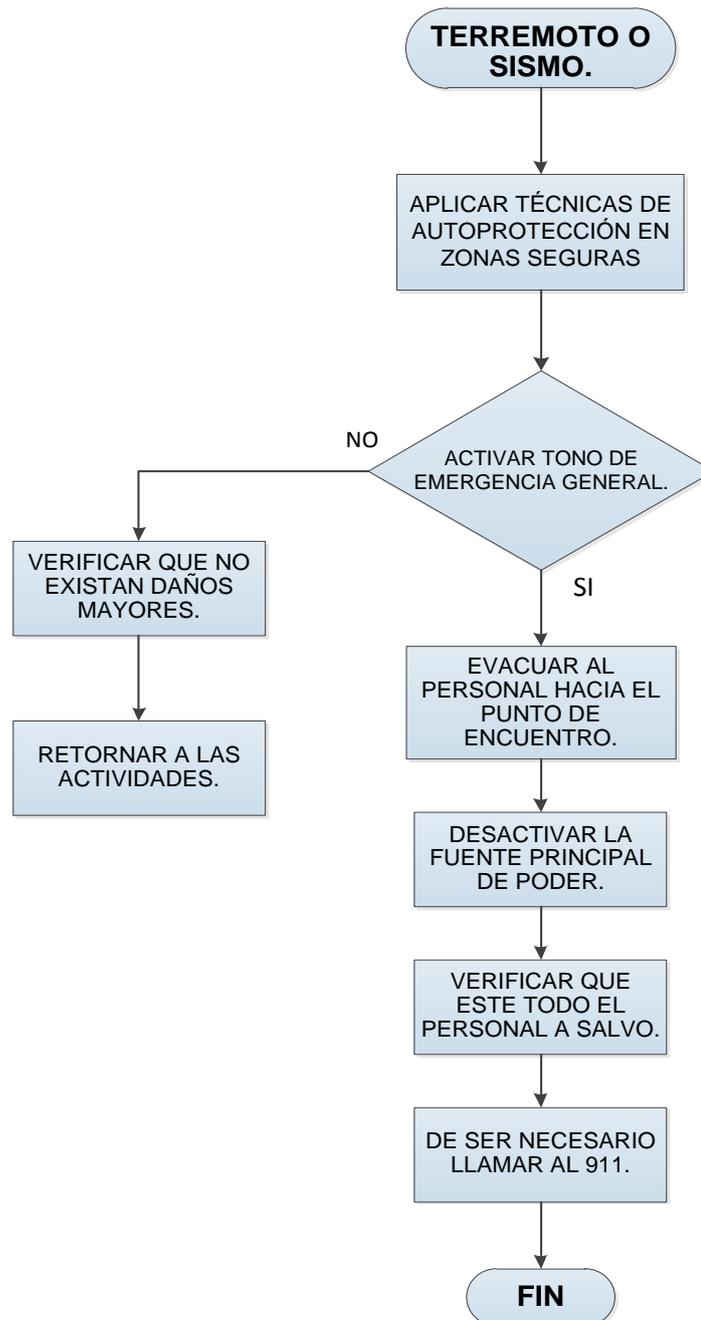
Identificación de emergencia (SGSSO-REG-POB-11).

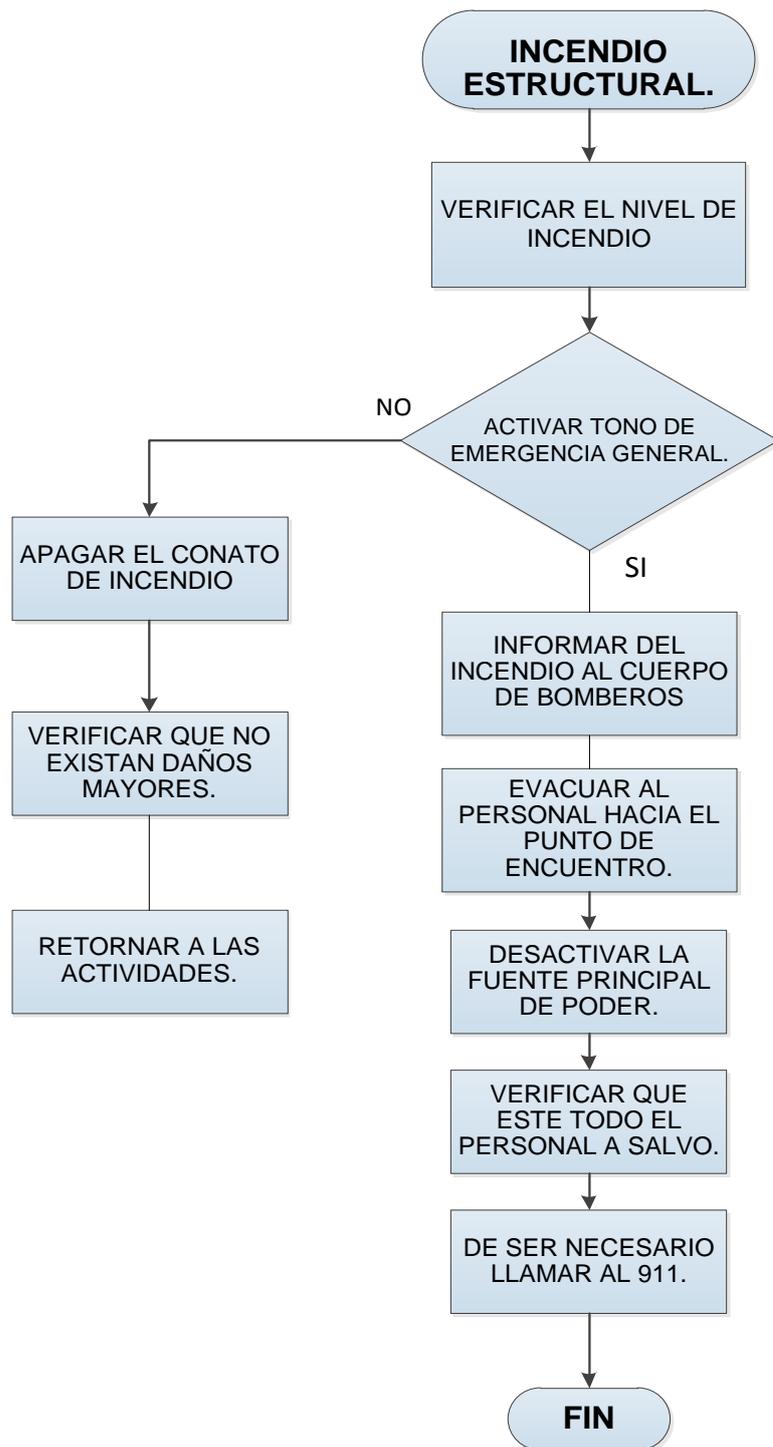


**CURTIDURÍA
SERRANO**

SGSSO-PRO-POB-11

VERSION 01





Anexo 21.

Esquema organizativo para emergencias (SGSSO-REG-POB-12).



**CURTIDURÍA
SERRANO**

SGSSO-PRO-POB-12

VERSION 01

ESQUEMA ORGANIZATIVO PARA EMERGENCIAS.	
Detección de la emergencia.	
Descripción del tipo de detección con el que cuenta (humana o automática.)	Humana
Forma para aplicar la alarma.	
Detalle los procedimientos (quien informa, que ocurre y donde ocurre.)	Tres botoneras ubicadas en sitios estratégicos.
Grados de emergencia y determinación de actuación (criterios para determinar el grado de emergencia)	
Emergencia en fase inicial o conato (grado I)	Accidente, conato de incendio.
Emergencia sectorial o parcial (grado II)	Incendio leve.
Emergencia general (grado III)	Incendio grande, sismo en escala 4-8 grados.
Otros medios de comunicación	
Describa otros sistemas de comunicación que se cuente para emergencias (teléfonos, transmisores, handies, alto parlantes, otros.	Teléfonos, timbre con intercomunicador.
Es importante que el sistema de alarmas sea entendido por todo el personal de la organización, especialmente cuando existe codificaciones que determinan si se trata de una emergencia generada por las personas o la naturaleza, además debe considerarse que se trata de una alarma independiente que reacciona en dos fases (una de alerta y otra de reacción.)	

Anexo 22.

Mapa de riesgos (SGSSO-PLA-POB-01).

Anexo 23.

Plano de evacuación (SGSSO-PLA-POB-02).

Anexo 24.

Procedimiento de análisis del riesgo de incendio método meseri (SGSSO-REG-POB-13).



**CURTIDURÍA
SERRANO**

SGSSO-PRO-POB-13

VERSION 01

ANÁLISIS DEL RIESGO DE INCENDIO MÉTODO MESERI			
LUGAR:	Ambato-Tungurahua		
ÁREA:	Rectangular de 3093.42 m ²		
UBICACIÓN:	Calle Alberto Rosero y Maximiliano Rodríguez, San Vicente, Sector El Pisque.		
FACTORES DE CONSTRUCCIÓN			
Nº DE PISOS	ALTURA	COEFICIENTE	PUNTOS
1-2	menor de 6m.	3	3
.3-4-5	entre 6 y 15m.	2	
6-7-8-9	entre 15 y 27m.	1	
10 o más	más de 30m.	0	
SUPERFICIE DEL INMUEBLE (Área Útil)		COEFICIENTE	PUNTOS
de 0 a 500 m ²		5	2
de 501 a 1.500 m ²		4	
de 1.501 a 2.500 m ²		3	
de 2.501 a 3.500 m ²		2	
de 3.501 a 4.500 m ²		1	
más de 4.500 m ²		0	
RESISTENCIA AL FUEGO DE LA ESTRUCTURA		COEFICIENTE	PUNTOS
Resistente al fuego (hormigón)		10	5
No combustible (metálico)		5	
Combustible (maderas)		0	
FALSOS TECHOS		COEFICIENTE	PUNTOS
Sin falsos techos		5	3
Con falsos techos incombustibles		3	
Con falsos techos combustibles		0	

FACTORES DE SITUACIÓN		
DISTANCIA DE LOS BOMBEROS	COEFICIENTE	PUNTOS
Menor de 5 km	5min.	10
Entre 5 y 10 km	5 y 10min.	8
Entre 10 y 15 km	10 y 15min.	6
Entre 15 y 25 km	15 y 25min.	2
Más de 25 km	25min.	0
ACCESIBILIDAD A LA EDIFICACIÓN		COEFICIENTE
Buena		5
Media		3
Mala		1
Muy mala		0
FACTORES INTERNOS EN PROCESOS, REVESTIMIENTO, MATERIALES, OTROS		
PELIGRO DE ACTIVACIÓN POR MATERIALES DE REVESTIMIENTO		COEFICIENTE
Bajo (Tiene elementos no combustibles o retardantes)		10
Medio (Tiene maderas)		5
Alto (Tiene textiles, papeles, pinturas flamables, otros)		0
CARGA COMBUSTIBLE		COEFICIENTE
Riesgo Leve (bajo).- Menos de 160.000 Kcal/ m ² ó menos de 35 Kg/m ²		10
Riesgo Ordinario (moderado).- Entre 160.000 y 340.000 Kcal/ m ² ó entre 35 y 75 Kg/m ²		5
Riesgo Extra (alto).- Más de 340.000 Kcal/ m ² ó más de 75 Kg/m ² .		0
TIPO DE COMBUSTIBLES DE MATERIALES, MATERIA PRIMA, OTROS USADOS EN LA PRODUCCIÓN O SERVICIOS		COEFICIENTE
BAJA: Sólidos no combustibles en condiciones normales, materiales pétreos, metales, hierro, acero.		5
MEDIA: Sólidos combustibles, madera, plásticos.		3
ALTA: Gases y líquidos combustibles a temperatura ambiente.		0
ORDEN Y LIMPIEZA DEL LUGAR		COEFICIENTE
Bajo (Lugares sucios y desordenados)		0
Medio (Procedimientos de limpieza y orden irregular)		5
Alto (Tiene buenos programas y los aplica constantemente: 5S, planificación, otros)		10
ALMACENAMIENTO EN ALTURA		COEFICIENTE
Menor de 2m.		3
Entre 2 y 4m.		2
Más de 6m.		0

FACTOR DE CONCENTRACIÓN			
INVERSIÓN MONETARIA POR m²	COEFICIENTE		PUNTOS
Menor de \$400/m ²	3		3
Entre \$400 y \$1.600/m ²	2		
Más de \$1.600/m ²	0		
FACTOR DE PROPAGABILIDAD			
POR SENTIDO VERTICAL	COEFICIENTE		PUNTOS
Baja	5		5
Media	3		
Alta	0		
POR SENTIDO HORIZONTAL	COEFICIENTE		PUNTOS
Baja	5		5
Media	3		
Alta	0		
DESTRUCTIBILIDAD			
POR CALOR	COEFICIENTE		PUNTOS
Baja	10		10
Media	5		
Alta	0		
POR HUMO	COEFICIENTE		PUNTOS
Baja	10		10
Media	5		
Alta	0		
POR CORROSIÓN	COEFICIENTE		PUNTOS
Baja	10		5
Media	5		
Alta	0		
POR AGUA	COEFICIENTE		PUNTOS
Baja	10		5
Media	5		
Alta	0		
SUBTOTAL (X) Sumatoria de los ítem			88
MEDIOS DE PROTECCIÓN Y CONTROL CONTRA INCENDIOS			
CONCEPTO	SV	CV	PUNTOS
Extintores portátiles (EXT)	1	2	2
Bocas de incendio equipadas (BIE)	1	4	0
Columnas de agua exteriores (CAE)	2	4	0
Detección automática (DET)	0	4	0
Rociadores automáticos (ROC)	5	8	0
Extinción por agentes gaseosos (IFE)	2	4	0
SUBTOTAL (Y) Sumatoria de los ítem			2

APLICACIÓN:		
$p = \frac{5X}{120} + \frac{5y}{22} + 1(BCI)$ <div style="display: flex; align-items: center; margin-left: 100px;"> <div style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; width: 30px; height: 30px; display: flex; align-items: center; justify-content: center; margin-right: 10px;">1(BCI)</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-left: 10px;"> Se suma el número 1, únicamente cuando la entidad tiene Brigada Contra Incendios, </div> </div>		
		p= 4,12
RESULTADO FINAL		
PARA EVALUACIÓN CUALITATIVA		
NIVEL DE RIESGO	SIGNIFICADO	RIESGO OBTENIDO
Trivial riesgo muy leve	No requiere de acción específica	P= 8,1 a 10
Aceptable riesgo leve	No se necesita mejorar el control del riesgo, sin embargo deben considerarse soluciones más rentables o mejoras que no supongan una carga económica importante. Se requiere comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas de control.	P= 6,1 a 8
Riesgo medio	Es necesario controlar el riesgo en el mínimo tiempo posible (Requiere de Plan y Brigadas de Emergencia).	P= 4,1 a 6
Importante riesgo grave	No debe comenzarse el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo, puede que se precisen recursos considerables para controlar el riesgo. Es necesario controlar el riesgo en el mínimo tiempo posible (Requiere de Plan y Brigadas de Emergencia).	P= 2,1 a 4
Intolerable riesgo muy grave	No debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo, si no es posible reducir el riesgo, incluso con recursos ilimitados, debe prohibirse el trabajo. No se puede tolerar el riesgo de incendio. Conviene tomar medidas preventivas lo más pronto posible. (Requiere obligadamente Plan y Brigadas de Emergencia).	P= 0 a 2

Anexo 25.

Registro método de actualización, revisión y de mejora. (SGSSO-REG-POB-14).



**CURTIDURÍA
SERRANO**

SGSSO-REG-POB-14

VERSION 01

MÉTODOS DE REVISIÓN, MEJORA Y DE ACTUALIZACIÓN.

ESTADO ACTUAL

FECHA:	
FECHA DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA:	
RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA:	

REVISIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA.

DESCRIPCIÓN:

MEJORA DEL PLAN DE EMERGENCIA.

DESCRIPCIÓN:

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA.

RESPONSABLE:	
RECURSOS:	
PLAZO:	

Anexo 26.

Registro de reporte de paro de actividades. (SGSSO-REG-POB-15).



**CURTIDURÍA
SERRANO**

SGSSO-REG-POB-15

VERSION 01

REPORTE DE PARO DE ACTIVIDADES.

FECHA:	DIA	MES	AÑO	HORA:	

NOMBRE DEL EMPLEADO:	
-----------------------------	--

LUGAR DEL INCIDENTE:	
-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN DEL INCIDENTE:

--

SERVICIOS EXTERNOS:

ASISTENCIA MÉDICA ()
BOMBEROS ()
POLICÍA ()
OTROS:

Trabajador.

Anexo 27.

Registro de brigadas de intervención. (SGSSO-REG-POB-16).

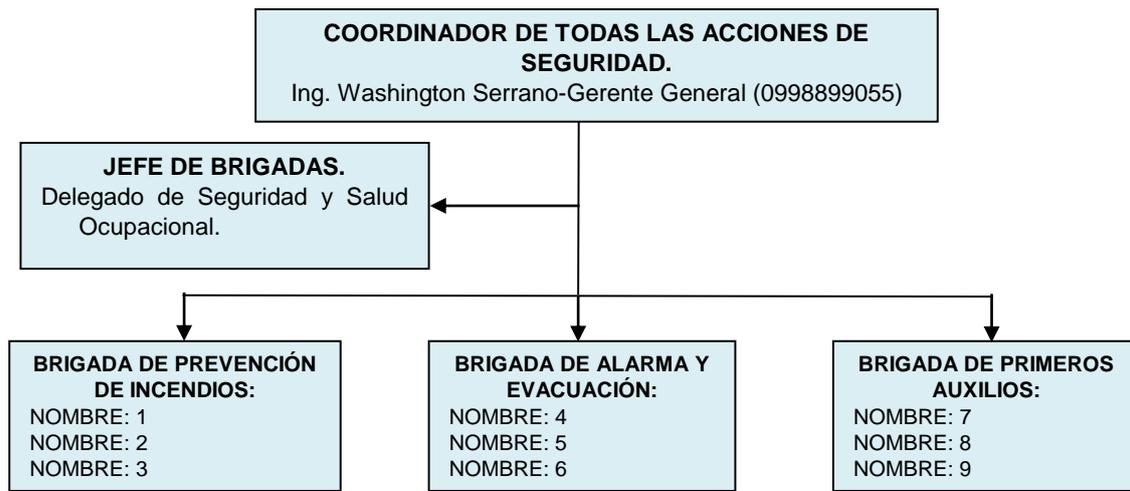


**CURTIDURÍA
SERRANO**

SGSSO-REG-POB-16

VERSION 01

ORGANIGRAMA DE LAS BRIGADAS DE INTERVENCIÓN.



COMPOSICIÓN DE LAS BRIGADAS DE SEGURIDAD.	
Detalle las personas que conformarán la organización de BRIGADAS y del Sistema de Contingencia (nombres, funciones dentro de la empresa/organización/institución, número de elementos, ubicación, contactos, otros.	Gerente General, Delegado de Seguridad y Salud Ocupacional, Obreros.
	BRIGADA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS:
	Nombre 1. Nombre 2. Nombre 3.
	BRIGADA DE ALARMA Y EVACUACIÓN:
	Nombre 1. Nombre 2. Nombre 3
	BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS:
Nombre 1. Nombre 2. Nombre 3.	

Anexo 28.

Prácticas y simulacros. (SGSSO-REG-POB-17).



**CURTIDURÍA
SERRANO**

SGSSO-REG-POB-17

VERSION 01

PRÁCTICAS Y SIMULACROS.

FECHA:	DÍA	MES	AÑO	HORA DE INICIO:	

NIVEL DE LA EMERGENCIA:	BAJO ()	MEDIO ()	ALTO ()
-------------------------	----------	-----------	----------

DETALLE DE LA EMERGENCIA SIMULADA:

Descripción:

RESPUESTA AL GRADO DE EMERGENCIA:

Descripción:

ACTUACIÓN DE BRIGADAS:

Descripción:

COORDINACIÓN CON SERVICIOS EXTERNOS:

ASISTENCIA MEDICA ()			
BOMBEROS ()			
POLICÍA ()			
OTROS:			
TIEMPO EMPLEADO	HORAS:	MINUTOS:	SEGUNDOS:

FACTORES POSITIVOS:

Descripción:

FACTORES NEGATIVOS.

Descripción:

COMPORTAMIENTO GENERAL.

Descripción:

CONCLUSIONES.

Descripción:

RECOMENDACIONES

Descripción:

--

Anexo 29.

Registro de funciones de las brigadas. (SGSSO-REG-POB-18).



CURTIDURÍA
SERRANO

SGSSO-REG-POB-18

VERSION 01

FUNCIONES DE LAS BRIGADAS.

JEFE DE BRIGADA	BRIGADA DE ALARMA Y EVACUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> De existir cualquier tipo de emergencia dentro de las Instalaciones de la Curtiduría Serrano, comunicar inmediatamente al Gerente General. 	<ul style="list-style-type: none"> Activar el esquema organizativo para emergencias de acuerdo al nivel y grado de emergencia que se desarrolle dentro de la empresa.
<ul style="list-style-type: none"> Realizar un control completo verificando que todos los integrantes de las brigadas tengan una capacitación completa sobre las emergencias que van a enfrentar. 	<ul style="list-style-type: none"> Inmediatamente informar al líder de brigada que se ha iniciado la evacuación. Saber las rutas de evacuación y el punto de encuentro, de existir algún obstáculo o puerta cerrada abrirla inmediatamente.
<ul style="list-style-type: none"> Encabezar todas las actividades que se realicen en la empresa frente a las emergencias. 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar una verificación de que todo el personal haya abandonado las instalaciones. Desactivar la fuente principal de poder, agua y calderos.
BRIGADA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS	BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS
<ul style="list-style-type: none"> Inmediatamente informar al líder de brigada que se ha iniciado un incendio en la empresa. 	<ul style="list-style-type: none"> Inmediatamente informar al líder de brigada que se producido un accidente en la empresa.
<ul style="list-style-type: none"> Tener el entrenamiento para actuar ante un incendio y saber la ubicación y manipulación de los extintores 	<ul style="list-style-type: none"> Tener conocimiento de la ubicación del botiquín de primeros auxilios y realizar un control periódico sobre su correcto abastecimiento y contenido.
<ul style="list-style-type: none"> Interpretar el grado de emergencia del incendio con la alarma y de ser necesario empezar la evacuación. 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la evacuación de los heridos hacia un lugar seguro para su atención.
<ul style="list-style-type: none"> De ser necesario informar al 911 o al Cuerpo de Bomberos sobre la emergencia y dar toda la colaboración posible para enfrentar el problema. 	<ul style="list-style-type: none"> De ser necesario informar al 911 o a la Cruz Roja sobre la emergencia y dar toda la colaboración posible para enfrentar el problema.

Anexo 30.

Registro de pautas para las brigadas y el personal. (SGSSO-REG-POB-19).



CURTIDURÍA
SERRANO

SGSSO-REG-POB-19

VERSION 01

PAUTAS PARA LAS BRIGADAS Y EL PERSONAL

PAUTAS PARA LAS BRIGADAS.
<ul style="list-style-type: none">• Informar inmediatamente al Jefe de Brigada de existir alguna emergencia ya sea por medio telefónico o por medio de alarmas.
<ul style="list-style-type: none">• De existir un conato de incendio la Brigada de Prevención de Incendios tratara de eliminarlo usando los extintores precautelando su integridad y la de los demás.
<ul style="list-style-type: none">• Si la emergencia no pudiera ser controlada la Brigada de Alarma y Evacuación entrara en acción y evacuara a todo el personal de la empresa hasta el punto de encuentro.
<ul style="list-style-type: none">• Deberán revisar que todo el personal este en el punto de encuentro, sino se revisara en todas las instalaciones hasta encontrarlo y ponerlos a salvo.
<ul style="list-style-type: none">• Deberán mantener el orden y no entrar en caos al momento de la emergencia
<ul style="list-style-type: none">• Las Brigadas deberán informar todo lo acontecido con las emergencias al Jefe de Brigada.
<ul style="list-style-type: none">• De ser necesario se deberá informar a Organismo de Apoyo para poder controlar la emergencia, y se les dará total apertura y apoyo.

PAUTAS PARA EL PERSONAL.
<ul style="list-style-type: none">• El personal deberá conocer el plan de emergencia de la empresa, las zonas seguras y las vías de evacuación.
<ul style="list-style-type: none">• Si durante su jornada laboral observaran alguna situación fuera de lo normal deberán informar inmediatamente al Delegado de Seguridad y Salud Laboral, para que él tome medidas en el asunto.
<ul style="list-style-type: none">• Al momento de la evacuación desactivar las maquinas que estén a su cargo.
<ul style="list-style-type: none">• Respetar y seguir las instrucciones de las Brigadas.
<ul style="list-style-type: none">• Dirigirse al punto de encuentro.

Anexo 31.

Registro de acciones de respuesta (SGSSO-REG-POB-20).

Anexo 32.

Registro de evaluación de daños. (SGSSO-REG-POB-21).



**CURTIDURÍA
SERRANO**

SGSSO-REG-POB-21

VERSION 01

EVALUACIÓN DE DAÑOS.

FECHA DE LA EMERGENCIA:	
TIPO DE LA EMERGENCIA:	

Descripción de la emergencia

--

DAÑOS ESTRUCTURALES.

ESTRUCTURA INTERNA	ESTRUCTURA EXTERNA
Descripción:	descripción:
COSTO DE LAS REPARACIONES:	

DAÑOS EN LA MAQUINARIA Y EQUIPOS.

NOMBRE DE LA MAQUINARIA O EQUIPO.	NIVEL DE DAÑO.	COSTO DE LA REPARACIÓN.	RESPONSABLE DE LA REPARACIÓN.

Anexo 33.

Registro de métodos correctivos o de mejora continua. (SGSSO-REG-POB-22).



**CURTIDURÍA
SERRANO**

SGSSO-REG-POB-22

VERSION 01

MÉTODOS CORRECTIVOS O DE MEJORA CONTINUA.

ESTADO ACTUAL

FECHA:	
FECHA DE LA ÚLTIMA AUDITORÍA:	
RESPONSABLE DE LA AUDITORÍA:	
LUGAR Y FUENTE DEL PROBLEMA:	
DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA:	

ANÁLISIS DEL INCUMPLIMIENTO / CAUSAS DEL PROBLEMA.

DESCRIPCIÓN:

PROPUESTA PARA LA SOLUCIÓN / ACCIÓN DE MEJORA CONTINUA.

DESCRIPCIÓN:

APLICACIÓN DE LOS MÉTODOS CORRECTIVOS / MEJORA CONTINUA.

RESPONSABLE:	
RECURSOS:	
PLAZO:	

Anexo 34.

Registro control de la auditoría. (SGSSO-REG-POB-23).



**CURTIDURÍA
SERRANO**

SGSSO-REG-POB-23

VERSION 01

CONTROL DE LA AUDITORÍA

FECHA:

RESPONSABLE DE LA AUDITORÍA:

ARTÍCULO SART	CUESTIONARIO	DOCUMENTOS Y EVIDENCIAS	RECOMENDACIONES	CUMPLE (C) NO CUMPLE (NC)

Anexo 35.

Formato para la inspección. (SGSSO-REG-POB-24).

Anexo 36.

Registro reporte de la inspección. (SGSSO-REG-POB-25).



**CURTIDURÍA
SERRANO**

SGSSO-REG-POB-25

VERSION 01

REPORTE DE LA INSPECCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD

RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN:

FECHA DE LA INSPECCIÓN			
DÍA	MES	AÑO	HORA

HALLAZGOS	PLAZO DE CUMPLIMIENTO

Anexo 37.

Registro métodos correctivos o de mejora continua. (SGSSO-REG-POB-26).



**CURTIDURÍA
SERRANO**

SGSSO-REG-POB-26

VERSION 01

MÉTODOS CORRECTIVOS O DE MEJORA CONTINUA.

ESTADO ACTUAL

FECHA:	
FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN:	
RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN::	
LUGAR Y FUENTE DEL PROBLEMA:	
DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA:	

ANÁLISIS DEL INCUMPLIMIENTO / CAUSAS DEL PROBLEMA.

DESCRIPCIÓN:

PROPUESTA PARA LA SOLUCIÓN / ACCIÓN DE MEJORA CONTINUA.

DESCRIPCIÓN:

APLICACIÓN DE LOS MÉTODOS CORRECTIVOS / MEJORA CONTINUA.

RESPONSABLE:	
RECURSOS:	
PLAZO:	

Anexo 39.

Registro matriz de selección de equipo de protección personal y ropa de trabajo. (SGSSO-REG-POB-28).



**CURTIDURÍA
SERRANO**

SGSSO-REG-POB-28

VERSION 01

MATRIZ DE SELECCIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ROPA DE TRABAJO

FECHA:	
RESPONSABLE:	

EQUIPO	CARACTERISTICAS	LUGAR DE TRABAJO	NORMA
CASCO DE PROTECCIÓN 	<ul style="list-style-type: none"> • Ranuras para utilizar accesorios (protección ocular, facial y/o auditiva) • Fabricado en polietileno de alta densidad para una máxima protección. • Suspensión de nylon tejido con almohadilla de protección acolchada y reemplazable. • Diseño compacto y liviano • Visera corta para una mejor visibilidad hacia arriba • Peso: 345 g. • Se ajusta para tamaño de: 54–62 cm • Puede ser usado en posición invertida • Resistente a la lluvia 	Todas las áreas de la empresa.	ANSI 289.1-2009
MASCARILLA 	<ul style="list-style-type: none"> • Respirador Premium plegable 9210 N95 de 3M(MR) brinda protección contra polvos y neblinas sin presencia de aceite. • Su forma de tres paneles permite que el respirador sea doblado y guardado en el bolsillo. • Este respirador es de gran aceptación por los trabajadores por ser un respirador cómodo, ligero, hipoalergénico, suave al contacto con la piel y fácil de manejar. 	Rivera, curtido y pintado.	OSHA 29 CFR 1910.134
OREJERAS 	<ul style="list-style-type: none"> • Tapones lavables y reutilizables de polímero hipoalergénico. • El tapón no se enrolla ni se toca durante la colocación. • NNR=25 dB "sin fugas" • Cordón de PVC rompible que protege al usuario en caso de quedar atrapado en una maquina • Diseño de tres falanges curvas, patentado, que proporciona un ajuste más cómodo y permitiendo que con un solo tamaño se ajusta a la variedad de tamaño de canales auditivos. 	Rivera, curtido y post curtido.	ANSI S3.19-1974

<p>BOTAS DE SEGURIDAD</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Peso: 2260 gr promedio. • Proceso: doble inyección de PVC. • Forro: Poliéster texturizado tejido en rizo que brinda más confort. • Entresuela: En acero cumple con la norma EN 12568, resiste una fuerza de punción mínima de 1200 n ó 270 lbf. • Suela: Antideslizante, excelente agarre, resiste el deslizamiento 0.72 en seco y 0,56 húmedo, ensayo según ASTM F 1677. • Impermeabilidad: 100% • Resistencia: hidrocarburos, derivados del petróleo. • Uso: estaciones de servicio, construcción, fabricación 	<p>Rivera, curtido y post curtido.</p>	<p>ASTM F 1677</p>
<p>GUANTES DE PROTECCIÓN (3)</p>		<ul style="list-style-type: none"> • El NSK-24 de Best es súper flexible, resistente a gran cantidad de solventes, de forro tejido recubierto de nitrilo. • Provee una excelente protección contra aceites, algunos ácidos y solventes, tiene un acabado rugoso que asegura un mejor agarre aún en las condiciones más mojadas y grasosas. • NSK provee flexibilidad y destreza a diferencia del resto de los guantes resistentes a químicos. Su forro tejido ofrece un grado mayor de comodidad y protección. • Disponible en color azul brillante, es la mejor opción para trabajadores de la industria que requieren una protección a químicos superior y máxima comodidad y flexibilidad. 	<p>Rivera, curtido y post curtido.</p>	

Anexo 40.

Registro de entrega del equipo de protección personal y ropa de trabajo. (SGSSO-REG-POB-29).



**CURTIDURÍA
SERRANO**

SGSSO-REG-POB-29

VERSION 01

ENTREGA DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ROPA DE TRABAJO.

NOMBRE DEL EMPLEADO:		FECHA DE ENTREGA:	
LOS EQUIPOS Y ROPA DE TRABAJO DETALLADOS A CONTINUACIÓN HAN SIDO ENTREGADOS EN EL ESTADO NOMBRADO EN EL REPORTE, EL EMPLEADO SE RESPONSABILIZA POR SU BUEN USO Y SE SOMETE A LA SANCIÓN NOMBRADA EN EL REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL SI AL MISMO SE LE DIERA UN MAL USO			

EQUIPO	ESTADO	ROPA DE TRABAJO	ESTADO
CASCO	BUENO () MALO()	MANDIL	BUENO () MALO()
OREJERAS	BUENO () MALO()	PANTALÓN	BUENO () MALO()
MASCARILLA/RESPIRADOR	BUENO () MALO()	CAMISETA	BUENO () MALO()
BOTAS DE SEGURIDAD	BUENO () MALO()	OVEROL	BUENO () MALO()
GUANTES ()	BUENO () MALO()	EXTRAS ()	BUENO () MALO()

TRABAJADOR.

DELEGADO DE SEGURIDAD Y SALUD.

Anexo 41.

Registro de recepción del equipo de protección personal y ropa de trabajo.
(SGSSO-REG-POB-30).



**CURTIDURÍA
SERRANO**

SGSSO-REG-POB-30

VERSION 01

RECEPCIÓN DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ROPA DE TRABAJO.

NOMBRE DEL EMPLEADO:	FECHA DE ENTREGA:
<p>LOS EQUIPOS Y ROPA DE TRABAJO DETALLADOS A CONTINUACIÓN HAN SIDO UTILIZADOS EN EL ESTADO NOMBRADO EN EL REPORTE, EL EMPLEADO SE RESPONSABILIZA POR SU BUEN USO O MAL USO DE LOS MISMOS Y DE SER NECESARIO SE SOMETE A LA SANCIÓN NOMBRADA EN EL REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, EN EL CASO DE EXISTIR DESGASTE POR EL USO SE LO REEMPLAZARA.</p>	

EQUIPO	USO	ROPA DE TRABAJO	USO
CASCO	BUENO () MALO()	MANDIL	BUENO () MALO()
OREJERAS	BUENO () MALO()	PANTALÓN	BUENO () MALO()
MASCARILLA/RESPIRADOR	BUENO () MALO()	CAMISETA	BUENO () MALO()
BOTAS DE SEGURIDAD	BUENO () MALO()	OVEROL	BUENO () MALO()
GUANTES ()	BUENO () MALO()	EXTRAS ()	BUENO () MALO()

TRABAJADOR.

DELEGADO DE SEGURIDAD Y SALUD.

Anexo 42.

Plano mapa de señalización. (SGSSO-PLA-POB-03).

Anexo 43.

Registro de maquinaria existente. (SGSSO-REG-POB-31).



**CURTIDURÍA
SERRANO**

SGSSO-REG-POB-31

VERSION 01

MAQUINARIA EXISTENTE.

ÁREA	NOMBRE DE LA MÁQUINA	CÓDIGO DE LA MÁQUINA
RIVERA	Caldero principal	
	Descarnadora	
	Divididora	
	Rebajadora	
	Fulónes de lavado y pelambre	
CURTIDO	Fulónes de curtido	
POST-CURTIDO	Escurreidora	
	Raspadora	
	Máquina de vacío	
	Molliza	
	Fulónes de teñido	
ACABADO	Pigmentadora	
	Soplete	
	Caldero principal	
	Túnel de vacío	
	Prensadora	
	Medidora	

Anexo 44.

Registro de inventario de repuestos. (SGSSO-REG-POB-32).



SGSSO-REG-POB-32

VERSION 01

INVENTARIO DE REPUESTOS.

NOMBRE DEL REPUESTO	CÓDIGO DEL REPUESTO	CANTIDAD EXISTENTE	MÁQUINA DESTINADA	CÓDIGO DE LA MÁQUINA	ORIGEN DEL REPUESTO	VIDA ÚTIL DE REPUESTO (HORAS)	UBICACIÓN DEL REPUESTO

Anexo 45.

Registro para pedido de repuestos. (SGSSO-REG-POB-33).



**CURTIDURÍA
SERRANO**

SGSSO-REG-POB-33

VERSION 01

PEDIDO DE LOS REPUESTOS.

NOMBRE DEL REPUESTO: _____

CÓDIGO DEL REPUESTO: _____

NOMBRE DE LA MÁQUINA: _____

CÓDIGO DE LA MÁQUINA: _____

MODELO DE LA MÁQUINA: _____

**NÚMERO DE SERIE DE LA
MÁQUINA:** _____

PAÍS DE ORIGEN: _____

CANTIDAD REQUERIDA: _____

Washintong Serrano.
Gerente General.

Anexo 46.

Registro de mantenimiento predictivo. (SGSSO-REG-POB-34).



SGSSO-REG-POB-34

VERSION 01

MANTENIMIENTO PREDICTIVO.

NOMBRE DE LA MAQUINA	CÓDIGO DE LA MAQUINA	FECHA DEL ULTIMO MANTENIMIENTO	FECHA TENTATIVA PARA EL NUEVO MANTENIMIENTO	FALLAS COMUNES DE LA MAQUINA	REPUESTOS USADOS	RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO	OBSERVACIONES

Anexo 47.

Registro de mantenimiento. (SGSSO-REG-POB-35).



**CURTIDURÍA
SERRANO**

SGSSO-REG-POB-35

VERSION 01

ORDEN DE TRABAJO.

FECHA: _____ RESPONSABLE: _____

MÁQUINA: _____ CÓDIGO DE LA MAQUINA: _____

MOTIVO DEL MANTENIMIENTO					
Mant. Preventivo:	()	Mant. Predictivo:	()	Mant. Correctivo:	()
Otros:					

ACTIVIDAD REALIZADA	CAUSA DE LA FALLA	ACCIONES CORRECTIVAS

REPUESTOS

NOMBRE DEL REPUESTO	CÓDIGO DE REPUESTO	VIDA ÚTIL	CANTIDAD

OBSERVACIONES TÉCNICAS:

descripción:

Anexo 48.

Registro de planificación del mantenimiento preventivo anual y revisión de seguridad. SGSSO-REG-POB-36.

Anexo 49.

Registro del historial de mantenimiento. SGSSO-REG-POB-37.

HISTORIAL DE MANTENIMIENTO

NOMBRE DE LA MÁQUINA	CÓDIGO DE LA MÁQUINA

FECHA DE MANTENIMIENTO	CAUSA DE LA FALLA	REPUESTOS USADOS	CÓDIGO DEL REPUESTO.	RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO

OBSERVACIONES:

RECOMENDACIONES::